



MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No.1

1. SALARIO MÍNIMO

FECHA: 5 de diciembre

PROCESO:

HORA DE INICIO: 8:30 a.m.

HORA FINAL:

1. OBJETO

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO
1	CLARA LÓPEZ OBREGÓN	MINISTRA
2	MARIELLA BARRAGÁN	VICEMINISTRA DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN
3	FRANCISCO JAVIER MEJÍA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES
4	ANDRES MAURICIO RAMIREZ	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
5	MARCELL MORALES ERASO	ASESOR JURÍDICO CPSPSL
6	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	ASESORA ECONÓMICA CPCPSL
7	LUCIANO PERFETTI	MINISTERIO DEL TRABAJO
8	MIGUEL ÁNGEL CARDOZO	MINISTERIO DEL TRABAJO
9	DIANA HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO
10	RUBEN CABALLERO	MINISTERIO DEL TRABAJO
11	JAIME BOBADILLA	MINISTERIO DEL TRABAJO
12	DANIEL ARANGO ÁNGEL	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - MINCOMERCIO
13	ANDRÉS MAURICIO VELASCO	MINHACIENDA
14	JUAN PABLO DÍAZ-GRANADOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL – MINAGRICULTURA
15	LILIANA CABALLERO DURÁN	DIRECTORA DAFP
16	CLAUDIA HERNANDEZ	DIRECTORA JURÍDICA DAFP
17	CARLOS HUERTAS CAMPOS	DIRECTOR DPTO PROGRAMACIÓN E INFLACIÓN - BANREP
18	GABRIEL PIRAQUIVE GALEANO	DIRECTOR DE ESTUDIOS ECNÓMICOS - DNP
19	MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL	DIRECTOR GENERAL DANE
20	CARLOS FELIPE PRADA	SUBDIRECTOR - DANE
21	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ	DIRECTOR TÉCNICO – DANE
22	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	PRESIDENTE ASOBANCARIA
23	JHONATAN MALAGÓN	VICEPRESIDENTE ECONÓMICO – ASOBANCARIA



24	BRUCE MAC MASTER ROJAS	PRESIDENTE ANDI
25	ALBERTO ECHAVARRÍA	VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y SOCIAL – ANDI.
26	GUILLERMO BOTERO NIETO	PRESIDENTE - FENALCO
27	EDUARDO VISBAL REY	VICEPRESIDENTE - FENALCO
28	ALEJANDRO ESTÉVEZ	PRESIDENTE - SAC
29	ANDRÉS FELIPE GARCÍA	SECRETARIO GENERAL – SAC
30	ROSMERY QUINTERO CASTRO	PRESIDENTA - ACOPI
31	ANTONIO OSORIO	VICEPRESIDENTE - ACOPI
32	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA	PRESIDENTE – CUT
33	FABIO ARIAS GIRALDO	SECRETARIO GENERAL – CUT
34	MIGUEL MORANTES ALFONSO	PRESIDENTE CTC
35	ROSA ELENA FLERÉZ GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL CTC
36	JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA	PRESIDENTE CGT
37	MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS	SECRETARIA GENERAL CGT
38	JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA	PRESIDENTE CDP
39	ANSELMO GÓMEZ	SECRETARIO GENERAL CDP
40	PAULA ANDREA SÁNCHEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE

2. ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Intervención del Ministerio del Trabajo.
3. Intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Propositiones y varios.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Inició la sesión y explicó que en términos de procedimiento, en primer lugar se instalará la mesa con el himno nacional, posteriormente la Ministra del Trabajo dará unas palabras, a continuación se dará un informe por parte del Secretario Técnico y en seguida se solicitará a la prensa que permita continuar la deliberación sin cámaras, ya que este proceso de negociación es mucho mejor hacerlo con la tranquilidad de la palabra sin presencia de los medios de comunicación. Solicitó dar inicio con el Himno Nacional de la República de Colombia.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL:



Saludó a la Ministra y a los integrantes de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales e informó que la Comisión estaba integrada con el pleno de sus integrantes de conformidad con la Ley 278 de 1996, para iniciar el proceso de negociación del salario mínimo. Adicionalmente explicó que a solicitud de la Ministra, previo a la instalación de la presente Mesa de negociación, a través de la Secretaría Técnica se realizaron seis reuniones económicas con los Gremios y las Centrales de Trabajadores del país, esas reuniones se realizaron desde el mes de agosto hasta la semana inmediatamente anterior. Afirmó que la señora Ministra convocó a dos reuniones con los presidentes de los Gremios y de las Centrales en fecha de 8 y 10 de noviembre con el propósito de conocer sus preocupaciones y traerlas a la presente Mesa para poderlas analizar.

Recordó que por ley fue necesario convocar a la Subcomisión de Productividad, que es la única Subcomisión de la Comisión Permanente de Concertación que es de orden legal y que sesionó en 5 oportunidades en la sede del Ministerio del Trabajo, donde se encontraron importantes consensos, entre los cuales se alcanzó la discusión sobre la PTF y se introdujo la discusión sobre la productividad laboral marginal de conformidad con las sugerencias que ha realizado la OCDE al país, así como también las sugerencias que las Centrales de trabajadores presentaron en relación con este último indicador. Adicionalmente se realizaron dos foros académicos en sede del Ministerio del Trabajo en donde participaron en promedio 40 asistentes entre trabajadores y empresarios, esos talleres académicos fueron facilitados por la Defensoría del Pueblo y tuvieron el propósito de acercar las partes y desde el punto de vista teórico, a partir de las propuestas de los Profesores Fischer y Uri, tratar de generar un espacio de facilitación y diálogo en la presente Comisión.

Finalmente informó que la Secretaría Técnica elaboró y ubicó en la mesa de trabajo de cada uno de los integrantes de la Comisión, la carpeta técnica de negociación que se prepara anualmente y que contiene el calendario de negociación, la Ley 278 de 1996 que reglamenta el Artículo 56 de la Constitución y regula lo que hace a las actividades de esta Comisión en materia de la negociación de salario mínimo, así como las sentencias de constitucionalidad emitidas por la Corte Constitucional en relación con el proceso. Informó que además se encuentran allí las series de tiempo del BIP, tanto por oferta como por demanda, la serie de IPC de tiempo clasificada por transable, no transable, regulados y por niveles de ingreso, tal como se ha hecho en años anteriores, así como las series de empleo actualizadas desde el 2001 hasta el actual, una serie histórica del tiempo del salario mínimo con fuente del Banco de la República. Finalmente afirmó que el día siguiente se actualizarán las carpetas con el dato de inflación que aún no ha sido publicado.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Agradeció la presentación anterior y dio inicio a una breve presentación de contexto de la instalación de esta mesa de Concertación Laboral, el cual se adjunta como soporte en la presente acta. Previo a esto, expresó sus esperanzas de que con toda la parte previa de preparación, tanto técnica como de dinámica de grupo, se genere la confianza y las buenas relaciones que permitan generar una concertación de todas las partes alrededor de un tema tan trascendental para la justicia social, la



economía del país y desde luego para las relaciones laborales, la paz laboral. Consideró que esta nueva arquitectura de negociación, sentados en la biblioteca Luis Ángel Arango, que es un terreno que llama a la reflexión alrededor de una mesa redonda, además de permitir el mutuo reconocimiento como actores legítimos en la negociación, reconociendo los intereses que animan legítimamente a cada una de las partes, se pueda también poner el centro de atención en el foco común del interés colectivo general que todos en la presente deben servir.

Posteriormente planteó algunas cifras iniciales de contexto y con la ayuda de Luciano entregó a los presentes cifras de contexto macroeconómico y general del mundo laboral. Afirmó que allí se debe registrar que han transcurrido 24 meses seguidos con desempleo de un solo dígito, a pesar de la desaceleración económica, la cifra es de 9,2%, como promedio trimestral y se espera terminar el año y continuar con esa misma perspectiva el año siguiente. Afirmó que la cifra anterior significa que el empleo sigue generándose, aunque con menor dinámica, fruto del menor crecimiento económico y a lo largo de los últimos 6 años se han logrado generar 3'275.000 empleos. Personas que han ingresado a la fuerza laboral y señaló que a diferencia de periodos anteriores, actualmente hay más empleos formales que informales y por eso la tasa de ocupados formales ha venido creciendo de 30% en el 2008 al 36% actual, medido como la tasa de ocupados que cotizan pensión. Sobre lo que aclaró que 8 de cada 10 ocupados son cotizantes a pensión y que dos de cada tres es el indicador de formalidad del DANE sobre empleados en empresas superiores a 5 trabajadores.

Manifestó que estas mejores condiciones del mercado laboral han permitido registrar en términos generales mejores condiciones y calidad del empleo. Expresó que el Ministerio del Trabajo ha hecho un esfuerzo de integración de un indicador compuesto de trabajo decente en sus 4 componentes que tienen que ver con acceso al trabajo, el nivel de los salarios, el acceso a la seguridad social, el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo y estadísticas relacionadas con el comportamiento de diálogo social, que se miden en el Ministerio con indicadores del número de afiliados a sindicatos y del número de convenciones colectivas que se firman anualmente. Mostró mostrar que desde el año 2009 hasta el 2016 se presenta una curva de ascenso en el indicador compuesto, lo que representa una muy buena noticia en tanto que significa que el empleo se ha generado en mejores condiciones de calidad. Explicó además que el crecimiento de las rentas laborales en relación con la remuneración al capital se ha ido separando desde el año 2003 y que por primera vez en la historia, las rentas que van a l capital pasaron por encima de las rentas que van al trabajo. Sobre esto, mostró que hay una gran franja intermedia y la discusión al respecto es cuánto va para trabajo y cuánto para capital, pero de respetarse estos mismos indicadores, se vería que en términos generales aumenta el porcentaje del producto del ingreso bruto nacional que va al capital y disminuye el que va al trabajo, manteniéndose en los últimos años en tasas de alrededor de 30, 32% para el segundo y alrededor del 34, 35% para el primero. Además indicó que la tasa de inversión ha registrado un importante avance, lo que ha generado condiciones de crecimiento económico, que actualmente se registran y expresó que a pesar de la crisis generalizada hay crecimiento económico en desaceleración, pero con generación de empleo.

Por otro lado, señaló que se pasó de una tasa de inversión del 14% en el año 2000 a una del 30%



máxima en los años 2014, 2015, y en el 2016 se registró la reducción que se refleja por la crisis internacional en materia petrolera aunque para el año 2017 hay perspectivas de mejora paulatina. Finalmente registró una importante mejora en el índice de Gini desde el año 2002 al presente, en vista de que el último dato del año 2015 muestra que se ha pasado de un coeficiente de Gini (lo que refleja la distribución del ingreso de la sociedad en su conjunto) de 0.57% a 0.52%. En este sentido manifestó que no es un enorme avance pero es un avance que se debe registrar en el presente contexto y dado que se ha hablado de reforma tributaria, consideró que es allí donde debe registrarse el resultado de la política fiscal en materia de equidad.

Puso como ejemplo de lo anterior, que en los países de la OCDE los niveles de concentración del ingreso medidos por el coeficiente de Gini se sitúan en algo parecido a lo colombiano aunque desde luego inferior, esto es entre 48% y 52% en el coeficiente de Gini antes de impuestos, pero después de impuestos estos países bajan a unos coeficientes que se sitúan en el 32%, 34%, 36%, 38% lo que muestra que en esos países la política fiscal, en materia de cobro de impuestos y de gasto público si genera un impacto grande sobre la distribución de los ingresos que todavía en Colombia no se registra. Indicó que de ahí surge la necesidad de cualificar la política fiscal, tanto en materia de reforma tributaria como de gasto público para que incida de mejor manera en la distribución de los ingresos. En este sentido recordó que al lado de la reforma tributaria, se presentó en el Congreso de la República un importantísimo proyecto de ley que busca regular de manera seria todo lo relativo a los subsidios que se financian con el presupuesto nacional.

Respecto a la mejora en la equidad del ingreso, expresó que es pequeña y explicó que se registra en un indicador que es la mediana de los ingresos en relación con el salario mínimo legal, aclaró que la mediana de los ingresos es ingreso a partir del cual, la mitad de los que reciben ingresos están por debajo y la otra mitad está por encima y que el promedio es el total del ingreso nacional dividido por el número de trabajadores. Afirmó que en Colombia la diferencia entre la mediana de los ingresos y el promedio de los ingresos se ha venido recortando, puesto que en el año 2010 la diferencia entre la mediana y el promedio era del 47% con la mediana por debajo del salario mínimo legal, es decir que más de la mitad de los colombianos devengaban ingresos por debajo del salario mínimo legal, lo que muestra una distribución con un sesgo hacia menores ingresos. Indicó que de otra parte, en el 2015, hubo un cambio significativo porque la mediana pasa a estar por encima del salario mínimo legal, es decir que hay un mayor número de personas devengando salarios por encima del salario mínimo legal y esto indica que en términos generales, hay un movimiento muy lento, pero con paso firme hacia mayor formalización que permite elevar el nivel de ingresos general de las capas más bajas del nivel de los salarios en el país.

En este sentido, explicó que la mediana, como porcentaje de los ingresos medios, comparada con el porcentaje de ocupados formales, muestra una mejora en los ingresos de los hogares que va de la mano con un aumento de la formalidad y esto tiene que ver con los grandes esfuerzos que se están haciendo por reducir las barreras contra la formalización, lo que ha permitido generar una dinámica como la que se mostró en las cifras anteriores, en donde el nuevo empleo, de más en más tiende a



ser un empleo formal.

Respecto a lo anterior, aunque indicó que es una buena noticia, señaló que el avance que se registra es muy inferior al que debe generarse en una economía en la cual la informalidad sigue siendo un peso muy grande en el total de los empleos. En este sentido afirmó que se ha venido adelantando una política muy seria de pactos de formalización laboral que van de la mano con el trabajo de Inspección, Vigilancia y Control en materia de presión a las empresas para cumplir con la ley laboral con resultados más o menos aceptables, y llamó la atención para reforzar este aspecto. En relación con lo anterior, informó que después de muchas conversaciones y sanciones, el 19 de diciembre se hará una mesa de formalización laboral en el puerto de Buenaventura y que la semana entrante se tendrá pactos de formalización laboral en importantes empresas públicas y privadas, que son la Superintendencia de Servicios Públicos y a Avianca, entre otras tantas que se anunciarán en los próximos días. Manifestó que lo anterior es fruto de una política interesante de diálogo social por cuanto las sanciones que se imponen por incumplimiento de las normas de intermediación laboral a las empresas, son susceptibles de ser cambiadas por pactos de formalización laboral y ese es un proceso que el Ministerio del Trabajo quiere profundizar, ya que la ley y la actividad del Ministerio no se centra solo en sancionar, sino que se busca que la sanción tenga un fin verdaderamente correctivo y eso es lo que se ve con esos datos tan fuertes que se han anunciado en días pasados.

Afirmó que se ha sancionado a 917 empresas por valor de 87 mil millones de pesos en el curso de los últimos 6 meses y se espera que los pactos de formalización laboral, con un esfuerzo muy grande tanto de sindicatos como de empresarios, se convierta en la norma del proceso de formalización de los trabajadores en la economía.

Por otro lado expresó que cómo mejorar la distribución al lado de mejorar la posibilidad de productividad para generar mayores ingresos es uno de los temas centrales del actual momento e indicó que hay una preocupación sobre cómo saltar de productividad del 1% en términos generales del continente latinoamericano al 2% que es el promedio de la OC de Estados Unidos y los países desarrollados. En este sentido enfatizó en que la competitividad y la productividad tienen que tener un pie en la equidad razón por la cual señaló que se ha hecho mucho hincapié en la política fiscal, en la política de formalización y también en que se empieza a examinar en el presente espacio reformas laborales importantes que han sido entre otras personas recomendadas por la OCTE, como por ejemplo que se debe empezar a hablar de negociación colectiva y salario por rama de actividad, eliminación de pactos colectivos, aclaración de las reglas de intermediación laboral y legal, y profundización de los derechos fundamentales en el trabajo para personal con contrato de prestación de servicios.

Afirmó que lo anterior tiene mucha más incidencia en el Sector Público, en donde debe haber más posibilidades de negociación colectiva para obtener mejores condiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, negociaciones de condiciones laborales no solo para los empleados de planta, sino para ese importante sector de trabajadores que está por contrato de prestación de servicios.



Finalmente indicó las cifras indicadas a continuación, pero antes manifestó que todo esto se encuentra mejor relacionado en el vade mécum para la negociación el Ministerio del Trabajo. Así pues, afirmó que el crecimiento económico del PIB en lo corrido del año es de 1,9%, con proyección del 2% para el final del año, expresó que la inflación se publicará en la tarde y será un tema central en la discusión. Adicionalmente informó que en la Subcomisión de Productividad hubo acuerdo con unos muy importantes estudios, y en este sentido, agradeció al doctor Piraquive de Planeación Nacional. En materia de cálculos complejos, señaló que el PTF es de 0.5%, y que por primera vez se lleva a la Mesa, para que también se tenga en cuenta como uno de los elementos de juicio, la productividad marginal del trabajo que se sitúa este año en 0,6%.

En este sentido expresó que a partir de la consideración de las dos productividades y la conformación de un grupo de trabajo permanente que se instale desde el mes de enero del año entrante, se podrá tener mejores condiciones con una comisión tripartita de Empresarios, Trabajadores y Gobierno, para ir perfilando, mejorando y optimizando las metodologías para el cálculo de la productividad del trabajo en Colombia.

Finalmente declaró formalmente instalada la Mesa de Concertación Laboral del Salario Mínimo Legal para el año 2017, agradeció a los presidentes de los Gremios de la Producción, a los presidentes de las Centrales Obreras, de las Confederaciones de los Pensionados su presencia y asistencia al nivel más alto de la organización, al inicio de esta importante sesión de negociación del salario mínimo legal. Adicionalmente permitió a los miembros de la prensa hacer una ronda de preguntas y solicitó a algunos integrantes de la Mesa reacomodarse para no dar la espalda a los miembros de la prensa.

PRENSA:

Saludó a todos los presentes e indicó que todos los periodistas desean saber cuál es la posición de todas las partes incluyendo al Gobierno en la negociación y solicitó al doctor Julio Roberto responder cuál es la propuesta con la que los trabajadores llegan a esta mesa y finalmente solicitó conocer si los empresarios ya tienen una propuesta de aumento del salario mínimo.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Saludó a todos los miembros de la Mesa y a los miembros del equipo de comunicación. Posteriormente consideró que la presente será una negociación interesante y en este sentido expresó, que aunque usualmente se reserva el dar a conocer las cifras que se van a pedir hasta las últimas sesiones, en este caso, tras haberlo discutido con los demás representantes del Sector Sindical, se darán a conocer desde el principio, dado que la diferencia en las solicitudes generaba una dispersión para que tanto el Gobierno como el Sector Privado ofrecieran. En este sentido afirmó que la posición del Sector Sindical es la petición de un aumento del 14%, que equivale a un incremento de 96 000 pesos mensuales, 3200 pesos diarios. Informó que este es el dato concreto y solicitó que las otras dos partes fijaran una posición de manera independiente a las reuniones que se sostendrán tanto bilateralmente como los diferentes momentos que se tenga para discutir. Finalmente afirmó que el formato de mesa redonda permite a todos los integrantes de la mesa ver a



sus compañeros.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Agradeció a la Ministra y saludó a los representantes de los trabajadores, sobre quienes expresó que son sus compañeros del día a día para hacer que la economía funcione y produzca empleo y producto. Posteriormente expresó su optimismo frente a la negociación y manifestó que la presente Mesa no debe ser un ritual de reuniones desde el principio del mes de diciembre y al final se emita un decreto. Afirmó que en esta ocasión es posible entre todos cumplir con los objetivos de lograr la mejor remuneración posible para los trabajadores a tiempo que se mantiene la competitividad del país. En este sentido llamó a los presentes a considerar la competitividad como un bien al que se debería tener aprecio en la medida en que genera empleo, formalización y mejores condiciones para los trabajadores y las familias colombianas.

Dicho lo anterior, recordó el ejemplo de la Ministra en el que se mostraba que Colombia ha logrado disminuir el coeficiente de Gini del 0.57% al 0.52%, aunque consideró este marcador aún inaceptable y señaló que todos deben dar una muy fuerte batalla para disminuirlo y que esta tarea debe darse en dos sentidos, uno de ellos es lograr que el Estado sea un mejor ejecutor de los recursos que administra y en este sentido mencionó un proyecto de ley relacionado con subsidios. Regresó al tema del coeficiente de Gini, sobre lo cual afirmó que el ejemplo que se da es comparar a Colombia con Inglaterra, que tienen un coeficiente de Gini similar antes de la ejecución de los impuestos y después de esta ejecución Colombia sigue con el 0.52% e Inglaterra baja al 0.42% y señaló que este es uno de los retos más importantes.

Posteriormente se refirió al desempleo, sobre lo cual afirmó que la cifra de desempleo es la más naja en los últimos 20 años, sin embargo indicó que se ha ido desacelerando en la creación de empleos formales y en esto se debe insistir, puesto que hay una causa común sobre el tema con el Movimiento Sindical, que desea generar empleo de calidad. Manifestó su deseo de tener reuniones productivas y de escuchar todas las presentaciones del Gobierno, los trabajadores, el Departamento Nacional de Planeación, conocer la cifra de inflación, escuchar al Ministerio de Hacienda con las proyecciones para el 2017 y una vez hecho esto, todos con espíritu conciliador obtengan como resultado un salario concertado.

GUILLERMO BOTERO - FENALCO

Inicialmente agradeció a la Ministra y afirmó que el sitio y el formato de la reunión son muy confortables e interesantes. Saludó a todos los presentes y afirmó que la presente negociación será más que interesante compleja, en la medida en que nuevamente hay una inflación bastante alta y esto representa un duro golpe al bolsillo de los trabajadores. Además indicó que está en proceso de aprobación una reforma tributaria que también dará un fuerte golpe, en especial por el incremento del IVA. Posteriormente manifestó que actualmente hacen curso en el Congreso de la República un sinnúmero de reformas laborales y finalmente se refirió a la desaceleración de la economía, sobre lo que señaló que las ventas del comercio en términos del PIB crecieron solo un 0.1%, mientras que en



el tercer trimestre de 2014 el crecimiento fue de 4.6% y en el 2015 en 5%. Afirmó que además las ventas al por menor en el acumulado a septiembre de 2014 estaban por encima del 7%, en 2015 por encima del 4% y actualmente se encuentra en 0.3%. Adicionalmente informó que la última cifra, la del mes de septiembre muestra un retroceso negativo de -1.34%. Además indicó que de 15 sectores clasificados por el DANE, 10 están en negativos y de los 5 que están en positivo, dos están muy cerca de 0.

Dicho todo lo anterior explicó que las ventas en el comercio no crecen y que una buena negociación del salario mínimo animaría de alguna forma a los padres de familia, que son los impulsores del crecimiento económico, a consumir y darle dinámica a la economía, generar nuevos empleos y así generar un círculo virtuoso de la economía. Adicionalmente consideró que el comercio sigue siendo un gran generador de empleo, con 6'225.000 en el último trimestre móvil, e indicó que el siguiente que se le acerca es el sector servicio con 4'385.000 que sobre un total aproximado de 22 y medio millones de ocupados, lo que consideró una proporción bastante interesante. Afirmó que si se revisa el último trimestre móvil, contra el inmediatamente anterior, el crecimiento fue de 52 000 empleos y expresó que en esta ocasión hubo un repunte por encima de los 100 000 empleos en el caso de la industria sobre lo cual se mostró agrado. Finalmente indicó que hay una evolución en términos de generación de empleo, pero que se necesita que la economía reacciones y sobre esto, la negociación de salario mínimo tiene un papel fundamental.

GUILLERMO BOTERO – FENALCO:

Saludó en nombre de la CUT a todos los integrantes de la Mesa y a la prensa. Indicó que respecto a la agenda, serán disciplinados y recordó que el compromiso para la presente reunión es escuchar a los representantes del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Hacienda. Afirmó que la CUT tiene también una presentación que será realizada el día indicado en la agenda. Por otra parte se refirió a los líderes del Sector Empresarial y reconoció la decisión de salir en campaña y en denuncia por el asesinato de dirigentes sociales que han estado cayendo y dentro de ellos buena parte de la CUT. Afirmó que esta es una decisión que estimula el trabajo y consideró apropiado que las demás instituciones hagan lo mismo, puesto que la vida es un asunto de interés fundamental e imprescindible para todos los colombianos.

PRENSA:

Saludó a los presentes y preguntó si, ya que la CGT fue la única que señaló la cifra del 14%, los empresarios por su parte presentarán en la presente sesión su propuesta, si es así, cuál sería y si lo van a ser a título de Consejo Gremial o cada Gremio tendrá su cifra aparte. Adicionalmente preguntó a la Ministra si se debe tener o no en cuenta la reforma tributaria en el poder adquisitivo de los trabajadores en la negociación.

MIGUEL MORANTES – CTC:

Saludó a todos los miembros de la Mesa y a los periodistas en nombre de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC. Expresó su optimismo frente a un buen término de la concertación



del presente año y expresó que los trabajadores, al igual que algunos empleadores, tienen una seria preocupación sobre el tema de la demanda por parte de los trabajadores y de la ciudadanía colombiana y en este sentido consideró que esto ayudará a buscar una salida concertada importante. Adicionalmente afirmó que después de haberse firmado la paz en cuatro oportunidades diferentes, y de encontrar en el país un clima de concordia, lo ideal sería que la presente Mesa responda a esto y demuestre a Colombia y a la comunidad internacional que en realidad se desea un país con avance en justicia social y en la creación de un Estado Social de derecho.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Agradeció y respondió a la segunda parte de la pregunta al afirmar que muchos elementos inciden en los criterios que se deben tener en cuenta para la fijación del salario mínimo. Expresó que sin lugar a dudas, un aumento del IVA tendrá un impacto sobre la inflación del año 2017 y eso se tiene que medir y aplicar consecuentemente. Afirmó que otro elemento que surge en el horizonte es de signo positivo y es el acuerdo de los países de la OPEP que ha generado un aumento en los precios del petróleo que ya se está registrando en una reducción de la tasa de cambio, lo que también se tendrá que proyectar y medir porque van a seguir otras acciones como las conversaciones con grandes productores que están por fuera de la OPEP que pueden también incidir. Indicó que lo anterior redundará en mayores ingresos fiscales y mejores condiciones macroeconómicas. Señaló que todos los elementos se tienen que incorporar en la presente discusión y de eso se tratan las primeras sesiones. Señaló que se escuchará a Hacienda, al DNP, las presentaciones técnicas de las Centrales Obreras y de los Gremios y con criterios de carácter objetivo y desde luego con los criterios subjetivos que vienen de los análisis y de las distintas perspectivas sobre cómo influye cada indicador en el tema de la fijación de salario mínimo, manifestó que espera que se pueda llegar a una concertación exitosa.

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ – ASOBANCARIA:

Agradeció a la Ministra y al Banco de la República por su hospitalidad con todos los integrantes de la Mesa. Recordó que se preguntó al Sector Empresarial si ya hay una posición única fijada y respondió que no. Indicó que para poder dar una respuesta se debe tener en cuenta todas las variables de las que solo se tiene una parte de la información y la otra parte se presentará en la presente sesión con la intervención del Ministerio de Hacienda y de Planeación. Afirmó que siempre se consideran unas líneas rojas para que no se pierda el poder adquisitivo, para lo que se necesita conocer las cifras de inflación de final de año. Afirmó que es necesario también evitar la afectación en las cifras de desempleo por la incidencia que tiene en el bienestar de los trabajadores colombianos, pero además por todos los agregados del PIB. Reiteró que la presente Mesa no puede convertirse en un ritual sino que debe ser un escenario en donde realmente se consigan resultados y si no ocurre, que esto sea una excepción, pero no la regla. Sobre lo anterior, manifestó que los empresarios contribuirán en la construcción de los escenarios que se requieren. Afirmó que entre los empresarios hay sectores diferentes, de los que algunos son mayor o menormente afectados por el salario mínimo, pero siempre han llegado juntos a establecer una propuesta única y consideró que el



presente año no será la excepción.

PRENSA:

Saludó a los presentes y preguntó a la Ministra sobre su planteamiento, según el cual la fórmula que habitualmente se tiene en cuenta que es productividad y las dos inflaciones no se considerara, sino que se considerara la productividad laboral únicamente. Solicitó aclaración al respecto y posteriormente preguntó sobre la opinión del Sector Empresarial respecto al tema. Finalmente solicitó al doctor Santiago aclarar cuáles son las líneas rojas a las que se refirió anteriormente.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Respecto a la pregunta anterior, aclaró que las declaraciones pudieron ser mal escuchadas. Señaló que lo que se había dicho fue que por primera vez se traería adicional al dato de PTF un primer cálculo sobre la productividad marginal laboral, lo que corresponde a la necesidad de ir ampliando los criterios que se tienen en cuenta en la fijación del salario mínimo legal y también una de las recomendaciones de la OCTE en el sentido de analizar a fondo algo que en Colombia no se había hecho hasta ahora, que es la productividad específica del trabajo en oposición a la productividad del capital. Añadió que todos estos son temas estadísticos y de formas económicas y algebraicas de bastante complejidad, por lo cual agradeció al comienzo de la sesión a Planeación Nacional en cabeza del doctor Piraquive, el haber hecho ese extraordinario trabajo y de proporcionar por primera vez en la Mesa de Trabajo un nuevo indicador. Aclaró además que hubo un acuerdo en la Subcomisión de Productividad en llevar ambos indicadores y no en privilegiar uno sobre otro.

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ – ASOBANCARIA:

Expresó que la línea roja que se debe tener en cuenta va en favor de los trabajadores y se refiere a que el incremento del salario mínimo no puede ser inferior a la inflación, lo que indicó que es un acuerdo que se da todos los años. Por otro lado, afirmó que los otros temas a los que hizo referencia son temas de consideración, y no hacen parte de esta línea roja. Indicó que estos temas son la afectación de la tasa de desempleo y el tema de la incidencia de la productividad. Afirmó además que la reforma tributaria debe ser también tenida en cuenta y reiteró que hay un ánimo de concertación que se debe traducir en el buen desarrollo de las conversaciones.

PRENSA:

Saludó a los presentes y preguntó a la señora Ministra sobre la metodología y el cronograma que se aplicará para las distintas sesiones que tendrán lugar

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:



Se refirió a la pregunta anterior e indicó que hay un cronograma bastante intenso, que inicia el presente día con presentaciones formales, pero esto después se traduce en negociaciones bilaterales y trilaterales. Indicó que habrá un empeño en buscar el mayor número de espacios de entendimiento y la metodología consiste en buscar negociar en función de principios e intereses y no de posiciones infranqueables donde tal vez se pueda dejar por fuera otros elementos que pudieran enriquecer la discusión. Dicho lo anterior, indicó que la metodología será de negociación por intereses, por principios y desde luego con el mayor ánimo de acertar dándole a cada parte el máximo de su aspiración. Reiteró lo que ha dicho en medios de comunicación, sobre el hecho de que la presente Mesa debe culminar con un salario mínimo que dé el máximo de la justicia social que están exigiendo las Centrales Obreras, pero con todo criterio, seriedad y responsabilidad que tenga en cuenta la realidad económica de las empresas y los criterios de competitividad que mencionaba el presidente de la ANDI. Consideró que no es una discusión fácil, dado que se da en circunstancias de muchísima complejidad e incertidumbre en el marco de las proyecciones internacionales en muchos casos. Informó que la primera fecha límite es el 15 de diciembre y que el plazo máximo es el 30 de diciembre para concretar la negociación.

PRENSA:

Saludó a los asistentes, se presentó y preguntó a la CUT por las razones de la petición del aumento del 14%.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Explicó que la cifra presentada por el presidente de la CGT es una cifra consensuada entre las Centrales Sindicales y los Pensionados, luego de un estudio económico que será presentado en el momento en que corresponde según la agenda. Sin embargo afirmó que todos coinciden en que el salario mínimo ha tenido una disminución en el poder adquisitivo en los últimos años y requiere una indexación mínima del 4,5%, a lo que debe sumarse la inflación causada. Respecto a la inflación aclaró que esta cifra es otorgada por la Corte Constitucional, lo que quiere decir que la cultura siempre ha sido que el Sector Empleador ofrece lo que ya está conseguido a través de la Corte y a partir de ahí es que debe abrirse la negociación.

Por otro lado recordó que se ha hablado sobre la participación en productividad y en el crecimiento del PIB, que es un asunto que también corresponde a los trabajos de salario mínimo. Indicó que todo esto será explicado en cifras el día de la presentación y con esto habrá mayor claridad. Adicionalmente manifestó que a lo anteriormente mencionado se debe agregar la reforma tributaria.

Respecto a la reforma tributaria indicó que aunque se plantea como estructural, de esto no tiene nada y por esta razón recordó su solicitud de retirarla por completo y no por partes como según los medios, se ha venido haciendo. Afirmó que de hecho ya no se sabe qué es lo que se discutirá en el Congreso y consideró esto muy grave, por cuanto el Ministro de Hacienda dice que en la canasta familiar no tiene IVA, pero ya el 60% de esta canasta tiene el 16% y si se aplica el 19%, pues ese 19% pasa al 60% de la canasta familiar, lo que afecta directamente el salario mínimo. Dicho lo



anterior consideró que lo que se pueda determinar en la presente Mesa, se lo llevará de inmediato la reforma tributaria.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Dio la palabra a los representantes de los Pensionados.

JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA – CDP:

Agradeció a la señora Ministra y se refirió a los presentes, a quienes expresó el acuerdo por parte del sector de Pensionados frente a la propuesta de aumento de 14%. Por otro lado manifestó su confianza en que el Ministerio de Hacienda, en su informe de la presente sesión, se refiera al resultado de la Comisión de Concertación del 2013, según el cual se llegó a la conclusión de que se debía buscar el mecanismo legal para descontar el aporte a la salud de los pensionados. Explicó que ese proyecto de ley se encuentra en la Comisión Séptima a portas de que el señor Ministro de Hacienda lo apruebe. En este sentido informó que el Ministro de Hacienda se comprometió a citar a una reunión para hablar de gradualidad, pero esa cita aún no se ha presentado y por esta razón afirmó que espera que en el informe de hoy el Ministerio de Hacienda diga algo al respecto.

Adicionalmente expresó que cuando la Ministra habla de justicia social, esto debe incluir también al sector de los Pensionados, quienes debido a la expedición de la Ley 100 han venido perdiendo el poder adquisitivo de las pensiones en casi un 21% en el acumulado de los últimos 22 años. Reiteró su esperanza en que se haya llevado alguna propuesta al respecto, a fin de que el proyecto de ley no se hunda y que los pensionados tengan una verdadera garantía social.

Finalmente recordó que en el 2013 el anterior Ministro del Trabajo, Rafael Pardo dijo que el compromiso del presente Gobierno eran los pensionados y los adultos mayores, pero afirmó que hasta el momento este compromiso no se ha encontrado, así como tampoco el camino que lleve a los pensionados de Colombia a tener una vida digna.

PRENSA:

Saludó a los asistentes y se presentó. Preguntó a la Ministra del Trabajo y al Presidente Mac master, cuál sería una posible respuesta la planteamiento de las Centrales sobre un aumento de entre el 12% y el 14%.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Afirmó que en la presente sesión prácticamente se ha dicho todo lo que se dirá en los próximos días. Señaló que no se puede dar una cifra en tanto no se cumpla con los tiempos que están acordados en el cronograma y no se conozcan los datos que se darán a conocer en las presentaciones de Ministerio del Trabajo, las Centrales de Trabajadores, Ministerio de Hacienda y el Banco de la República. Dicho lo anterior se excusó ante los medios de comunicación por no tener una respuesta más específica.



Adicionalmente afirmó que hay una muy grande posibilidad de que el Sector Empleador adopte una posición unificada en torno a la presentación de una propuesta que cumpla con los objetivos anteriormente mencionados.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Agradeció a la prensa y a los integrantes de la Mesa por la sinceridad. Concluyó la ronda de preguntas de la prensa y solicitó a los medios salir del recinto una vez concluida la siguiente intervención.

FABIO ARIAS – CUT:

En relación con la petición realizada por el sector de Pensionados con respecto al acuerdo alcanzado por la CPC en 2013, expresó que aunque la CUT no hizo parte del acuerdo, ha venido acompañando todo lo relacionado con él. En este sentido, consideró que la actual CPC debe discutir de nuevo el tema de los Pensionados, dado que no puede ser que presente un acuerdo entre Gobierno, Empresarios y Trabajadores, no sea respetado. Recordó que el propio Ministro de Hacienda firmó el acuerdo y por esta razón no comprende por qué ahora es un impedimento en la puesta en práctica de lo pactado.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Agradeció a los miembros de la prensa y dio paso a una pausa.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL:

Reinició la sesión e invitó a los demás participantes a que escucharan la presentación del Ministerio de Hacienda. Afirmó que el Ministro y el Viceministro de esta cartera mandaban excusas con la Comisión Permanente de Concertación, ya que estaban en una reunión de Ponentes de la Reforma Tributaria, por lo que era previsible que no estuvieran en la negociación. Sin embargo resaltó que se contaba con la participación del representante de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, de quien dijo era un profesional de excelsas calidades técnicas y que haría una presentación, que consideró se debía aprovechar para realizar todas las preguntas y todas las inquietudes, porque era la persona más idónea para dar las respuestas.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:

Saludó a todos los presentes en la mesa. Posteriormente, aclaró que la labor del Ministerio de Hacienda, al realizar la presentación que se adjunta como soporte de la presente acta, tenía como objetivo que se sentara las bases del escenario macro que se tenía. Agregó que para este fin, haría un breve resumen de la coyuntura internacional que dejaba la situación que se vivía actualmente. Sostuvo que hablaría de cuál ha sido la respuesta de la economía colombiana y de los hacedores de política, en lidiar con las circunstancias actuales. Mencionó que presentaría pronósticos de corto plazo para las variables macroeconómicas principales.



Inicialmente, manifestó que el contexto macroeconómico sufría un cambio global hacía unos tres o cuatro años, después de la crisis financiera internacional, en la que se había presentado dos fenómenos claros que nos acompaña en este gobierno. En relación con lo anterior, dijo que el primero era la desaceleración de la dinámica de crecimiento de la economía más grande, en términos de población mundial, es decir, China y, en segundo lugar, sostuvo que se trataba de los primeros vientos de cambio de la política monetaria de la primera economía global, que serían los Estados Unidos de América. Añadió que estos dos fenómenos actuaban sobre todas las variables macro en equilibrio general e impactaban en el acontecer de la economía colombiana. Entonces subrayó que la primera parte de la presentación estaría centrada en cimentar el contexto de cómo sucedía esto.

Seguidamente, reiteró que estos dos grandes movimientos antes referenciados, la disminución del crecimiento de China y la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, tenían tres impactos importantes sobre las variables macroeconómicas colombianas. Reseñó que el primero de estos, y que tal vez era el más mencionado, tenía que ver con la caída súbita de los precios del petróleo, sobre el que recalcó que era un fenómeno que se había vivido a partir del último semestre de 2014 y que había sido súbita e inesperada. Se refirió a su experiencia propia, ya que en la época de esta caída súbita, trabajaba en el Banco de la República y se analizaba las variables macroeconómicas y el precio del petróleo y, agregó, que ningún analista se hubiera atrevido a pronosticar, en julio de 2014, una caída del 50% de los precios del petróleo. Afirmó que había analistas, como el director de la Dirección de Análisis Macroeconómico y Sectorial de FEDESARROLLO, que, conjuntamente con otro analista, había propuesto un escenario en el que se pronosticaba que habría similares.

Adujo que este escenario lo había conocido en septiembre, por lo que no sabía si ya estaba hecho en junio y se tenía la visión de que éste en realidad sí pudiera suceder. Recalcó que esta era la consecuencia que más se mencionaba, pero, añadió, que estos dos choques globales tuvieron dos impactos adicionales sobre la economía colombiana, que no se mencionaban mucho, porque combinados, hacían de los choques macroeconómicos un cocktail, que ha sido muy difícil de trasladar en la economía colombiana. Con base en lo anterior, sostuvo que estos dos choques eran, por un lado, la desaceleración de los principales socios comerciales, ya que resultaba que, las materias primas, cuando se desaceleraban caían en sus precios, el último al que le sucedió esto había sido al petróleo, pero que antes de la caída de los precios del petróleo, ya desde el 2011 o 2012, los precios de las materias primas habían empezado a caer, lo que había empezado a afectar el crecimiento de los principales socios comerciales del país.

Agregó que esta desaceleración de los precios del petróleo, junto con la desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales, actuaba de una forma que era bastante difícil de controlar, porque, cuando el principal producto de exportación de una país, que en ese momento era el petróleo para Colombia, caía su precio, entonces la reacción del mercado de la economía era



producir una depreciación nominal, una subida de la tasa de cambio nominal, que producía una ganancia de la competitividad. Añadió que frente a la demanda externa, dado que el crecimiento de los socios comerciales de Colombia era bajo, el proceso de ajuste de la economía era más gradual. En este sentido, aseguró que esto hacía parte de la dinámica que se había dado en todos estos años.

Reiteró que se habían producido dos choques globales, la caída de los precios del petróleo, la normalización de la política económica de los Estados Unidos y, hasta el momento, dos choques domésticos, por un lado la caída de los precios del petróleo y, por otro lado, la desaceleración de los principales socios comerciales. Resaltó un tercer efecto que tenía que ver con la volatilidad de los precios en los mercados internacionales y que las consecuencias del cambio de la política monetaria en Estados Unidos eran claras, ya que los Estados Unidos, después la crisis financiera internacional, había empezado a emitir una cantidad de dinero a la economía global, en modo de compra de activos de largo plazo y en general de toda la curva.

Posteriormente, aseveró que esto le había permitido a la economía global un respiro frente a esta crisis pero, añadió, que hacia 2011 y 2012 habían empezado a sonar los vientos de cambio, de que esta liquidez internacional se iba a agotar y que los Estados Unidos cambiarían prontamente su postura, cosa que, según comentó, había comenzado a suceder a finales del 2014 y continuó a lo largo del 2015, con una sola subida de las tasas de interés entre el 2015 y el año 2016. Indicó que este era el panorama al que se enfrentaban en el año 2015 y que había causado unos desequilibrios externos, que mostraría más adelante durante su presentación, y que han requerido mucha acción de parte, tanto de la política fiscal, como monetaria.

Seguidamente, sostuvo que consideraba favorable la reacción de la economía colombiana ante este contexto, ya que había sido un choque que no se había enfrentado antes y, sostuvo, que las ganancias en términos sociales que se han conseguido y aun se conseguían desde hacía varios años, se han sostenido por la economía y por los efectos de la política macroeconómica. A continuación mostró la gráfica de lo que había comentado, en relación al precio del petróleo Brent que estaba alrededor de los 100 dólares por barril y que posteriormente se había desacelerado fuertemente, para que en el presente año 2016 se esperaba que en promedio estuviera en los 42 dólares por barril. Resaltó además, que se esperaba una leve recuperación en el 2017 con la demanda global del petróleo.

En relación con este punto, reseñó que la semana pasada se había producido un acuerdo entre los principales productores de petróleo, que aglutinaban el 30% de la oferta mundial, para restringir la oferta, con lo cual, el pronóstico sobre el precio de 47.5 dólares por barril, que había sido consignado en el Marco Fiscal a Mediano Plazo, parecía evidente. Ulteriormente, señaló que el precio del año 2016, que también era el del Marco Fiscal a Mediano Plazo, estaba en 42.0 dólares por barril, pero que era posible que este precio subiera un poco para hacia final de año. Sin embargo, mencionó que el escenario en el rango de precios no había cambiado de forma importante frente al Marco Fiscal a



Mediano Plazo.

Mencionó que lo que sí había cambiado eran los pronósticos de producción de crudo. Afirmó que en el Marco Fiscal a Mediano Plazo se había consignado un pronóstico por encima de 900,000 barriles diarios y que en la actualidad, con la producción que se llevaba en lo corrido del año se sabía que era posible que proyección no alcanzara los 900,000 barriles diarios, ya que se quedaría en 890,000. Expuso que para el 2017 la producción disminuiría como consecuencia de la rentabilidad, en los que se observaban los campos que se encontraban en territorio nacional para ser explotados, a los precios actuales, sobre los cuales se hacían las cuentas. Subrayó que el primer efecto directo de la caída de los precios del petróleo, era sobre el sector petrolero en sí mismo. Aseveró que el efecto más grande, sin embargo, era sobre el ingreso disponible de los hogares, debido a que, como había mencionado antes, cerca del 60% de las exportaciones colombianas en el 2013 eran petróleo o sus derivados.

Resaltó que una caída en el ingreso disponible de estas magnitudes implicaba un desbalance externo, que se veía reflejado en el déficit de cuenta corriente. Agregó que este desbalance externo, como se mostraría más adelante, había alcanzado un 6.5% y, señaló que lo que había hecho la economía había sido ajustarse a esta nueva realidad y tratar de ajustar este desbalance externo, para hacerlo sostenible en términos macroeconómicos. Seguidamente, expresó que Colombia realmente no era un país petrolero, sino que era un país que tenía petróleo y que éste era importante. Explicó que Colombia no era un país petrolero, porque el petróleo, en el año más alto, había llegado a representar entre el 5% o 6% del Producto Interno Bruto de la economía.

A continuación, dijo que el petróleo era importante en dos sectores claves de la economía. Adujo que quería mostrar en la gráfica los ingresos del gobierno, para los dividendos del petróleo y que la suma de los impuestos de renta y CREE, en los años en los cuales se había cobrado este impuesto, tenía un porcentaje del PIB que iba en las barras, y que además, para los años 2013 y 2016 se había presentado el impacto en pesos corrientes. Agregó que el petróleo también era importante, como ya lo había dicho, para los dólares que se ofrecían en la economía colombiana. Entonces, sostuvo que esta había sido el choque que se había enfrentado entre el 2013 y 2016, porque básicamente el Gobierno recibía el 20% de sus ingresos, que correspondían a los ingresos petroleros y a los dividendos de ECOPETROL, por renta y crédito de entregados por el sector petrolero en general. Acotó que esto sumaba cerca de 24 billones de pesos.

Seguidamente, expuso que para el 2016 se esperaba que esta cifra fuera incluso negativa, porque no se recibiría suficientes dividendos para compensar los recursos el Gobierno debía devolverle al sector petrolero por los impuestos, excesos de anticipos y retenciones del año 2015. Reiteró que en el presente año se le devolvería la sector petrolero cerca de 1 billón de pesos, con lo cual la caída de los ingresos petroleros, que había sumado 3.4 puntos porcentuales del PIB, se aproximaba a los 24 o 25 billones de pesos, entre el 2013 y el 2016. Manifestó que este había sido el tamaño del choque para el Gobierno Nacional.



Después habló de cómo había sido el manejo de la política fiscal, hasta el momento, para producir que este choque no afectara los principales proyectos de inversión social, inversión en infraestructura, que adelantaba el Gobierno Nacional. De acuerdo a lo anterior, afirmó que, en primer lugar, se debía poner en el contexto que el tamaño del choque no era solamente por la caída de los ingresos petroleros. En relación con este punto, mostró un gráfico que relacionaba el año 2013 y el año 2017, en el que se evidenciaba que, en el 2013, los ingresos petroleros habían pasado de 3.3% a 0.0% en el 2017 pero dijo que adicional a esto, la depreciación nominal que había producido la caída de los precios del petróleo había implicado un aumento de 0.9% en los intereses de deuda que el Gobierno Nacional pagaba. Añadió que con esto, el choque o la pérdida del espacio fiscal, que había generado el choque petrolero, sumaba 4.2 puntos del PIB.

Ulteriormente, se refirió a cómo había hecho el Gobierno Nacional, para hasta el momento, soportar semejante choque, 4.2 puntos porcentuales del PIB con menores ingresos o menor espacio fiscal, y poder mantener el Gobierno en funcionamiento y en especial, los principales proyectos de inversión y gasto social. En este sentido, recalcó que la opción había consistido en repartir el choque entre las tres herramientas de políticas fiscal, que se encontraban a disposición del Gobierno: un mayor déficit fiscal, de 1.0% del PIB. Mencionó que en el año 2013, el déficit del Gobierno Nacional estaba en 2.3% del PIB y que en cambio, que para el año 2017, con el cumplimiento de la regla fiscal, estaría en 3.3 puntos porcentuales. Adicionalmente explicó que el tamaño del ajuste del gasto entre 2013 y 2017 será equivalente a 1,8 puntos porcentuales. Asimismo, se habían registrado mayores ingresos no petroleros, por 1.4 puntos porcentuales del PIB.

Seguidamente, mencionó que con el producto se había aplicado básicamente dos políticas: la política fiscal de la reforma tributaria del 2014, sobre la que dijo había sido una reforma que había implicado mayores ingresos no petroleros, y una política agresiva gestionada por la DIAN, para combatir la evasión de impuestos. Añadió que cuando se sumaba la reacción de política bajo las tres herramientas de política fiscal; mayor déficit fiscal, menores gastos y mayores ingresos no petroleros, se entendía cómo el Gobierno, temporalmente había conseguido sortear la caída de 4.2 puntos porcentuales en el ingreso fiscal, como consecuencia de los choques, que se han aclarado con antelación.

No obstante, aseguró que hacia futuro la situación se volvía más complicada, porque el espacio que se pudo tomar, expuesto en una gráfica y correspondiente al 1.0% del PIB, para poder aumentar el déficit fiscal de 2.3%, que era el mismo en el 2013, a 3.9% en el 2016, era temporal. Más adelante, expresó que Colombia era uno de los pocos países del mundo en el que la política fiscal, determinada por el déficit fiscal, no estaba definida por el Gobierno Nacional. Adujo que deseaba explicar este punto de manera mucho más detallada.

Aseguró que generalmente las economías en la política fiscal, que consistía en el manejo de los recursos públicos en términos de ingresos y en términos de gastos y, por lo tanto, en términos del



déficit, era determinada por el Gobierno Nacional. No obstante, resaltó que Colombia era una excepción, porque el déficit fiscal era determinado exógenamente al Gobierno. Sostuvo que era determinado en un parte por la ley de la regla fiscal, que implicaba el déficit estructural. Agregó que en la ley colombiana se determinaba que el déficit estructural colombiano debía pasar del 2.3% en el 2014, a 1.9% en el 2019, a 1.0% en el 2022 y debía permanecer en este último valor.

Con relación al déficit estructural, afirmó que era el déficit que la economía nacional o las finanzas públicas del Gobierno Nacional tendrían si la economía se comportaba en el menor potencial y si los precios del petróleo se encontraban en su nivel de largo plazo. Subrayó que no era que la economía creciera al nivel del potencial, sino que el nivel del Producto Interno Bruto fuera el potencial y que los precios del petróleo fueran los del nivel de largo plazo. Expuso lo que sucedía cuando la economía crecía menos que el potencial y por lo tanto se alejaba de él, por lo que el potencial quedaba por encima del nivel observado en la economía y lo que sucedía cuando los precios del petróleo quedaban por debajo de los niveles de largo plazo. En este sentido, expuso que la regla fiscal y la ley de la regla fiscal le daban permiso al Gobierno, por medio de un comité de integrantes diferentes al Gobierno, para alejarse de este déficit estructural.

Expuso que el Comité Consultivo de Regla Fiscal estaba conformado por nueve miembros: los dos Presidentes de las Comisiones Económicas Terceras del Congreso, es decir, del Senado y la Cámara, cuatro académicos o consultores, uno de los cuales era en la actualidad el Director de FEDESARROLLO, el Exministro Wiesner, así como el Exgerente del Banco Central, Miguel Urrutia y el Exministro de Hacienda Guillermo Perry. Sostuvo que estos eran los cuatro analistas o académicos, que hacían parte de la Comisión. Resaltó que a estas seis personas se les sumaba tres decanos de economía de algunas de las principales universidades en el país: la Universidad de los Andes, la Universidad del Norte y la Universidad de Antioquía. Reiteró que estos nueve miembros componían el Comité Consultivo de Regla Fiscal y que éstos eran los que, paramétrica o no paraméricamente, es decir, con números, con fórmulas o simplemente a su discreción, generaban espacio para que el Gobierno se apartara del déficit estructural y le decían al Gobierno el máximo déficit que podía generar en un año dado.

Posteriormente, manifestó que para el año 2016 este comité había utilizado una forma paramétrica y habían utilizado unas fórmulas, que eran públicas y estaban en las actas del Comité Consultivo de Regla Fiscal, que se encontraban subidas en la página del web del Ministerio de Hacienda. Aseguró que había generado un espacio para el año 2016 de un déficit máximo de 3.9% del PIB, con la información de la que disponían en ese momento. Añadió que para el año 2017-2018 el Comité Consultivo de Regla Fiscal había acertado este espacio, en aras de la sostenibilidad fiscal, a 3.3% y a 2.7%. En este sentido, aclaró que había algo adicional, que debía ser explicado sobre las metas de déficit fiscal, mencionadas anteriormente y fijadas en 3.3% y 2.7, y que el Gobierno debía cumplir, para respetar la ley de la meta fiscal, se había determinado de forma no paramétrica, es decir, se alejaron de la fórmula.



Con base en lo anteriormente expuesto, señaló que esto no quería decir que la regla fiscal se hubiese desconectado y no funcionara más, sino que simplemente el método de cálculo del déficit máximo se había calculado de una manera diferente, ya que antes se utilizaba fórmulas y para estos dos datos finales no, Indicó que dentro de las consideraciones que había tenido en cuenta el Comité, para restringir a 3.3% en particular la meta de déficit del año 2017, se había considerado el desbalance externo de toda la economía. Agregó que a la luz de la información y de la capacidad académica de este Comité Consultor de Regla Fiscal, se había considerado que el Gobierno Nacional, debía contribuir a la disminución del déficit de cuenta corriente, sobre el que puntualizó que sumaba, en el año 2015, 6.4% del Producto Interno Bruto. Acotó que el dato inicial había sido de 6.5%, pero que después el Banco de la República lo había revisado a 6.4 puntos porcentuales del PIB y que el Banco había solicitado que se le ayudara a la economía, a pasar del 6.4% al 3.0% o incluso al 4.0%, que dijo se consideraba sostenible, para lo que era necesario ajustar las cuentas del sector público.

Enfatizó que desde ese instante se han realizado los cálculos macroeconómicos con un déficit que ha disminuido de 3,9% en el presente año al 3.3% del PIB el año siguiente. Aseguró que esto se había planeado incluso sin reforma tributaria estructural. En relación con esto, consideró que era importante señalar que el Presupuesto General de la Nación, que crecería para el año 2017, era un presupuesto consistente con los ingresos del Gobierno, de acuerdo al estatuto actual. Indicó que cualquier adición que permitiera hacer la reforma tributaria estructural, que cursaba actualmente en el Congreso, implicaría un aumento en los gastos del Gobierno, en función de la inversión y, probablemente más en inversión que en funcionamiento, en el año 2017. Recalcó que esto se debía a que, si no se hacía, el Gobierno sobre cumpliría la meta de la regla fiscal y que, como lo estipulaba la ley, el déficit estructural debía reducirse año tras año, cosa que sería imposible de cumplir, si se sobre cumplía en un año determinado.

Entonces explicó que el Presupuesto General de la Nación era consistente con la meta de 3.3% del año 2017. Puntualizó que esto era con respecto a la materia fiscal. Seguidamente, recalcó que le gustaría anotar dos cosas, que recogería más adelante en la presentación. Sostuvo que la reforma tributaria estructural que se había presentado al Congreso y que no era materia de discusión de la mesa, tenía, obviamente, un impacto sobre la economía, razón por la cual debía discutirse, era una reforma que, a consideración del Gobierno, mejoraba el Estatuto Tributario en materia de competitividad, en materia de progresividad, en materia de equidad y en materia de recaudo. Indicó que era una reforma que estaba pensada para largo plazo y que, más allá de solucionar los problemas fiscales que permitían el cumplimiento de la regla fiscal, era un estatuto tributario que mejoraría la capacidad de la economía colombiana, para generar riqueza.

Mencionó que deseaba abordar dos tasas adicionales. En una primera instancia, se refirió a lo inflacionario en la actualidad, era no aprobar la reforma total. Explicó que en el presente Colombia se encontraba en un grupo de países, que tenían calificación de riesgo en grado de inversión. Añadió que en la actualidad las calificadoras entregaban una boleta de calificaciones que era favorable para el país en términos de inversión extranjera. Sin embargo, resaltó que si no se hacía una buena



reforma tributaria estructural, que ya había recibido incluso buenos comentarios por parte de las calificadoras y cuya evidencia se podría compartir en otro momento, y no se pasaba algo parecido por el Congreso, a lo que se había propuesto por parte del Gobierno, en la propuesta de la reforma tributaria, era posible que se cambiase la boleta de calificación y la rebajasen.

Con base en lo anterior, manifestó que esto implicaría, al igual que ha implicado para todas las economías a las que les ha sucedido esto, que le reducían la calificación al borde del grado de inversión o incluso quitaban el grado de inversión. Sostuvo que esto implicaría una depreciación nominal de la moneda bastante fuerte, en un contexto macroeconómico global, en el que las circunstancias de diferenciamiento de las economías, como la colombiana, no eran claras. A continuación, dijo que esta depreciación nominal, que era el aumento del precio del Dólar súbito, por encima de los niveles presentados para el 2016 y el 2017, implicaría, sin duda alguna, una transmisión marginal a los precios de la economía, lo que generaría expectativas de inflexión adicionales, que retroalimenta harían el choque inicial de la depreciación sobre los precios.

Reiteró que si no se siga una reforma tributaria estructural que pasara para el 31 de diciembre del año presente, existía la posibilidad de que las agencias calificadoras disminuyeran el grado de inversión para el país y dejaran el grado de inversión muy por debajo, con lo que de la depreciación nominal llevaría a una espiral inflacionario, que no estaba contemplado en los supuestos. En este sentido, recalcó que lo inflacionario sería no hacer la reforma tributaria estructural. Adicionalmente y como una segunda consideración sobre la reforma tributaria estructural, manifestó que lo recesivo era no hacer la reforma tributaria estructural, ya que Colombia había tenido desaceleraciones de su economía que desde que se tiene estadísticas, desde 1905 según la publicación del Banco de la República, pero, subrayó que las únicas dos grandes crisis que se ha dado en el país entre 1929 y 1931, y de 1999 hasta el 2002, se habían producido por paradas súbitas del flujo de capitales para financiar los déficit de cuenta corriente.

Recalcó que si no se pasaba una reforma tributaria estructural, que le diese sostenibilidad a las finanzas públicas y que generase confianza y credibilidad en la sostenibilidad de la economía colombiana, no únicamente desde el gobierno, sino también desde las empresas y de los bancos y el sector financiero, las consecuencias se podrían observar en una parada súbita de capitales. Añadió que lo recesivo, lo que desaceleraba el crecimiento era no hacer la reforma tributaria estructural. De acuerdo con lo anterior, preguntó, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, cómo hacer una reforma tributaria estructural en el presente, que también tuviera en cuenta el estado actual de la inflación, para que todo quedase por arriba, era irrelevante, porque lo verdaderamente complicado era no hacerla.. Agregó que el contra factual que se había presentado en la exposición de motivos, y desde el Marco Fiscal a Mediano Plazo, tenía estos elementos, ya que el contra factual mostraba lo que le pasaría a la economía colombiana si no se hacía la reforma tributaria estructural, por lo que se preveía un panorama mucho más negativo del que se podría enfrentar hacia futuro.

Menciona o que anteriormente había mostrado la depreciación nominal producida y las expectativas.



Respecto a estas últimas, afirmó que se esperaba tranquilidad en la tasa de cambio nominal, que estuviera por encima de los 3000 Dólares, y un índice de tasa de cambio real, que estaría cercano al 35% por encima del año 2010, que representaba el año 100 en este índice, con lo que se esperaba que la competitiva unidad ganada por esta depreciación nominal fuese permanente y apoyarse el crecimiento de los sectores transables o, por lo menos, los no energéticos.

Posteriormente, expuso el balance del déficit en cuenta corriente. Recalcó que se había llegado al 6.5% en el 2015 y que en el presente año era muy probable que se terminara con un balance muy cercano al 4.5%. En este sentido, señaló que este había sido un ajuste ordenado del déficit de cuenta corriente. Añadió que la última vez que se había tenido un ajuste de cuatro puntos porcentuales del déficit de cuenta corriente, había sido en el año 1999, cuando se estaba alrededor del 4%. Sin embargo, aseguró que este ajuste había sido desordenado, ya que había sido súbito y rápido y, además, había sido contra la mano de obra, porque tal vez se había generado el salto en la tasa de desempleo más alta que se hubiese visto en la historia reciente del país.

Seguidamente, dijo que el transitar de las variables macroeconómicas en el contexto actual era muy diferente, debido a que se había tenido una desaceleración de la economía de crecimientos cercanos al 5% y de crecimientos cercanos al 2%, lo que indicaba que la economía se había desacelerado hasta sólo crecer la mitad. No obstante, subrayó que se había conservado a las ganancias, no solamente en generación de empleo, en desempleo, en pobreza y en formalización, por lo que se calificaba este ajuste de cuentas como un ajuste ordenado y normal, que además había sido beneficioso para las familias colombianas. Añadió que se había podido sostener en su gran mayoría los programas sociales, con lo cual, resaltó, que los recursos habían conseguido llegar a lo más profundo del tejido social colombiano. Ulteriormente, adujo que se esperaba que esta déficit de cuenta corriente se corrigiera lentamente y que se llegase a índices de 2.0%, 2.5% o 2.7% a finales de la década de 2020.

Sobre el financiamiento de la balanza de pagos, manifestó que el déficit que se había tenido en el 2015, que había sido de 6.5%, representaba 19,000 millones de Dólares y que se había financiado con una combinación entre la inversión extranjera de venta neta y la inversión extranjera de portafolio neta. Sobre esta última aseguró que había sumado 9.5 billones de Dólares y la inversión extranjera de venta había sumado 7.5 billones de Dólares. A continuación, mostró que los derivados y préstamos, que básicamente trataban de créditos, había contribuido con 2.3 miles de millones de Dólares en el 2015, lo cual era muy poco. Después dijo que la economía colombiana no había sorteado la crisis a través de deuda externa, ya que había sido más inversión extranjera de portafolio.

Señaló que en el año 2015 los activos y reservas no le habían aportado dólares a la economía, sino que al contrario le habían quitado 415,000 Dólares. Sostuvo que para el año 2016 se tenía que financiar un déficit mucho menor, que consistía en 2.0 puntos porcentuales del PIB menor. Con relación a este punto, contextualizó que 2.0 puntos porcentuales del PIB eran cerca de 18 billones



de pesos y explicó que el PIB en la actualidad eran 900 billones de pesos, por lo que 1.0 punto del PIB eran 9 billones de pesos. Afirmó que la corrección de los dólares que se necesitaban financiar de menos, entre el 15 y el 16, eran cerca de 20 billones de pesos. Agregó que la recomposición del financiamiento dejaría al gobierno tranquilo, porque la inversión extranjera directa había pasado de 7500 millones de dólares a 8800 millones de dólares. Sobre estos 8800 millones de dólares de mayor inversión extranjera directa en el año 2016, resaltó que contenían la venta de ISAGEN, que había sido una venta por 2000 millones de dólares, por lo que, si se ponía esta venta a un lado, la inversión extranjera directa hubiese sido de 6800 millones de dólares de inversión extranjera neta, lo cual representaba una caída frente a los 7500 millones de dólares que se tuvieron para el año 2015.

Sin embargo, subrayó que el déficit de cuenta corriente a financiar era menor, por lo que necesariamente las cifras de ingresos de dólares en las cuentas capitales debían reducirse, porque el déficit a financiar en la cuenta corriente era menor. Mencionó que para el final del presente año se tendrían cerca de 4300 millones de dólares de inversión extranjera de portafolio y que, además, se había observado una disminución de la oferta de dólares provenientes de créditos, es decir, que la economía colombiana en neto, en total, como un todo, había pagado, más que haber pedido, créditos por el cerca de 800,000 Dólares en total, lo cual, según comentó, de que esta había sido una situación compleja, que había sido financiada de una forma realmente sostenible. Adujo que el banco de la República había aportado 237 millones de Dólares en 2016.

Expuso que para el 2017 se preveía una reducción adicional del déficit de 4.5% a 3.5% como porcentaje del PIB, en el que la inversión extranjera directa participaría con 6700 millones, la depresión del portafolio con 1700 millones y 2500 millones de endeudamiento. Resaltó que la reducción más fuerte se podía observar en la inversión extranjera de portafolio y explicó que esto se debía a los planes de pre financiamiento del sector público había hecho desde el 2016 para el año 2017. Aclaró que estos eran ejercicios financieros que servían para financiar el año 2017 que se realizaban desde el año 2016, razón por la cual se situaban en esta vigencia.

Posteriormente, explicó lo referente a las expectativas de inflación. Inicialmente, sostuvo que la inflación estaba en 6.48%. Señaló que en la sesión está presente el director DIMPE del DANE, quien conocería el dato de inflación antes que el resto del país y daría a conocer en la sesión siguiente el dato de inflación para el mes de noviembre. Sobre este punto, mencionó que se esperaba que fuera lo más bajo posible. Retomó las expectativas de inflación, reiteró que en la actualidad el dato era de 6.48% y dijo que la expectativa del mercado, para el fin del año, se situaba 5.7%, pero, agregó, que el Gobierno era un poco más optimista, ya que se esperaba para el fin de año que la inflación fuera de 5.5%. Recalcó que cuando hablaba del mercado, se refería a la Encuesta de Opinión Financiera de FEDESARROLLO. Entonces sostuvo que el mercado esperaba que la inflación, para el año 2017, fue ese de entre 4.0% y 4.8%, con una mediana de 4.2%. Después adujo que el gobierno esperaba que la inflación para el año 2017 fuera de 3.7%.

Adicionalmente, afirmó que la disminución súbita de la inflación se debía a los efectos, que habían



sido los que había generado que subiera cerca del 9.0% a finales del presente año. En este sentido, mencionó, en primer lugar, el impacto del fenómeno del niño sobre los precios de los alimentos y sobre los precios de algunos regulados, en particular los combustibles, el gas y la energía y, en segundo lugar, el impacto de la depreciación nominal sobre los bienes transables. Seguidamente, mostró la descomposición de la inflación total entre sus cuatro componentes adyacentes, que nunca se tocaban unos entre otros. Reseñó que estos cuatro componentes eran alimentos, regulados, transables sin alimentos y sin regulados, en los bienes que tuviesen algún contacto con precios externos, como la tasa de cambio nominal, y los bienes no transables. Afirmó que estos eran los pronósticos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que las cifras eran las del DANE.

Subrayó que se esperaba que la inflación de alimentos llegase a 2.89% en el primer trimestre del año, después de haber estado en 15.71% a mediados del año 2015. Sobre los bienes regulados, aseguró que, en parte por la desaceleración de los precios de los combustibles y asociados al fenómeno del niño, también se verían disminuidos desde 7.24%, que era el dato que se tenía para marzo de 2015, acerca de 3.86%, casi la mitad, en marzo de 2016. En cuanto los transables, mencionó que debido a una estabilidad de la tasa de cambio nominal, si se tenía el escenario base de que la reforma tributaria estructural procedía exitosamente en el Congreso de la República, llegarían a 4.9% en marzo de 2017. Reseñó que tenían un número cercano al 8.0% a mediados del año 2016. Para los no transables, explicó que era la inflación sobre la cual tenía el principal impacto la política monetaria, porque eran los precios más domésticos, estarían cercanos al 4.5 por ciento para marzo del 2017.

Reiteró que se esperaba que la inflación disminuyera más y rápidamente, debido a la ausencia de los dos choques que había generado que subiera, en primer lugar, en el 2015 y en el 2016. Agregó que se esperaba esta disminución como consecuencia también de los efectos de la política monetaria sobre la inflación de bienes no transables, que, como era conocido por todos los participantes de la mesa, habían presentado un incremento en la tasa de interés hasta el 7.75% y había permanecido estable durante los últimos años, con lo cual las expectativas de inflación habían sido controladas, y permitirían a la inflación de no transables disminuir paulatinamente hacia el rango meta establecido por el Banco de la República, que era entre 2.0% y 4.0%.

En materia de empleo, resaltó la estabilidad del empleo y expuso una gráfica que condensaba la información de la tasa de desempleo por meses, años y los respectivos porcentajes. Sostuvo que la tasa de desempleo a nivel nacional actual estaba en 8.3% y, añadió, que el promedio a 12 meses para la tasa de desempleo estaba 9.2%. Manifestó que se esperaba terminar el año 2016 con una tasa de desempleo promedio año del 9.2%, por lo cual el efecto de la desaceleración económica del cinco al dos habría perdido el 60.0% del ritmo de crecimiento y habría impactado el mercado laboral, en materia de desempleo únicamente, en 0.3 puntos porcentuales de desempleo. Recalcó que esto era un logro por el tránsito de la economía colombiana en la crisis.

Con base en lo anterior, sostuvo que para el año 2017 se esperaba una disminución adicional en la



tasa de desempleo del 9.2% al 9.1%. Resaltó que estos pronósticos se hacían con la absoluta incertidumbre de cómo terminaría el año 2016 y agregó que serían más unos pronósticos preliminares, porque pronosticar el desempleo, según dijo, era pronosticar la que consideraba la variable más compleja de la economía.

En materia de pobreza, expuso que el estimativo de la pobreza para 2016 era del 27.0% y se esperaba una reducción adicional para el 2017 al 26.0%, con lo que cerca de 5 millones de personas habrían salido desde el 2010 de la pobreza, ésta medida como lo hacían los estándares internacionales. Recalcó que serían 5 millones de personas, que en los últimos siete años implicaban, junto con la tasa de desempleo, junto con la formalización, que dijo se mostraría más adelante, el nacimiento de lo que se había considerado como una nueva clase media, que ha sostenido, según comentó, la mecánica interna de la economía durante este periodo de tiempo. Mercados petroleros empezaban a encontrar fuentes de riqueza en otros mercados diferentes al colombiano.

Con base en lo anterior, afirmó que estos logros en materia de desempleo se debían subrayar en la mesa y eran los que se deberían intentar se volvieran permanentes y que no se cediera un ápice en este aspecto.

Sobre cómo se esperaba que la tasa de desempleo pasara del 9.2% al 9.1%, mencionó que se esperaba una aceleración de la tasa global de participación. Aseguró que históricamente, cuando había desaceleraciones de la economía, otros miembros de los hogares salían a buscar empleo, lo que incrementaba la tasa de participación. Añadió que se esperaba un incremento marginal de la tasa de ocupación acompañado de una recuperación del crecimiento de la economía del 2.0% al 3.0%, como se vería más adelante en detalle.

En cuanto a la informalidad, mostró las estadísticas según el criterio de afiliación a la seguridad social para el total nacional y puntualizó que estaba al 63.4%. Explicó que el ejercicio se había hecho de igual manera como se había hecho del empleo. Explicó que la gráfica comprendía la información anual de acuerdo a los meses y los respectivos datos y reiteró que para el año 2016 el dato era de 63.4%. Aseveró que con esta cifra se mostraba que los esfuerzos en la continuidad de políticas sociales y la robustez de la economía colombiana para asumir la crisis, que había sido muy grande como ya se había demostrado, le había permitido al país continuar por la senda de la formalización de la mano de obra.

Mostró otras gráficas, que según sostuvo, se mostraba más a menudo y que exponía la formalidad urbana para las 13 principales áreas. En primer lugar, explicó cómo era la distribución de los datos para los informales bajo el criterio de afiliación a la seguridad social también y, en segundo lugar, señaló los datos para los formales de acuerdo al mismo criterio. Manifestó que en la actualidad se estaba muy cerca de, por primera vez, tener más formales que informales en las 13 principales áreas metropolitanas del país. Resaltó que a este logro debía ser celebrado en el país, toda vez que esto



fuese confirmado. No obstante, indicó que en el mes anterior se habían alejado un poco, ya que se había pasado de 50.1% a 50.5% pero reiteró que el pronóstico que se tenía era que las líneas que mostraban los datos se cruzarían y nunca más se vuelvan a invertir, además de que en el 2017 se terminase el año con una formalidad del 51.2% por encima de los informales, que estarían como complemento en 48.8%.

En relación al salario mínimo real, enfatizó que el ejercicio se había realizado con la inflación causada y consideró que era un ejercicio que debía hacerse con la inflación a causar, porque el aumento del salario mínimo que se negociaba en el momento, sería el que tendrían los hogares, que se ganasen este salario, a lo largo de todo el año 2017, razón por la cual debería ser la inflación del 2017 la que se debería descontar de este salario mínimo. Seguidamente, puntualizó que el ejercicio como usualmente se presentaría en la mesa, con la inflación del año anterior, o sea el aumento del 7.0% sobre una inflación causada del 6.77%. Recordó que el aumento del 7% que se había hecho en diciembre del año pasado terminaría con una inflación causada del 5.5%, con lo cual el salario real, bien medido, obtendría un aumento de 1.5% frente al aumento del salario nominal.

Mencionó que el crecimiento real del salario real había sido del 17.5% desde que desde el 2003 hasta el 2016, es decir, los últimos 13 años. Posteriormente, recalcó que por obligación constitucional la variación anual nunca sería negativa. Sostuvo que las utilidades de las empresas se habían visto corregidas en el manejo de esta crisis y los márgenes se habían visto reducidos por esta crisis, pero que la participación de los empleados en la riqueza, que estaría determinada por el crecimiento de su salario, no se había corregido y nunca había caído. Reiteró que nunca podría caer por obligación constitucional. Enfatizó en que esta era la realidad del salario real. A continuación, puso el salario real en contexto global y mostró una serie de datos en los que relacionaba a los países de la OCDE y reseñó que una de los aspectos importantes de la expiración de pertenecer a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico era que se podría comparar los datos con el resto de los países a través de estadísticas comparables.

Indicó cómo el salario mínimo colombiano era del 86.0% como porcentaje del salario mediano de Colombia. Expuso que el promedio de la OCDE estaba representado por una línea punteada más gruesa y subrayó que el salario mínimo era el 86.0% del salario mediano en Colombia. Sostuvo que este fenómeno había sido mejor aclarado por la Ministra anteriormente. Adicionalmente, reseñó el salario mínimo como porcentaje del salario promedio de los colombianos y que llegaba a un nivel cercano al 40.0%. Enfatizó que Colombia era el país que de lejos tenía un salario mínimo como porcentaje del salario mediano y salario mínimo con porcentaje del promedio más altos de todos los países con los que se había hecho la comparación. Agregó que esto era así incluso con aquellos que en muchas ocasiones servían como puntos de comparación, como el caso de Chile, que tenía un porcentaje del 66.0% y México, que tenía un porcentaje del 37.0%.

Añadió que cuando se hablaba de competitividad se debía hablar de competitividad también en los términos de dónde estaría la población salarial colombiana, con respecto al salario mínimo. Señaló



que en la gráfica había otros países que también sería interesante observar, como era el caso de España, del que dijo que era un país que debería servirle a Colombia como modelo en términos de competitividad, en términos de capacidad de influenciar mercados externos. También resaltó el caso de Irlanda.

Sobre la literatura del salario mínimo, aseguró que la presentación podría ser revisada por los demás participantes más adelante e indicó un resumen de todos los estudios que se habían hecho, recientes y no tan recientes, sobre la incidencia que tenía el aumento del salario mínimo real por encima de la Productividad Marginal del Trabajo o la Productividad Total de los Factores. Señaló que claramente había una relación negativa hacia la generación de empleo y, principalmente, hacia la generación de empleo formal. Subrayó que esta era la reflexión que hacía el Ministerio de Hacienda, de someterse a lo que la ciencia nos ha enseñado sobre este tema, sobre la relación que existía entre el salario real mínimo, el empleo y el empleo formal.

En relación a los pronósticos de crecimiento, dijo que se esperaba una aceleración del crecimiento y que se era optimista dentro del rango de los pronosticadores, y que los pronósticos de CONSENSUS mencionaban un promedio más cercano al 2.7% o 2.6%, pero resaltó que la característica de todos los pronósticos de todos los analistas era que se produciría una aceleración entre el 2016 y el 2017. Reiteró que este sería un escenario en el que se supondría la aprobación exitosa de la reforma tributaria estructural. Subrayó la recuperación del crecimiento del sector agropecuario y la dinámica cercana al 4.0% de la industria manufacturera, en particular del resto de industrias sin refinación de petróleo, que sería cercano al 2.0%. Mencionó que para el comercio se esperaba una aceleración de 1.2% para el presente año y de 1.4% para el año siguiente. Sostuvo que la construcción crecería cerca del 5.6%, bajo una composición de la recuperación de la vivienda residencial y no residencial. Particularmente para la agricultura, sostuvo que se esperaba que, dada la ausencia del fenómeno del niño, se presentase una importante recuperación, no solamente en la producción de café, que llegaría a una producción cercana a los 15 millones de sacos, sino también en los otros productos agrícolas.

En cuanto a la minería, manifestó que se tendría una menor contracción por efectos de segundo orden sobre la producción petrolera. En la industria dijo que se esperaba que el lento comienzo de la refinería de Cartagena se prolongase hasta el año 2017, por lo que se contaba con tener crecimientos importantes por parte de la refinación de petróleos hasta la primera mitad del año. Aseguró que la industria sin refinación debería favorecerse de varias cosas. En primer lugar, de los efectos y expectativas que generase la reforma tributaria estructural, que desde la visión del Gobierno reducía la carga tributaria para las empresas; en segundo lugar, de la posible disminución de las tasas de interés, como consecuencia del anclaje de las expectativas libro de inflación; en tercer lugar, de la ausencia de choques externos; en cuarto lugar, de la presencia de una brecha de productos negativo. Se refirió a que, según lo dicho públicamente por el Ministro, el Banco de la República tenía en sus manos la capacidad de analizar la economía y de tomar este tipo de decisiones prontamente; y por último, una tasa de cambio nominal estable, alta y competitiva.



En relación al suministro de electricidad, gas y agua, aseguró que en la ausencia del Fenómeno del Niño, que le serían las cifras normales. Para la construcción, mencionó que este había sido un año, en el que los programas del Gobierno, en materia de construcción de vivienda, no habían funcionado como se esperaba, aunque dijo que estos proyectos continuarían en el año 2017 y se esperaba que se materializaran en el transcurso del año, y aportasen al crecimiento económico, al igual que el programa de inversiones de cuarta generación, que, según dijo, venía en camino.

Sobre el comercio, afirmó que para la mejora de la confianza del consumidor, que ha mostrado en los últimos meses un repunte, se esperaba que en el siguiente mes fuesen más los hogares que pensarán que habría más confianza y la posible depresión de las tasas de interés, es decir, el relajamiento de la parte monetaria sobre los hogares. Para el sector transporte, dijo que, de la mano del crecimiento industrial y el comercio, debería crecer el año siguiente más que en el presente año. En cuanto a los establecimientos financieros, resaltó que tal vez era el sector que nunca dejaba de crecer, ya que crecía un 4.0% establemente. Sobre los servicios sociales, manifestó que este sector se recuperaría de la mano de mayor ejecución de la inversión en las regiones. Añadió que este había sido el primer año de gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales, con lo cual la estacionalidad política había causado una disminución importante en los niveles de inversión de los gobiernos regionales, aunque, por su parte, el Gobierno se estaría ajustando, por lo que se esperaba de los servicios sociales, principalmente de los servicios del Gobierno, era que la pérdida de dinámica del Gobierno Nacional Central, en su esfuerzo por el ajuste fiscal necesario para cumplir con la regla fiscal, fuese en base compensado por un aumento del gasto público en materia de funcionamiento inversor de las entidades territoriales.

A la postre, en relación a los impuestos, aseguró que los impuestos indirectos se verían afectados por el aumento propuesto del IVA del 16.0% al 19.0%. Sobre la demanda, dijo que se esperaba que el consumo total creciera ser que no al 2.4%, es decir, un poco más que en el presente año, además de que se diera crecimiento de la formación bruta de capital de la inversión, con una recomposición que continuase entre las exportaciones e importaciones, y que le permitieran a la demanda externa aportar el crecimiento cerca de un 0.6% del PIB de crecimiento.

Finalmente, mencionó que este contexto de demanda debería dejar la economía con una tasa de inversión del 27.4%, que estaba por debajo del 29.6% observado en el 2015 y el 29.7% que se había tenido en el 2014. Añadió que esta corrección en la tasa de inversión como porcentaje del ingreso era necesaria y que era parte del ajuste macroeconómico externo que se había dado después de recibir los choques, que ya habían sido mencionados. Acotó que terminaba su presentación y afirmó que dejaría a los demás integrantes de la mesa la tabla de supuestos macroeconómicos de resumen. En ese sentido, resaltó que la tabla tenía desde el año 2015 lo corrido hasta el 2016, con el último dato mencionado en la tercera columna de la diapositiva, al igual que los pronósticos que se tenía para el año 2016 y cómo han sido alterados desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo hasta la actualidad, y para el año 2017 como se habían alterado desde el marco fiscal presentado en junio al



Congreso de la República hasta el presente.

Agradeció la atención y dio por terminada su presentación

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Manifestó que tenía algunas preguntas sobre las metodologías de la participación. En primer lugar, preguntó que cuando se hablaba del presupuesto que había sido aprobado, lo hacía con la actual regla tributaria y había dicho que cualquier cosa adicional, equivaldría a una relación en la que se había más ingresos también habría más gastos de la tributaria buscaba un recaudo mayor en 7 billones de pesos. Con base en lo anterior, cuestionó esta idea y reiteró estaba convencido de que había una diferencia en esa afirmación.

En segundo lugar, reseñó que se había dicho que en el año 2013 y en el año 2016 se dio un ajuste fiscal en el gasto del Gobierno cercano al 1.8% y sobre este dato preguntó sobre cuál era la porción que se incluía en la ejecución presupuestal, ya que alrededor de esto se han presentado distintas críticas en términos de esfuerzo fiscal por parte del Gobierno. Seguidamente, hizo una observación sobre la alerta que quería resaltar. Mencionó que cuando se había hablado de cómo se financia la cuenta corriente, se hacía referencia a que en el año 2016 se tenía una reducción de la inversión extranjera directa, que era de 8800 millones de Dólares y que en el 2017 esta sería de 6736 millones de dólares.

Adujo que traía esto colación, porque consideraba que había una recesión de 2507 millones de Dólares, por lo que quería dejar un mensaje en la mesa con base en ese escenario, en el sentido de que si no se corregía la problemática actual de los dividendos, el país debería olvidar de este aspecto, porque, según se había visto en el informe de inversiones internacionales, en el que realmente de la posibilidad de invertir en Colombia era cada vez menor. Recalcó que se debía tener mucho cuidado, porque los datos que había mencionado anteriormente estaban basados en la inversión del sector minero, sector petrolero. Sostuvo que sobre este punto había un tema que se debía estudiar en gran detalle, que además le había mencionado, tanto el Presidente, como el Vicepresidente, que si se mantenía la norma fiscal actual para el tema de los dividendos, se tendría un problema, como se había previsto, de una tasa de cambio dura, incluso para el Gobierno. Afirmó que mencionaba todo esta problemática, debido a que estaba la mesa.

Sobre un segundo punto que deseaba plantear, tenía que ver con la informalidad. Afirmó que se había mostrado dos cifras de informalidad durante la presentación y, en relación con éstas, se declaró desconcertado, porque en algunas ocasiones se veían cifras cercanas al 60.0% por 64.0%, en tanto que en otras ocasiones se debían cifras del 51.0%. Aclaró entonces que una de las cifras debía ser el global nacional y la otra sería el déficit de la empresa principal este estudio. Aseguró que incluso la Ministra se había referido al dato del 51.0%, por lo que se había sentido perdido. Añadió que era valioso aclarar que este dato en particular era de 13 ciudades y que este dato se cruzaba



únicamente en estas 13 ciudades, pero que el informalidad aún seguía en niveles del 63.0% o 64.0%. Aseveró que en Colombia había niveles increíblemente altos, además, dijo que si entendía bien, la fuente de los datos era la misma que seguridad social.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Explicó que lo que sucedía era que el DANE tenía otro parámetro de informalidad, que no guardaba relación con la seguridad social, sino con el tamaño de la empresa. Recalcó que este era un indicador que asumía que sectores de menos de cinco empleados era informalidad y que sectores de más de cinco empleados era formalidad. Reiteró que este era otro parámetro y mencionó que el que más servía para realizar un trabajo serio, era el parámetro que se había expuesto anteriormente en la presentación.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Le sorprendía que hubiese bajado, porque se venían de niveles de 68.0% y 69.0%. Por último, sostuvo que quería compartir con toda la mesa, para que fuera tenido en cuenta dentro de los análisis, el dato del crecimiento de industria en el PIB. Manifestó que en el tercer trimestre del año 2016 se había presentado un decrecimiento del 1.6% y que la proyección de este dato del cuarto trimestre del 2016 era de 1.1% y para el 2017 era de 2.2%. Resaltó que se tenía un dato que se incrementaría y que llegaría a cifras en negro. Sostuvo que rápidamente en Colombia pasaría que, como estos eran datos de decrecimiento porcentual, apenas se terminara de crecer en la refinería.

Seguidamente, añadió que este dato sería malo por muchos años, debido a que en el 2017 en 2.2% pero que la proyección completa era de 3.0%, con respecto al resto de la economía.

FABIO ARIAS – CUT:

Puntualizó que quería realizar una apreciación, que además siempre se había sostenido en las reuniones pero que debía ser ratificada, y era que la explicación del fenómeno de la caída y la desaceleración económica y las respectivas respuestas, que siempre daban, eran prácticamente las mismas, pero que cuando en el país la economía iba muy bien, inmediatamente la redistribución se hacía siempre favoreciendo al capital y que, en cambio, cuando las cosas iban bien mal, nuevamente el peso se pasaba al lado de los trabajadores. Señaló que siempre decía esto, porque parecía entonces que esta era una economía neutral frente la situación el capital y el trabajo. Sobre esto reiteró que no era cierto, que las mismas cifras demostraban este punto y que siempre se trataba de descargar, independientemente de que fueran tiempos buenos o malos, cualquier circunstancia en la redistribución sobre el mundo del trabajo.

Adicionalmente, precisó una nota sobre el gran hecho de la formalidad y la informalidad, ya que cuando se analizaba las cifras, se podría decir que era un hecho destacado, pero que cuando se



estudiaban los ingresos de los trabajadores, sobre este tema de la informalidad y la formalidad, se daba cuenta de que la economía, especialmente las medidas económicas, vía reformas laborales, vea reformas tributarias o vía fijación de precios y salarios, era notable el hecho de que cada día se le pagaba menos a los trabajadores formales. Agregó entonces que la empresa, en la medida en que se le rebajase la paga a los formales, se parecían más a los informales. Resaltó que este era el gran éxito de toda la política y que todas las reformas laborales, tributarias y la imposición de los precios en Colombia, estaban determinadas para que cada vez se le pagara a los formales como si fueran informales.

Recalcó que esto se debía las buenas cifras sobre formalidad de informalidad y que éstas se escondían en el fondo una perversa situación de los trabajadores, que con absoluta seguridad mostrarían en la siguiente sesión cómo seguía distribuyendo en el país el tema del trabajo y el capital. Enfatizó que esto era lo que se escondía en el fondo de las cifras, que a los formales se les pagaba cada vez más como a informales. Agregó que faltaba determinar otra cifra en relación a todos los trabajadores formales, es decir, los que pagaban seguridad social, cuantos estarían por cuenta propia o en contratos por prestación de servicios, en los cuales estaban liberados de toda responsabilidad de los empresarios.

MIGUEL MORANTES – CTC:

Sostuvo que había una cuestión que le llamaba la atención respecto al tema de la formalización, ya que se contaba en este ítem a todas las personas que se afiliaron a la seguridad social y, reiteró, que esto se había discutido ya muchas veces. Agregó que habían muchas personas que se afiliaban a la salud, algunos porque tenían familiares que padecían enfermedades complicadas o tan solo por mantener algún servicio de salud, pero lo hacía con grandes dificultades, sin siquiera tener empleo, ni formal ni informal, sino con la calidad pública o con la claridad de su familia. En este sentido, aseguró que este factor se debía saber medir la que podían obtener cifras, que no reflejaban la realidad y se daría una falsa idea a la opinión pública.

Seguidamente, afirmó que sobre el salario mínimo comparado con los salarios de los países integrantes de la OCDE, ya que consideraba esto como una gran equivocación, porque se decía que Colombia estaba en el 86.0% por encima de los demás países de la OCDE y esto no lo creía nadie en el país, por lo que pensaba valdría la pena se aclarase y se presentase otra manera. Dijo que, de acuerdo a lo que se había visto, los salarios medianos en los países de la OCDE eran de más o menos de 2000 Dólares a 3000 Dólares o €2000 o €3000, en tanto que el salario en Colombia era de 230 Dólares. Añadió que esta era una diferencia que distaba mucho y que este 86.0% por encima de los demás países, no sólo desinformaba, sino que también le parecía un irrespeto.

En este sentido, agregó que debería haber otra gráfica que relacionara el salario mínimo en Colombia en dólares, con los salarios mínimos, también en dólares, de los demás países. Manifestó que esta manera si se mostraría una buena comparación. En cuanto a el 86.0% de más, dijo que se debería de explicar, porque Colombia no tenía salario medio, es decir, no existía y, en cambio, los



demás países si lo tenían. Reiteró que esto era lo que quisiera haber corregido y explicado, y por lo mismo se cambiara, ya que no era bueno que se diera esta información, que, aunque no fuera falsa, podría resultar engañosa para la población de Colombia.

JULIO ROBERTO GÓMEZ – CGT:

Inicialmente, dijo que compartía las inquietudes de quienes lo habían antecedido, y señaló que cuando se había dicho que Colombia no era un país petrolero, en efecto comparativamente no lo era, ya que se comparaba con Arabia Saudita, con Rusia, con Estados Unidos, etcétera. Sin embargo, mencionó que en el gráfico que se había presentado el PIB se veía seriamente afectado por la disminución en los precios del petróleo, por lo que se podría pensar que el país si era productor de petróleo y al mismo tiempo no lo era y que sí impactaban los precios internacionales. Agregó que en el país se estaba acostumbrado a que se socializasen las pérdidas pero no las utilidades. Cuestionó que no hubiera una traducción en el mejoramiento del nivel de vida de la población colombiana, cuando el petróleo estaba a 100 Dólares y señaló que ahora este precio estaba cercano a los 40 Dólares.

Posteriormente, consideró que los equipos económicos del Gobierno usualmente se equivocaban en las proyecciones en materia de tasas de crecimiento. No obstante, mencionó que después le pasaban la factura de esas lecturas al sector productivo, fueran los empresarios o los trabajadores, por lo que luego se debían hacer los ajustes y entonces sobrevenían fenómenos como el temas de la reforma tributaria. Agregó que creía que valía la pena analizar muy bien este punto. Adicionalmente, dijo que tenía un profundo respeto por lo que eran las cifras, ya que eran manejadas con base en parámetros internacionales y universalmente aceptados. Acotó que lo que valía un país desarrollado, en comparación a un país como Colombia, distaba mucho de una serie de situaciones.

Seguidamente, sostuvo que afirmaba, como CGT, que no se había vuelto enemigo per se de los acuerdos comerciales e inclusive del ingreso en Colombia a la OECD. Sin embargo, aseveró que en la actualidad sí se quería reevaluar totalmente esa posición, por los fenómenos que se han presentado. Consideró el país no estaba preparado para ingresar a la OECD, con el actual panorama económico y laboral que se tenía en el país, con todos los esfuerzo que hacía el Ministerio del Trabajo por responder a una serie de situaciones en materia de formalización laboral y todo lo que tenía que ver con el espectro de seguridad social. Con base en lo anterior, reiteró que definitivamente el país no estaba preparado para incorporarse a, como lo denominó, club exclusivo, porque el país se convertiría en “la cenicienta” en una institución como la OECD.

Mencionó que para este fin era la Comisión Permanente de Concertación. Expresó que esperaba que, durante el año, se tuviera la oportunidad de observar estas cifras paulatinamente, para realizar los ajustes o por adelantar las conversaciones sobre los convenios. Aseguró que de todas maneras era inquietante el informe presentado anteriormente, porque más o menos presagiaba cuál sería la propuesta del equipo económico del Gobierno en materia de ajuste al salario mínimo legal. Apuntó



que creía que había algo que de todas maneras se tenía que reevaluar definitivamente y era que no se le podía atribuir a los incrementos del salario mínimo legal impactos tan determinantes, tanto en materia de empleo, como en materia de inflación, ya que se consideraba que eran otros factores los que contribuían subversivamente en este tipo de situaciones.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:

Inicialmente, respondió al Presidente de la ANDI. Aseguró que el Marco Fiscal a Mediano Plazo, que se había presentado en junio del presente año al Congreso, era un Marco Fiscal que contenía la reforma tributaria estructural, que implicaba ingresos adicionales a partir de 2018. Añadió que se había supuesto que no tendría efectos para el año 2017 y que esto se había hecho por varias razones, pero entre otras, para independizar la discusión del Presupuesto General de la Nación del 2017 de la reforma tributaria, porque cuando no eran independientes, tenía lugar una ley de financiamiento, como los sabían los miembros de la Comisión.

No obstante, señaló que se quería que la reforma tributaria que se propusiera fuera estructural, entonces se independizó en el año 2017 de los efectos de la reforma tributaria. Por lo tanto, mencionó que el Presupuesto General de la Nación, que se construía a partir del Marco de Gasto y el Marco Fiscal, cumplía con la Regla Fiscal sin recursos adicionales para el 2017. Entonces adujo que se esperaba que los ingresos totales del Gobierno Nacional fueran de 14.9 puntos del PIB y señaló que el Presupuesto General de la Nación implicaba un gasto fiscal de 18.2 puntos del PIB, lo cual se tenía un déficit de 3.3 puntos del PIB.

Mencionó que cualquier ingreso adicional que representase la aprobación de la reforma tributaria estructural en el 2016, cuya cifra que se había compartido en la exposición de motivos, sería de 0.8 puntos porcentuales, que de ser exitosos, deberían adicionarse, por medio de un decreto de adición, al Presupuesto General de la Nación en el año 2017. En relación al tema de los dividendos, sostuvo que se tomaba el mensaje y dijo que ese era un debate que actualmente se daba y agregó que lo llevaría a sus jefes. Sostuvo que el punto sobre informalidad estaba aclarado lo de informalidad y que se trataba básicamente del espectro. Sin embargo, afirmó que era importante entender que la informalidad era un término más urbano que rural, según la medición que se tenía en la mesa y que era por esto que se había mostrado el dato de la formalidad urbana.

Sobre la industria por debajo del Producto Interno Bruto, aseguró que este punto estaba considerado en los pronósticos y que se esperaba que el aporte de la Refinería de Cartagena terminase en el primer semestre del año. Sostuvo que estos eran los puntos para tratar para responder a la ANDI.

ALEJANDRO ESTÉVEZ – SAC:

Manifestó que deseaba que se aclarara el tema de la informalidad rural y su distribución y cuál era la diferencia que había planteado.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:



En relación a la informalidad presentó unas estadísticas. Añadió que para la informalidad total, para el total nacional, el dato era de 63.4% y para la informalidad urbana el dato sería el 50.5% en la actualidad. Señaló que la gran mayoría de los empleados formales estaba en el presente en las ciudades. Adicionalmente, sostuvo que la informalidad rural estaría por encima del 63%, cerca del 80%.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Sostuvo que este dato estaría incluso por encima del 80.0% y sería cercano al 88.0%.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:

En este sentido, expresó que disminuir la informalidad era una de los retos que se tenían. Seguidamente y sobre los otros comentarios, afirmó que, como se mostró en la gráfica del salario mínimo real, éste nunca había caído y consideró que se debía ser más detallado en la explicación. Agregó que el salario mínimo real nunca había caído, en ningún año, básicamente por orden constitucional y que cuando éste se refractaba con respecto a la inflación futura, o que no se observaba al momento de tomar la decisión, se podía ver que en muchos de los años el ciclo correspondía al ciclo económico observado y aseguró que esto era indicio de que cuando la economía iba bien, también se favorecía a los empleados.

Mencionó que sobre este punto particular no tenía mucha evidencia para mostrar, pero que era algo que estudiaría y trataría de contestar en el transcurso de estas negociaciones. Con respecto a la formalidad e informalidad dijo que había tomado los datos del que consideraba era el criterio más estricto en formalización que existía y que sería la afiliación a seguridad social en salud y pensiones, es decir, la suma de ambas, aunque particularmente la relacionada con el aporte en pensiones, ya que la relacionada a la afiliación a la seguridad social era un poco más alta.

Agregó que se entendería que todos los formales que se tuvieron en cuenta para la estadística serían formales en salud, además porque no se podría aportar al régimen de pensiones si no se tuviera una afiliación a salud. Reiteró que se tenía en cuenta el aporte a salud y a pensiones, por lo que sería el dato más estricto sobre formalidad. Expuso un gráfico y aclaró que éste no representaba el salario mínimo en comparación a los demás países de la OECD, sino el salario mínimo como porcentaje del salario promedio en cada uno de los países y el salario mínimo como porcentaje del salario mediano en cada uno de los países.

Recalcó que esto demostraba que en Colombia el salario mínimo estaba más cerca al salario mediano, ya que estaba solamente a 14 puntos porcentuales, mientras que, por ejemplo, en Estados Unidos, que tenía el dato más bajo, estaba a 60% del salario mediano. Sin embargo, señaló que se reelaboraría el gráfico y se corregiría por poder adquisitivo, porque le parecía era importante mostrar el dato en dólares en promedio por poder adquisitivo, de la comparación de los salarios de la OECD. Manifestó que lo había visto hacía una semana y media y aseguró que, obviamente, el país era de ingreso medio en comparación a países de ingreso alto, pero no se estaba tan mal situados.



Posteriormente, mencionó que compartía la frustración de las proyecciones, porque siempre se equivocaban, aunque hacían lo mejor posible, pero por eso también era importante que en estos escenarios se compartieran las proyecciones ante todos, al igual que las proyecciones de los analistas, de quienes afirmó se dedicaban a hacer proyecciones. Añadió que se podría compartir la base de datos de CONCENSUS, que eran cerca de 30 revistas, universidades, centros de pensamiento, para que se viera que más o menos se tomaban los datos que todos habían visto. Consideró que sobre los comentarios hechos por las Centrales tomaba nota y los comunicaría con mis jefes. Finalmente precisó el dato de la informalidad rural, que era del 85.5% y resaltó que era el último dato de agosto-octubre de 2016, el trimestre. Agradeció los comentarios.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Como información complementaria indicó que en el Ministerio del Trabajo se diseñaría, con un equipo muy importante de la Misión Rural y también de la OIT, lo que se ha denominado un Piso de Protección Social. Agregó que para llegar a que la informalidad en el campo, medida como afiliación a pensiones, se redujese sustancialmente, pasaría con una revolución productiva en el campo que demorara tiempo, lo que quería decir que no se podía esperar a que subieran los salarios, para que los trabajadores se pudieran afiliar.

Reiteró que se estructuraría un sistema, por medio del cual, si bien no se llegase a pensiones de salario mínimo legal vigente, como las que hay en las ciudades, si se pudiera garantizar una protección social de nivel inferior al grueso de los moradores del campo, a través de una canasta de recursos que provendrían de Colombia Mayor, del Sistema de Beneficios Económicos Periódicos, que aclaró manejaba COLPENSIONES, complementados con recursos del Fondo de Riesgos Laborales. Seguidamente, sostuvo que estos recursos se debían incrementar.

Posteriormente, aseveró que sería bueno familiarizar al Presidente de la SAC, porque se había tenido un debate con su antecesor al respecto, sobre un recurso de parafiscalidad en función de generar una canasta de recursos, que permitiese empezar a ampliar hacia la universalidad un sistema de protección social en el campo de manera progresiva. No obstante, sostuvo que con las afujías fiscales del momento no sería automático. Reiteró que se iniciaría con los municipios más afectados por el conflicto con una proyección progresiva para integrar a la universalidad en el término de unos 10 o 15 años

FABIO ARIAS – CUT:

Sostuvo que insistiría en el tema de la formalidad, especialmente en los cuenta propia y en las órdenes de prestación de servicio y otras circunstancias, porque se llegaría a un punto, en el cual los que pagaban toda la formalidad laboral, por vía de seguridad social, serían los trabajadores.

ANTONIO OSORIO – ACOPI:

Acerca al tema de la formalidad, con respecto a las acciones emprendidas por el Gobierno y por lo comentado anteriormente, aseguró que no era tanto como que se definieran los parámetros sobre



quiénes serían los formales pero que estas acciones son valederas en el tema de hacer cobertura, pero generaba una informalidad empresarial muy importante, porque la principal definición de formalidad, según el Ministerio de Industria y Comercio y el DANE, era que todos los que estuviesen empleados debían cumplir con todas las reglas y añadió que para que lo ingresaba en todos los sistemas, si igual lo necesitaría más por cuenta de servicios.

Sostuvo que esto era supremamente delicado, porque se estaba consciente de que estas eran las reglas, pero afirmó que también debían revisarse, debido a que generaban informalidad y una disfunción del trabajo formal y de compañías muy importante.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Estuvo de acuerdo en que, en este punto en particular, había una dificultad muy grande y se buscaba afrontar mediante el proyecto de ley de los subsidios, porque se debía racionalizar los subsidios y se tenía que evitar los saltos tan grandes, que, según resaltó, por la diferencia de algún elemento de la encuesta del SISBEN, podía o no recibir un subsidio. En este sentido, añadió que había mucha gente por fuera de la capacidad de recibir subsidios, por este solo hecho, quedaba con un ingreso inferior, al que estaba por debajo del ingreso y en realidad sí podría recibir subsidio. Resaltó que en este punto había un tema de equidad en los niveles bajos y, en términos generales, a nivel de toda la población.

FABIO ARIAS – CUT:

Replicó que no había preguntado si esto era o no una razón, sino que había preguntado por la cantidad de los trabajadores de prestación de servicios.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Respondió que este dato se podía obtener y que para la siguiente sesión llevaría el dato desglosado.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:

Manifestó que con el dato que se tenía publicado por el DANE, sobre el criterio de afiliación a la seguridad social, no estaba discriminado el punto anterior, por lo que debería analizarse si el DANE tendría el microdato, para poder obtener la estadística.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Con base en esta discusión, afirmó que el Ministerio del Trabajo sí podría obtener este dato, a través de los datos de los que disponían y con base en la encuesta de hogares o, por lo menos, un dato aproximado.



ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINISTERIO DE HACIENDA:

Sostuvo que desde el punto de vista teórico y técnico, la decisión de participar en el mercado laboral, en forma de cuenta propia o de empleado, correspondía muchas veces a la naturaleza del mercado, pero muchas otras veces al trabajador. En relación con este punto, aseguró que era posible que el mismo trabajador prefiriese postularse a un cargo de cuenta y pagase todas sus prestaciones sociales, incluida la pensión, y hacerse formal, sin que esto se convirtiera en una distorsión del mercado.

Reiteró que esta podía ser una decisión natural de los trabajadores, por lo que se tenía que tener cuidado con la democratización de la cifra que surgiera, porque no era, según aseguró, que los trabajadores tuvieran la capacidad de decidir si pertenecer a un sector segmento del mercado laboral o a otro.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Manifestó que, si todos los participantes de la mesa estaban de acuerdo, se podía dar por finalizada la sesión. Adicionalmente, solicitó el favor que se concediera una licencia, para que la sesión del día siguiente no iniciara a las 8 am, sino a las 10 am. Reveló que se tendrían las presentaciones de Planeación Nacional, del DANE y del Banco de la República. De acuerdo a lo anterior, aseveró que la sesión incluiría el almuerzo y también se trabajaría a la hora del almuerzo. Resaltó que sería una sesión de 3 horas, de 10 am a 1 pm, y que en este tiempo se podría evacuar las tres presentaciones.

BRUCE MAC MASTER – ANDI:

Indicó que al día siguiente tendría lugar una reunión del Concejo Gremial a las 12 m, por lo que sugería que la sesión fuera de 9:30 am a 11:30 am.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Repuso entonces que la sesión se realizara de 8 am a 10 am, espacio en el que se tenía planeado la Comisión Séptima y posteriormente si hiciera de 10 am a 12 m, lo que se alcanzara a hacer y en la sesión del siguiente se iniciase con lo que hiciera falta. Agregó que de esta manera se empataría con las demás presentaciones, porque tomaban menos tiempo. Rectificó que se trabajaría de 10 am a 11:30 am.

FABIO ARIAS – CUT:

Expresó que había hecho una propuesta y que quería una respuesta alrededor de lo que había planteado. Recordó que se había dado un acuerdo en el año 2013 y que el Gobierno no había



cumplido y que aspiraba que fuera reiterado y ratificado en la Comisión Permanente de Concertación, porque, de lo contrario, no le veía el sentido a alcanzar acuerdos. Afirmó que lo decía él, quien era el menos indicado, desde la CUT. Reiteró que de ninguna manera se había reiterado ni ratificado esta circunstancia.

ANSELMO GÓMEZ – CDP:

De acuerdo a lo planteado anteriormente, añadió que no podía pasar desapercibido, en la actual discusión del Salario Mínimo, el compromiso incumplido, de acuerdo a todos los que firmaron el acuerdo. Agregó que también les llamaba la atención, con tantas cifras se tenían, si se tenían o no los elementos para consultar la negativa. Resaltó que por ningún lado se había evaluado este presupuesto que hacía mención a la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Entonces afirmó que un ciudadano colombiano, en el momento en que completaba los tiempos y la edad, para adquirir su pensión, momento que debería ser una alegría, se convierte en tristeza, según comentó.

Porque resultaba que si este ciudadano se ganaba en la práctica laboral 10 pesos, con la serie de aportes y de situaciones, como pensionado empezaba a devengar 7 pesos, por lo que reiteró que la alegría se le convertía en tristeza. Añadió que estos también eran unos reflejos, que también deberían tenerse en cuenta en los estudios macroeconómicos que se traen en la concentración laboral.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Solicitó que el Ministerio de Hacienda ayudase con esta estadística. Seguidamente, manifestó que era un tema importante, aunque desbordaba el tema del salario mínimo legal propiamente dicho, debido a que solo había un millón de pensionados que devengaban el salario mínimo y hasta dos, que era lo concerniente al aumento del salario mínimo. Sin embargo, recalcó que no estaría de más satisfacer el requerimiento hecho, que consideraba muy oportuno.

Con respecto a lo que había planteado Fabio Arias, aseguró que en la Comisión Permanente de Concertación se podrían tratar todos los temas, ya que no había temas vedados. Informó a los demás miembros de la Comisión Permanente que este tema puntual estaba citado a debate en la Comisión Séptima del Senado de la República y que se había conformado una Subcomisión, que debería reunirse, en el momento en que se paliaran las afujías del momento, como la Reforma Tributaria, el tema presupuestal, etc. Reiteró que el tema estaba pendiente y se realizaría, por exigencia de más de dos miembros de la Comisión del Senado de la República, que lo habían planteado insistentemente,

Explicó que se abordaría el tema que se había convenido en la Comisión Permanente, que tenía que examinarse cómo se empezaría a aplicar, gradualmente, la reducción de la contribución del 12% a la salud de las pensiones, para comenzar, como dictaría la lógica, con las pensiones más bajas, ya que



las pensiones más altas no tendrían tanta dificultad en realizar este aporte, ya que así se les haya impuesto un tope, estas pensiones podrían afrontar este 12% con mayor facilidad. En este sentido, reiteró que se hacía referencia a las pensiones de 1 o 2 salarios mínimos. Agregó que para este fin, también se harían análisis en el Ministerio del Trabajo, con los cuales se habían encontrado los recursos, para poder ayudar también en este proceso de compensación.

Seguidamente, manifestó que en la Comisión de Concertación se podría debatir el tema, pero que, a la postre, la decisión estaría en manos de la Subcomisión de la Comisión Séptima del Senado de la República. Dijo que allá estarían las Confederaciones de Pensionados, las Centrales Obreras, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo, además de la Comisión de ponentes del respectivo proyecto de ley.

BRUC MAC MASTER – ANDI:

Recalcó que le llamaba la atención, frente al número de reuniones que se tenía, que para el día 22 de diciembre habría una reunión de la Comisión Permanente, para estudiar las salvedades y que a continuación se hacía mención a que este plazo se extendería hasta el 30 de diciembre. Sostuvo que esto significaba que desde el momento se dijera que si iría hasta el día 30 de diciembre en el proceso.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Explicó que el cronograma estaba mal hecho, ya que hasta el día 22 de diciembre se discutirían las salvedades y habría posibilidad de prórroga, solamente, hasta el día 30 de diciembre.

BRUC MAC MASTER – ANDI:

Expresó que después se vería que tan cerca o lejos se estaba y manifestó que se requeriría poca conversación, además porque tenía una metodología bastante diseñada y aplicada por su parte, ya que se hacía todos los años, y recalcó que si se habría de lograr un acuerdo, se lograría o no. Añadió que consideraba que habría un momento, en el que el papel del Gobierno era fundamente, en términos de acercar a las partes, incluido el Ministerio de Hacienda, que desempeñaba un papel importante en la conversación. Mencionó que propondría diseñar un plan de trabajo para la semana siguiente, aunque aún se estaba a tiempo en las negociaciones, ya que no podrían pasar todo el mes en negociaciones, además porque el país entraba en vilo por la negociación del salario mínimo, que se volvía gigantesca.

Seguidamente, afirmó que la presión de los medios crecía también, porque todo el mundo conocía sus posiciones. Dijo que se le haría un bien a la sociedad si se le diera pronta solución a esta situación. Agregó que si el Gobierno pudiera terminar al final del día decretándolo. Consideró que esto ayudaba a que todas las partes conversaran con las cartas sobre la mesa.



CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Con respecto a lo anterior, consideró que era algo muy entrado en razón y que no tendría ningún sentido hacer todo un panel alrededor y pantomima al rededor del tema, cuando los datos estaban sobre la mesa, Recordó que incluso hubo un primer cronograma, en el que le primer plazo iba hasta el 15 de diciembre, y preguntó si efectivamente ahora éste iría hasta el 22 de diciembre.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL:

Corrigió que efectivamente el plazo legal iba hasta el 15 de diciembre y que era el primer vencimiento de la Comisión. Subrayó que lo que ordenaba la ley era que, en el caso de que no se alcanzara un acuerdo en la Comisión Permanente de Concertación, 48 horas después del vencimiento del día 15 de diciembre se presentasen unas salvedades de las partes. Recalcó que estos términos eran legales, señalados por la le, y que posteriormente la Comisión Permanente de Concertación debía decidir sobre aquellas salvedades.

En cuanto a la precisión hecha sobre el calendario, sostuvo que en efecto el calendario de negociación iría hasta el día 15 de diciembre y se cumplirían dos semanas de trabajo permanente sobre la negociación.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Afirmó que le día 22 de diciembre se podría estudiar si se prorrogaba o no se prorrogaba. Preguntó si habría algo más para tratar.

Levantó la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-

ANEXOS

Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

Diciembre 5, 2016

Clara López Obregón
Ministra del Trabajo

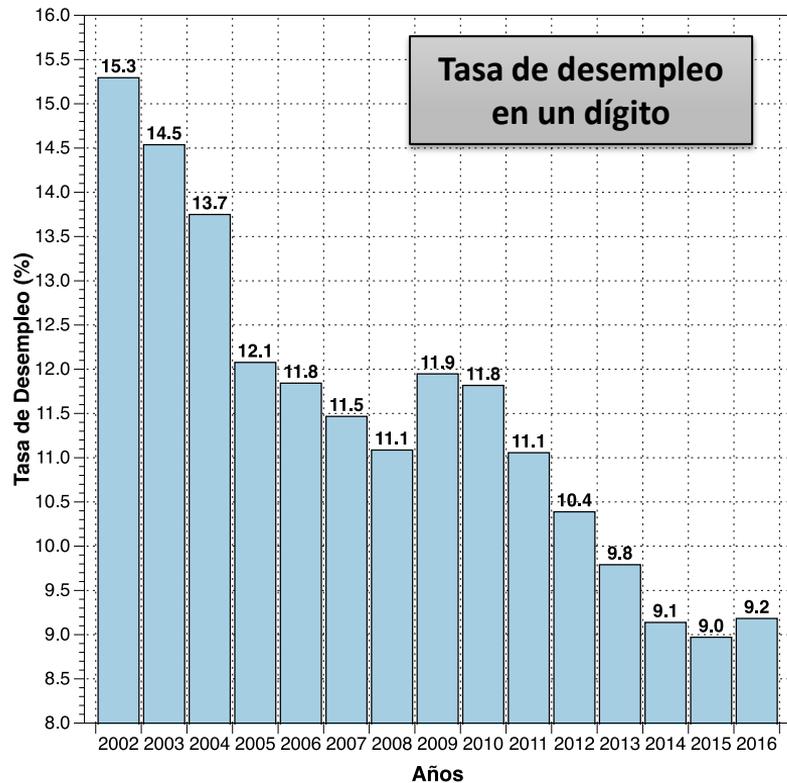


MINTRABAJO

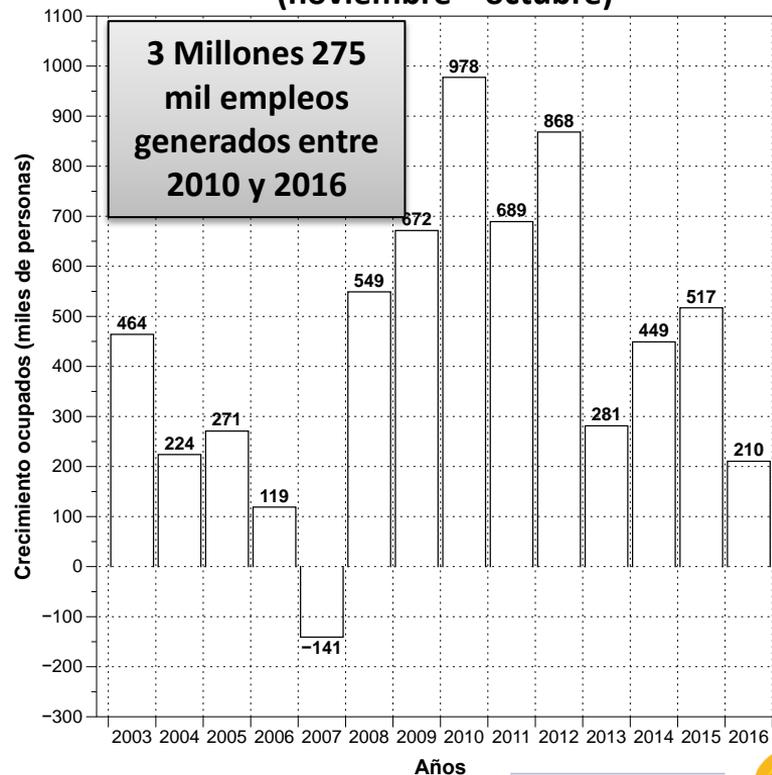


CONTEXTO: Menor desempleo con mayor crecimiento del empleo

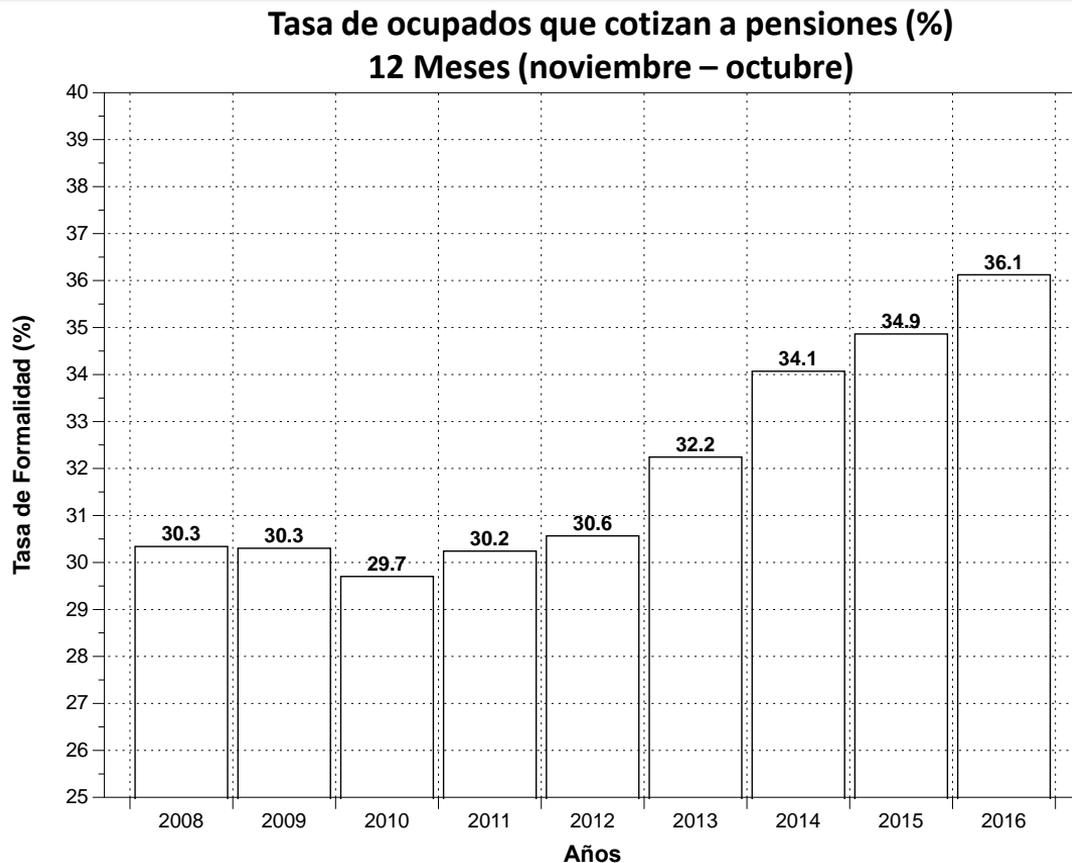
Tasa de Desempleo - 12 Meses (%) (noviembre – octubre)



Crecimiento ocupados - 12 Meses (miles de personas) (noviembre – octubre)



CONTEXTO: Más ocupados formales en los últimos 5 años

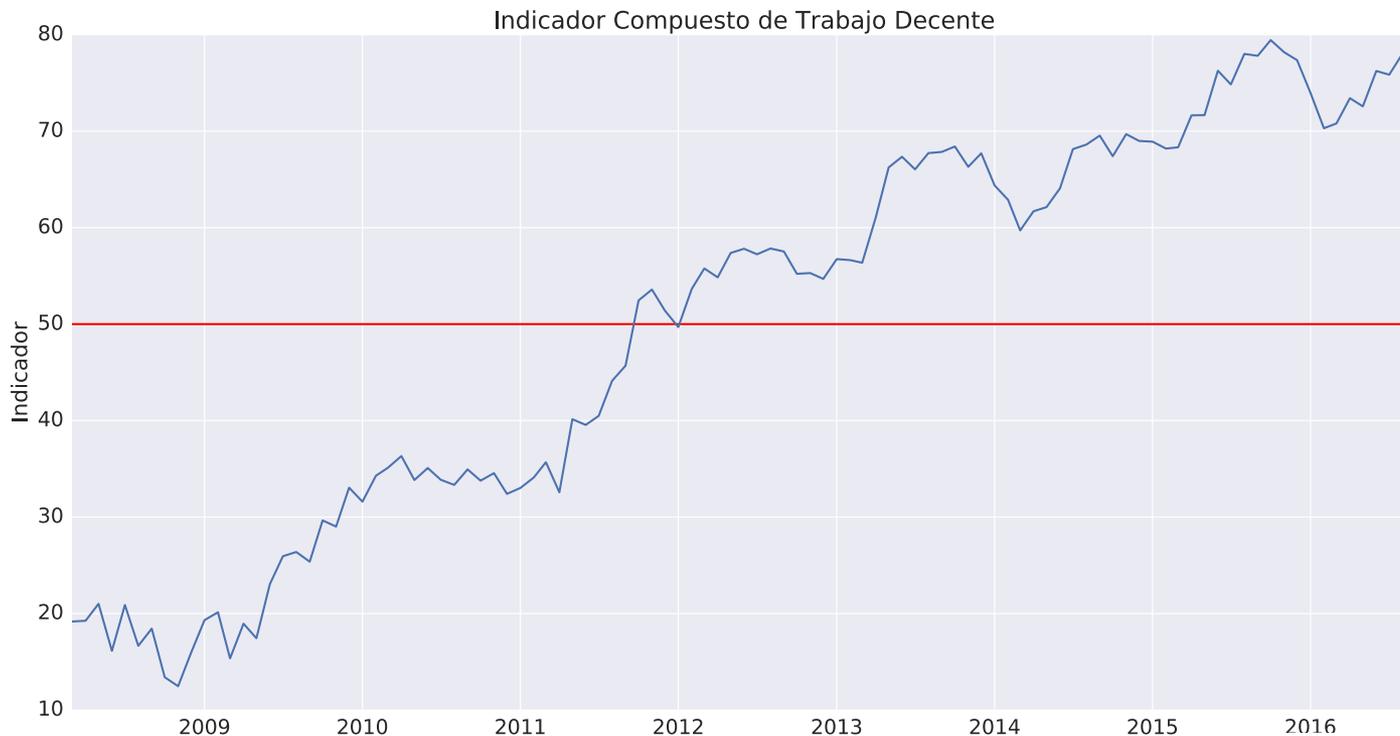


Actualmente, 8 de cada 10 nuevos ocupados son cotizantes a pensión

Fuente: Filco – MinTrabajo a partir de GEIH - DANE

CONTEXTO: Mejores condiciones del Mercado Laboral

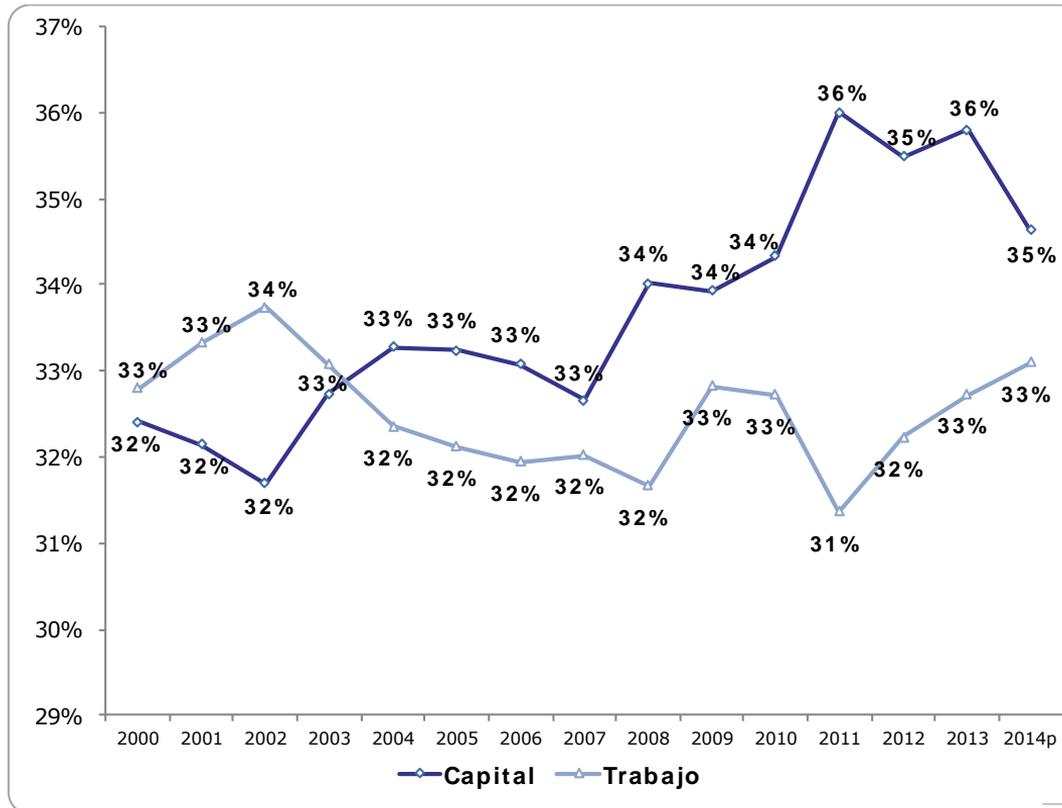
Indicador compuesto de Trabajo Decente (niveles)



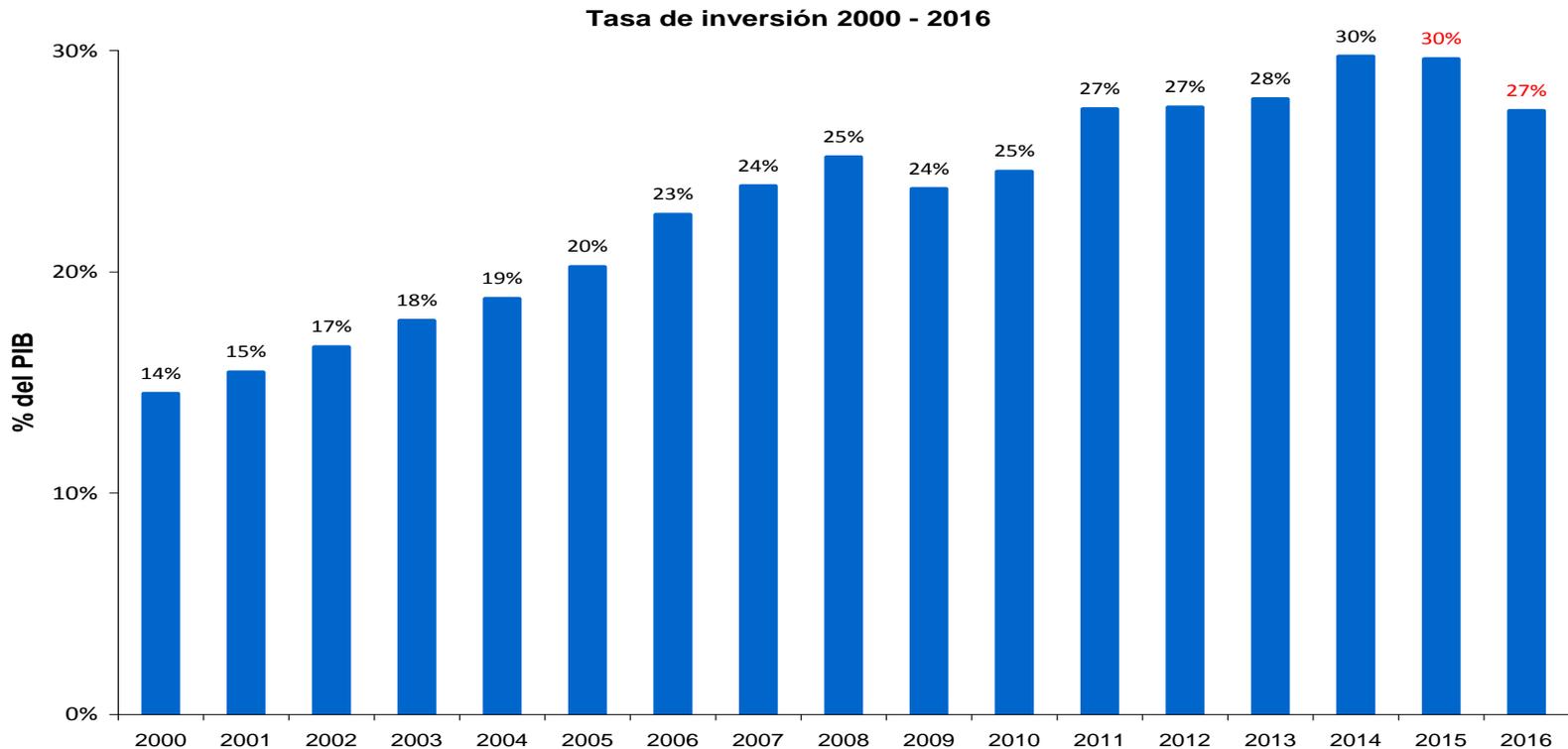
CONTEXTO: Crecimiento mayor de la remuneración del

capital

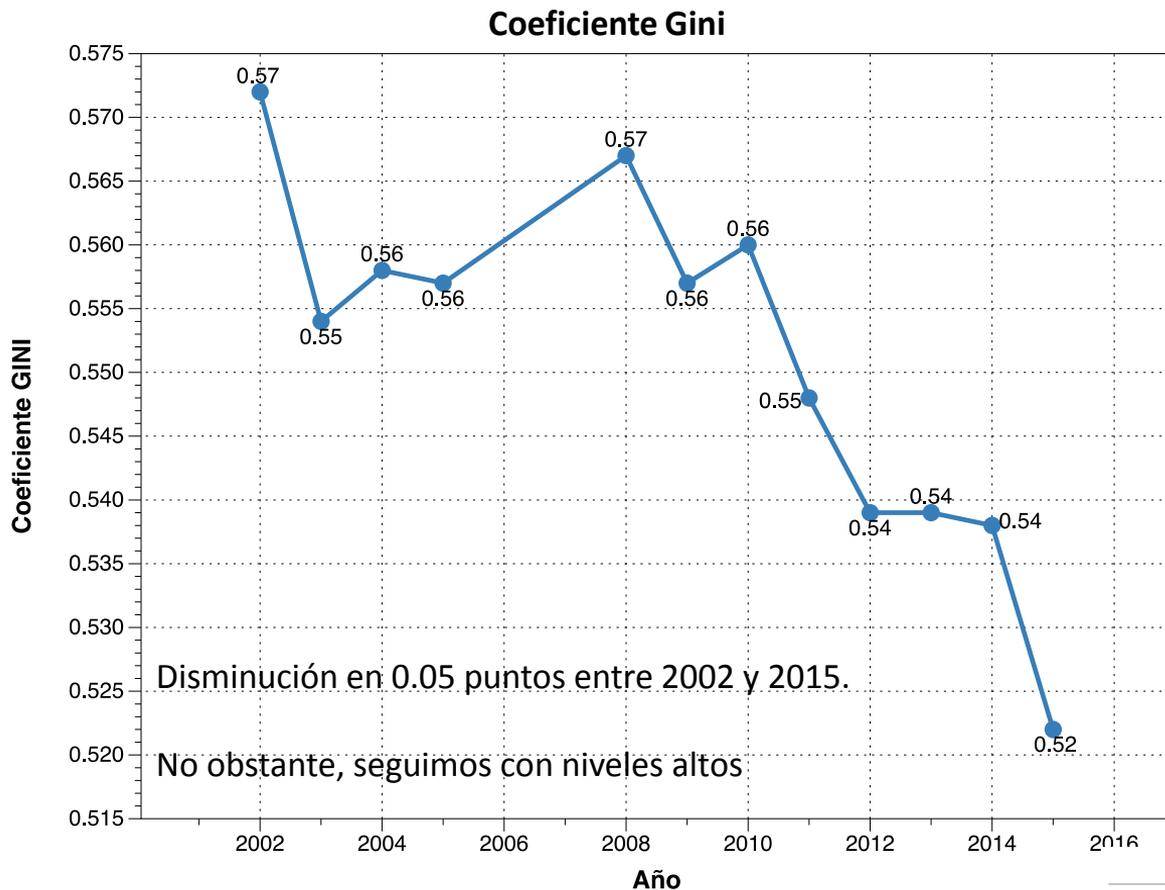
Remuneración del Capital y del Trabajo como porcentaje del PIB (%)



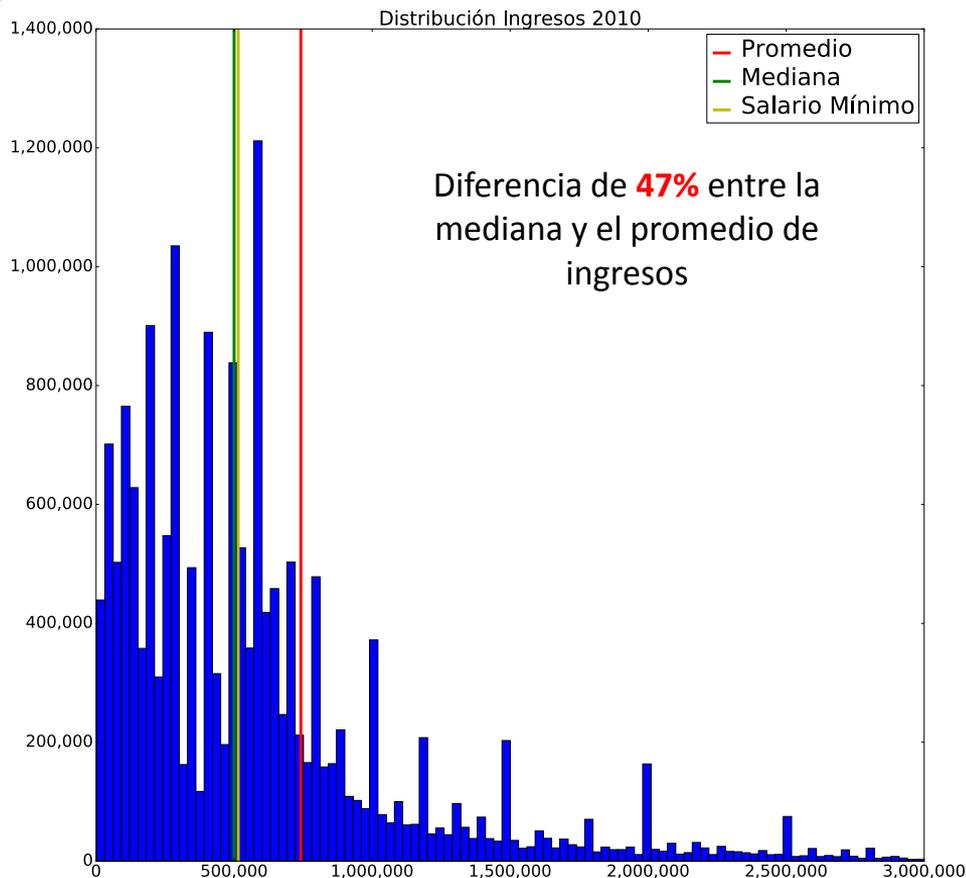
CONTEXTO: Aumento constante de la inversión



AVANCES: Mejora en las equidad del ingreso, pero todavía falta



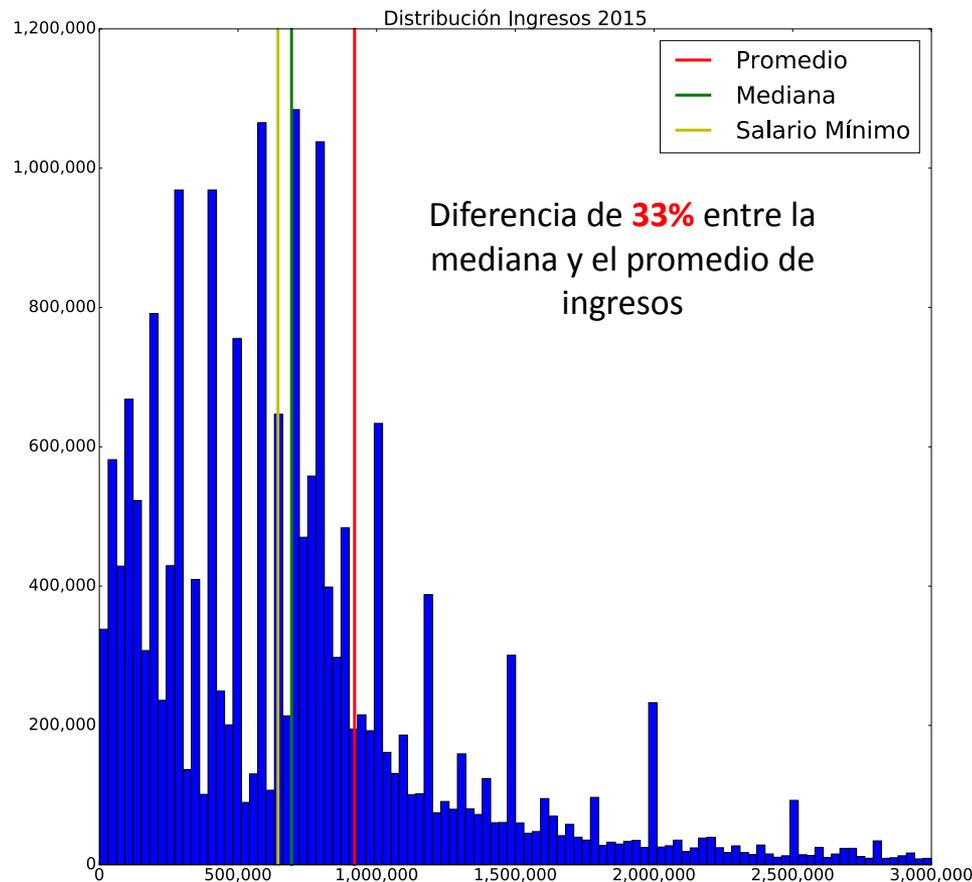
AVANCES: Mejora en las equidad del ingreso, pero todavía falta



En 2010:

- La mediana se encuentra por debajo del salario mínimo.
- Una distribución con sesgo hacia un menor ingreso.

AVANCES: Mejora en la equidad del ingreso, pero todavía falta

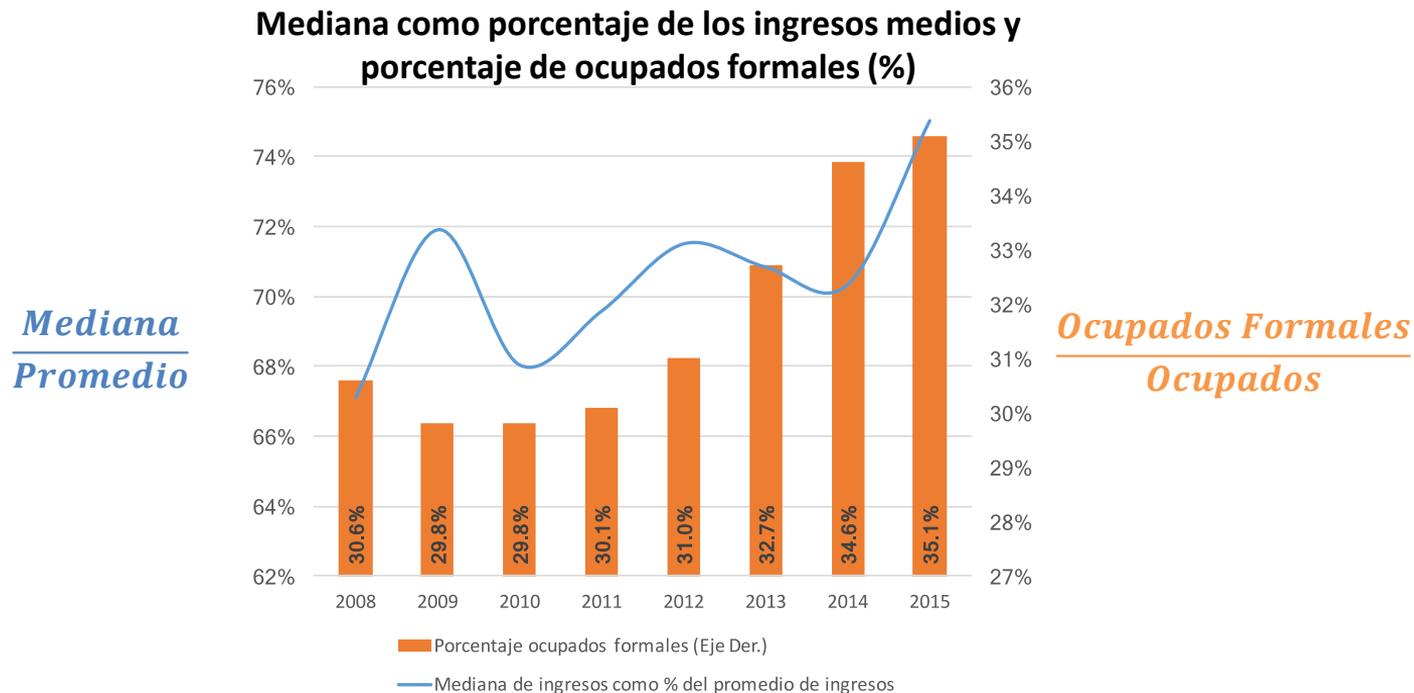


En 2015:

- La mediana se encuentra por encima del salario mínimo.
- Hay un mayor número de personas por encima del salario mínimo.
- Sin embargo, ingresan a la formalidad por el salario mínimo.

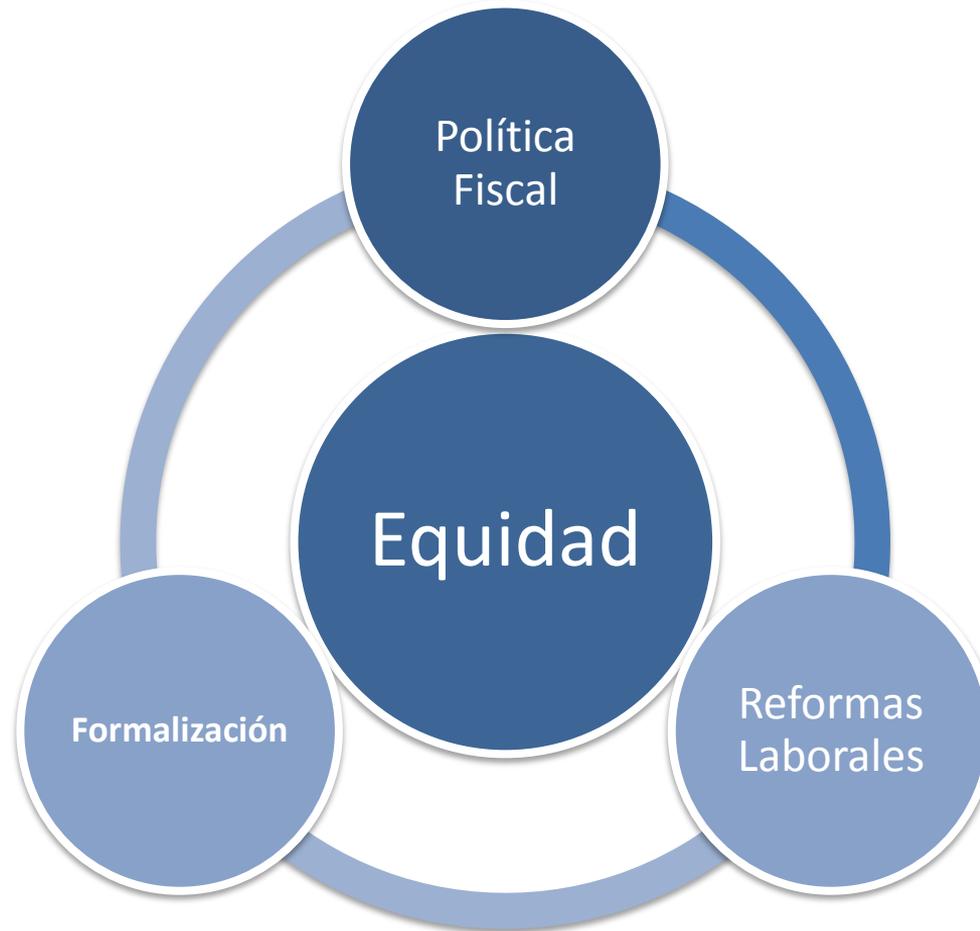
Fuente: Cálculos de MinTrabajo a partir de GEIH - DANE

AVANCES: Mejora en los ingresos de los hogares y la formalidad



Los esfuerzos del Gobierno Nacional para reducir las barreras para la formalización, han permitido una mejora en los ingresos de los hogares colombianos. Lo anterior se evidencia en el aumento de la mediana de los ingresos medios laborales con respecto al promedio de estos ingresos y el aumento de la población ocupada formal.

PROPUESTA: ¿Cómo mejorar la distribución?



Reformas laborales

- Negociación colectiva por rama de actividad
- Salario por rama
- Eliminación de pactos colectivos
- Aclaración de las reglas de intermediación laboral ilegal
- Derechos fundamentales en el trabajo para personal con contrato de prestación de servicios
 - Salud y seguridad en el trabajo
 - Negociación de condiciones laborales

PROPUESTAS: Variables a tener en cuenta

1. Crecimiento Económico:

1. Crecimiento del PIB en lo corrido del año: 1.9%
2. Crecimiento Proyectado 2016: 2%

2. Inflación:

1. Publicación del último dato el 5 de diciembre en horas de la tarde.

3. Productividad:

1. Productividad Total de los Factores: 0.5%
2. Productividad Media del Trabajo: 0.6%
3. Próximo año se conformará un grupo de trabajo para definir metodologías para el cálculo de la productividad.



MINTRABAJO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

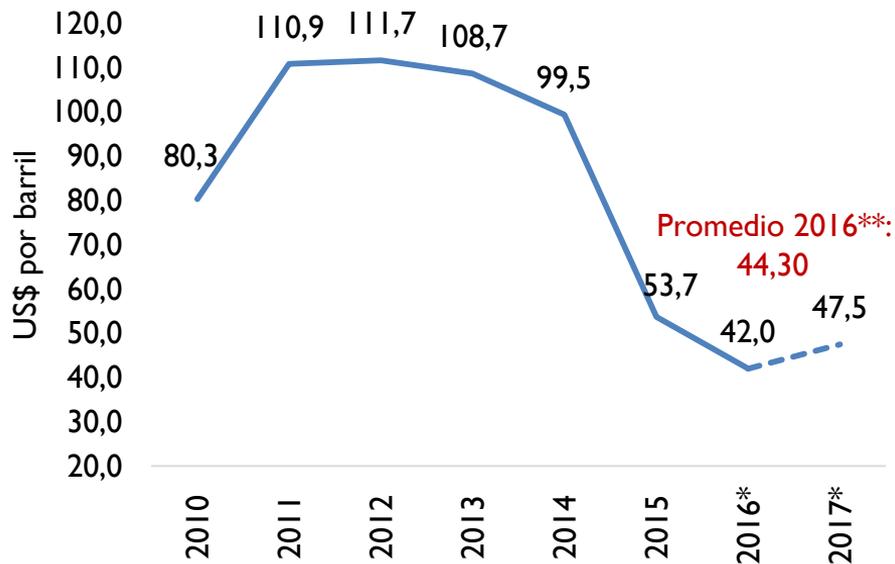
Comisión permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Diciembre 2016



Sector petrolero: Precios y producción

Brent (USD/barril)

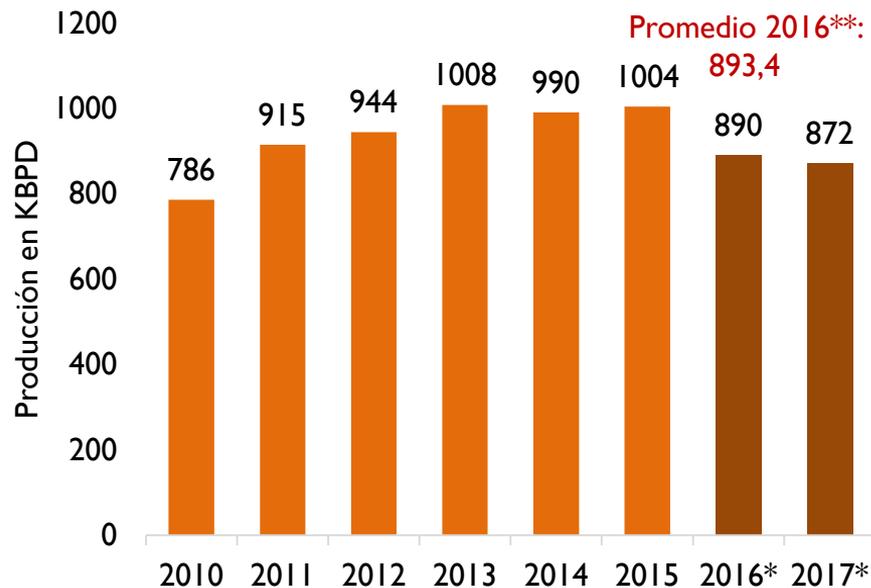


Fuente: Bloomberg

*Proyección

**Promedio año corrido a 1 de diciembre 2016

Producción de petróleo (kbpd)

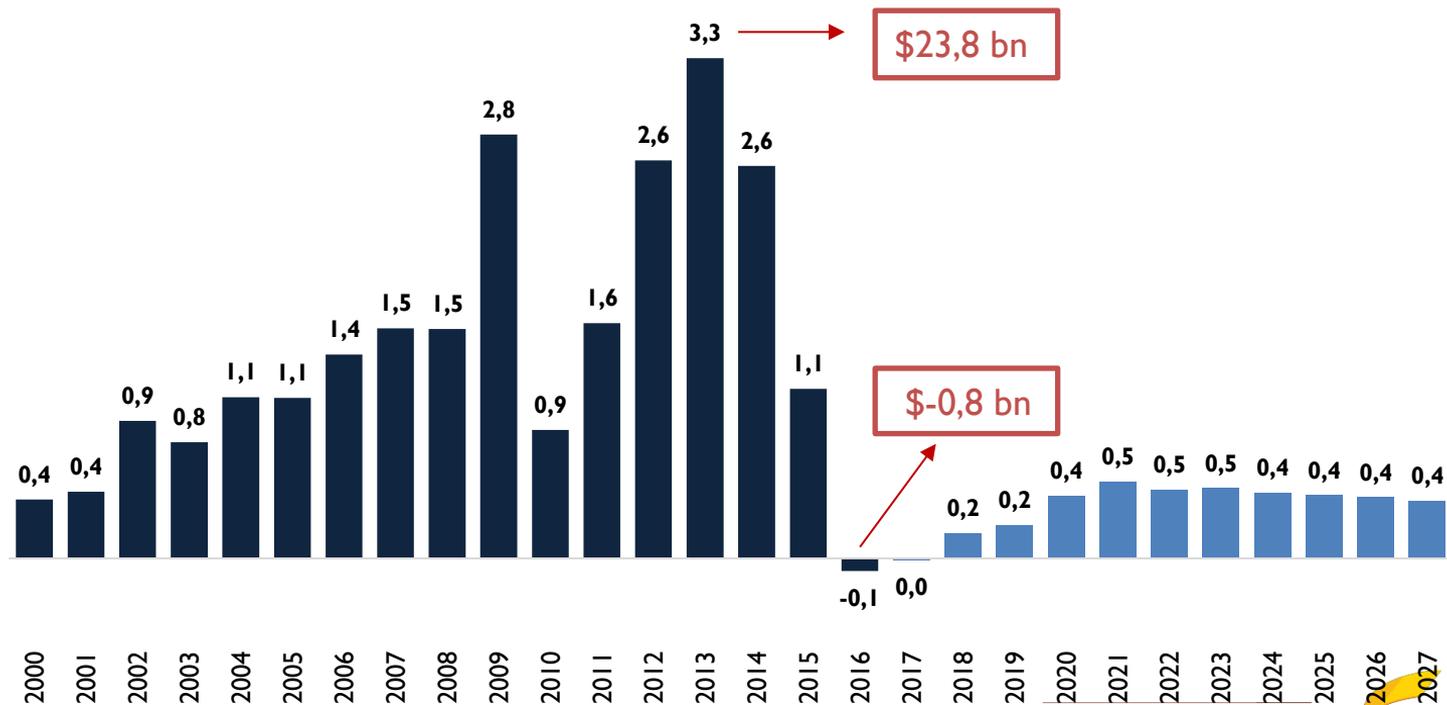


Fuente: ANH

**Año corrido hasta octubre

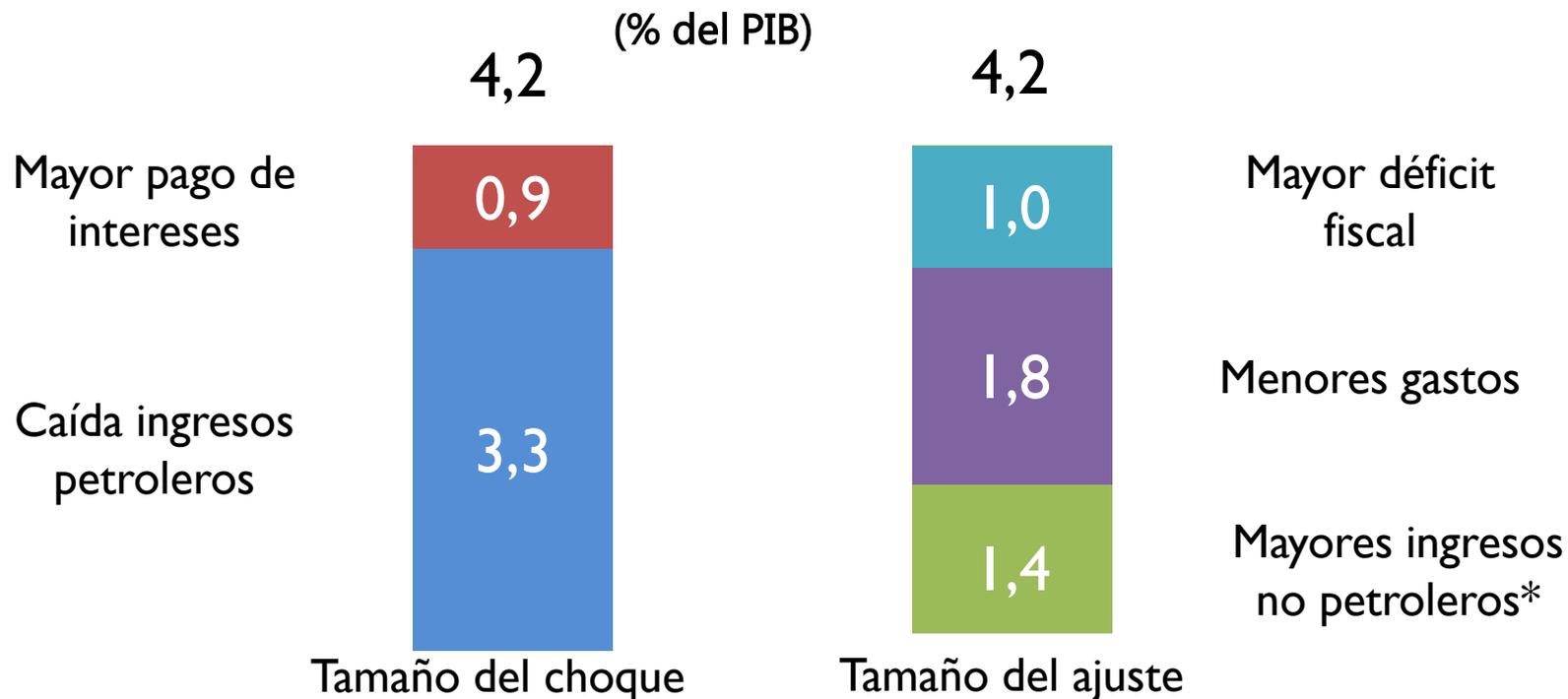
La caída del precio del petróleo se traduce en una reducción de 3,4% del PIB de los ingresos petroleros entre 2013 y 2016

**Ingresos petroleros del GNC
(% del PIB)**



Fuente: MHCP, Balanza de pagos- BanRep. *Proyección MCHP.

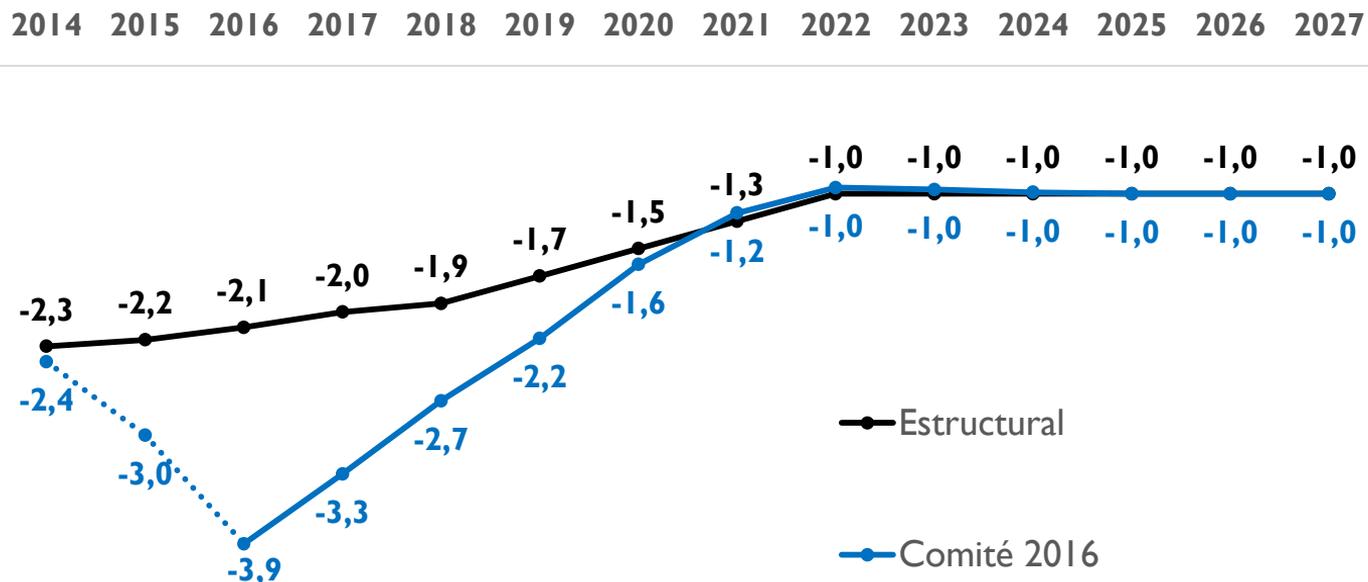
Choque fiscal y su ajuste (2013 vs 2017)



Fuente: MHCP

*Sin reforma tributaria

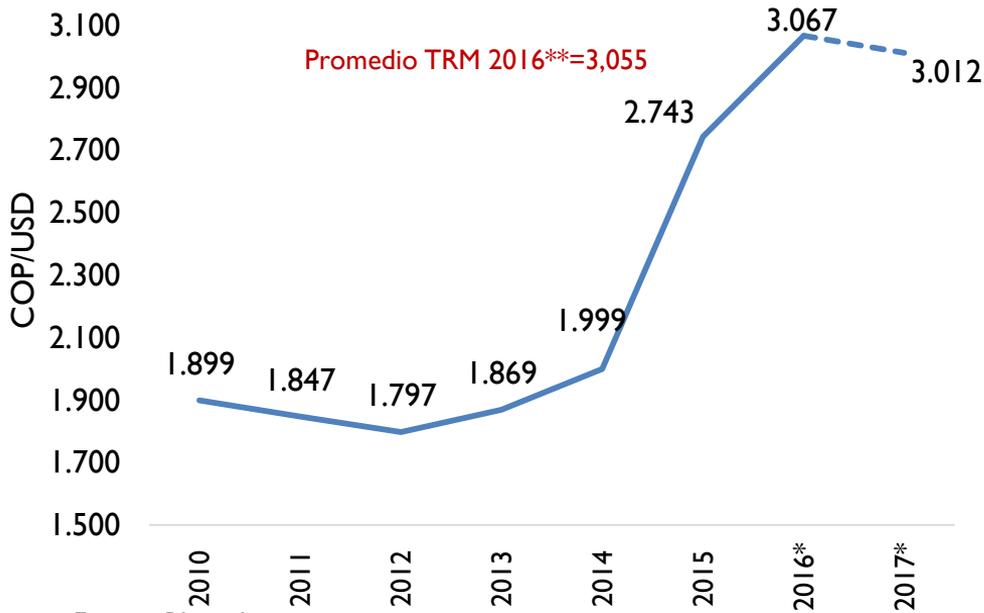
Déficit del GNC según Regla Fiscal (% del PIB)



Fuente: Comité Consultivo de la Regla Fiscal; cálculos Ministerio de Hacienda

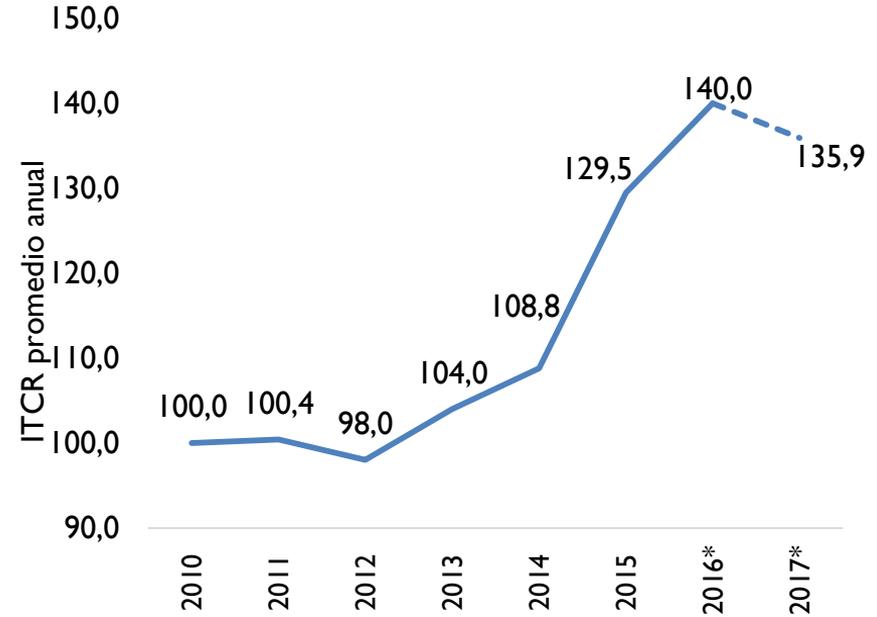
Tasa de cambio

Tasa de Cambio Nominal (COP/USD)



Fuente: Bloomberg

Índice de Tasa de Cambio Real (2010=100)

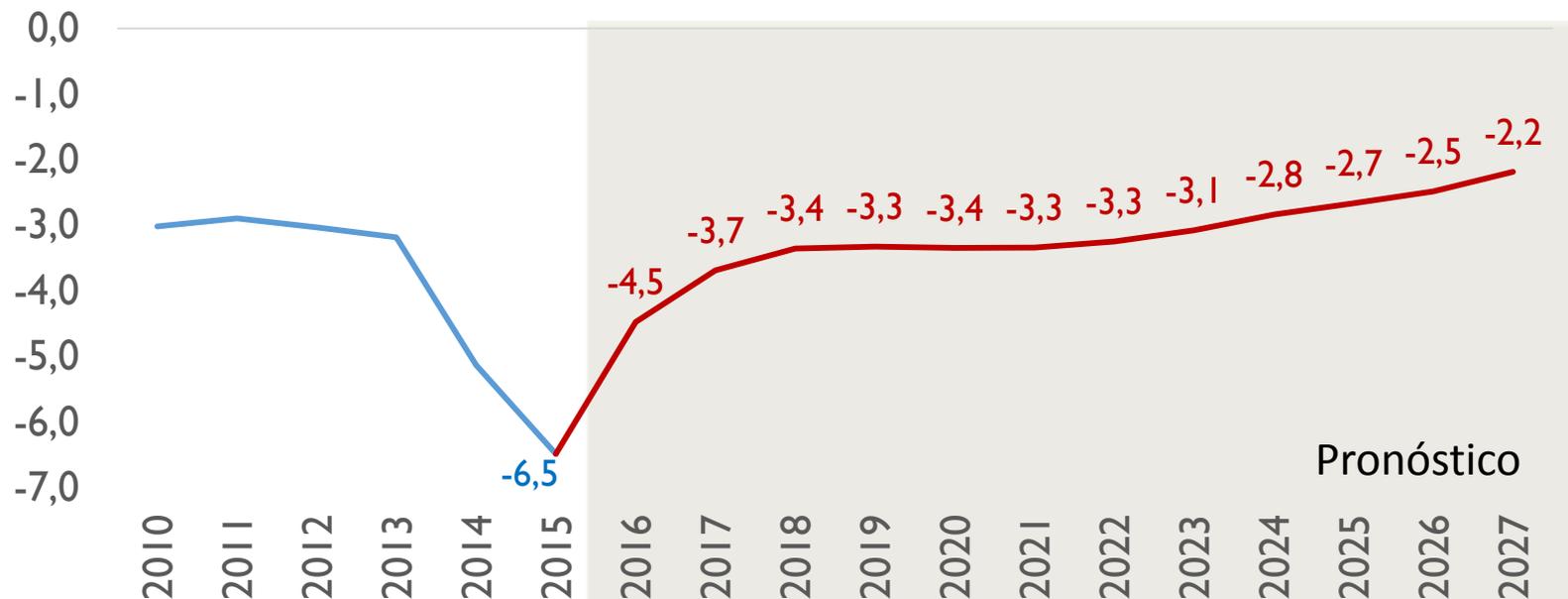


Fuente: Banco de la República, IPP- No tradicionales.

*Proyección

**Promedio año corrido a 1 de diciembre 2016

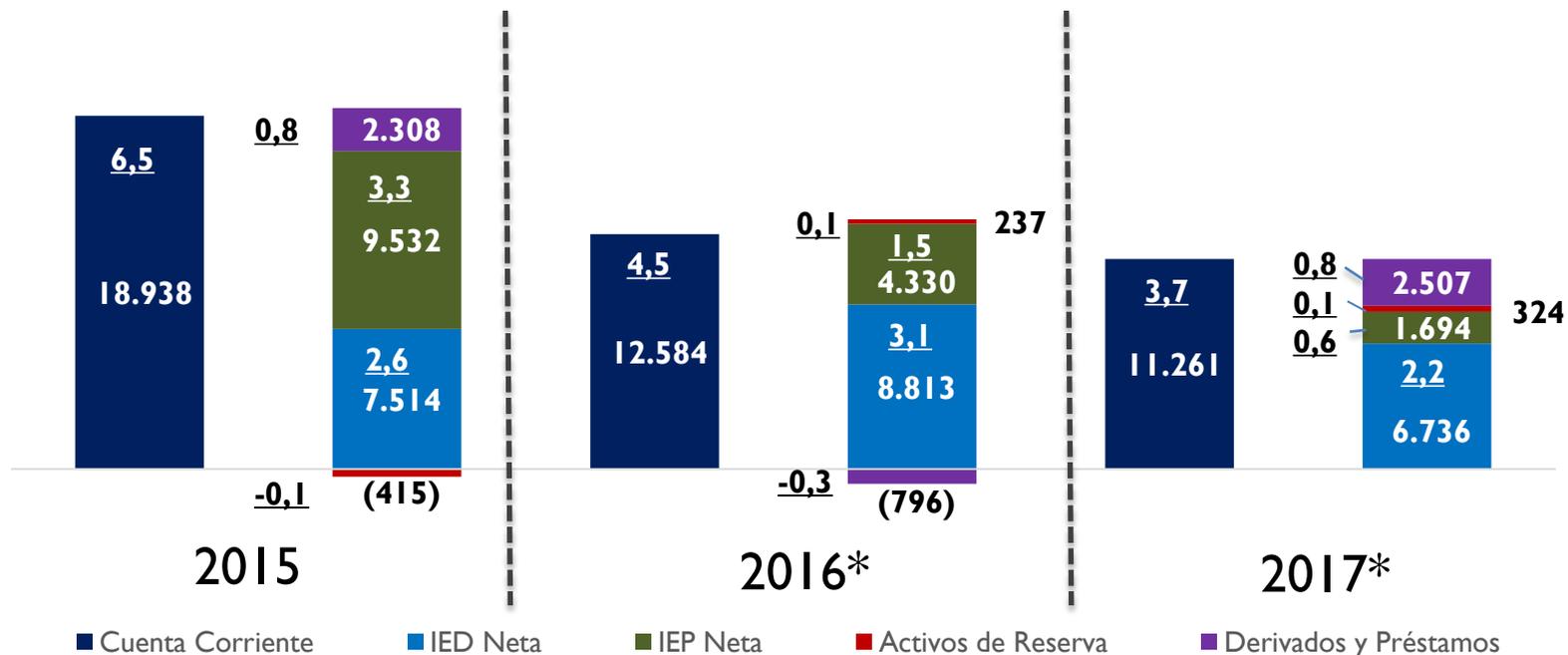
Balance de cuenta corriente (% del PIB)



Fuente: MHCP

Balanza de Pagos

(Millones USD y % del PIB)

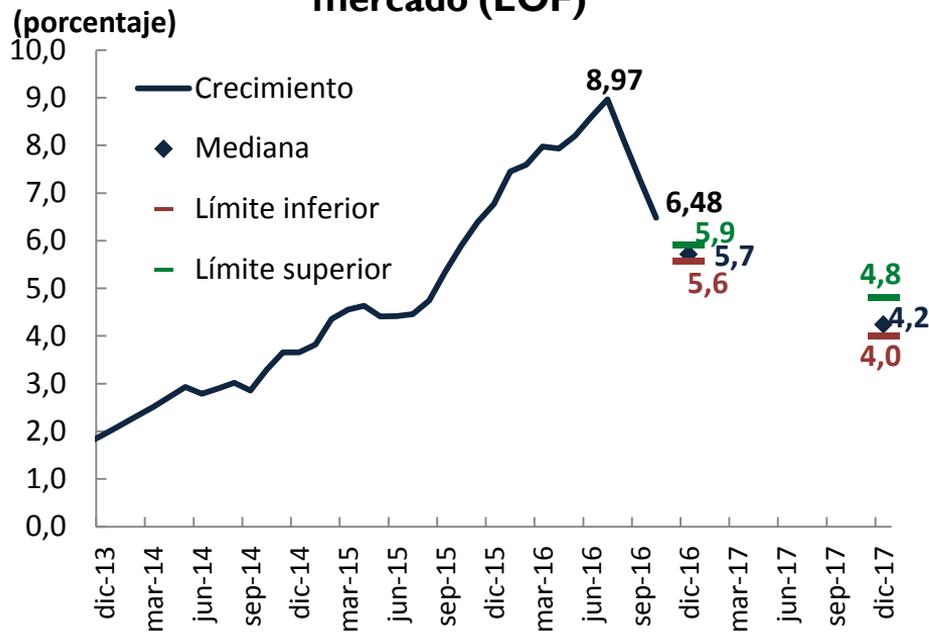


* Pronóstico. IED en 2016 incluye USD 2mil millones de ISAGEN

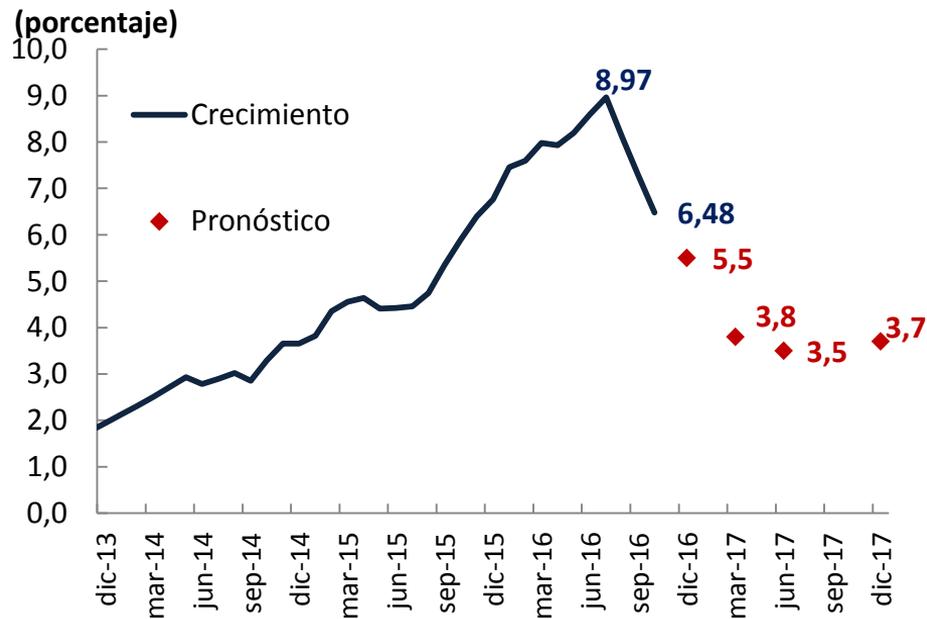
Fuente: DGPM-Ministerio de Hacienda

Expectativas de inflación

Pronóstico de inflación de los analistas del mercado (EOF)



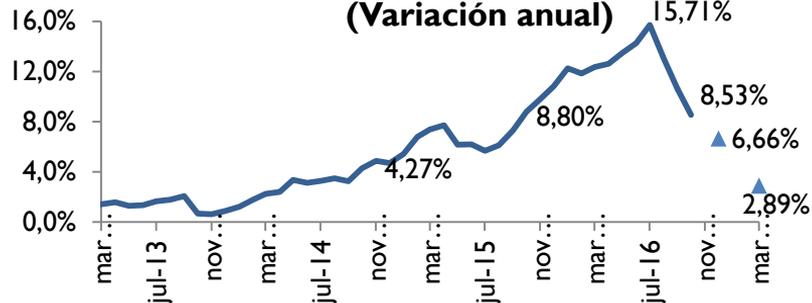
Pronóstico de inflación MHCP



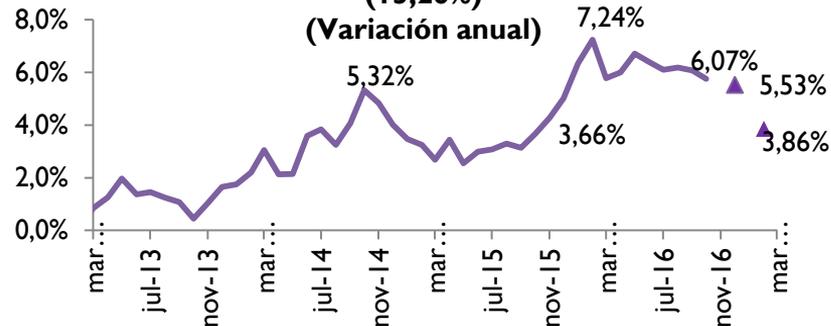
Fuente: Fedesarrollo y cálculos Ministerio de Hacienda.

Inflación por componentes

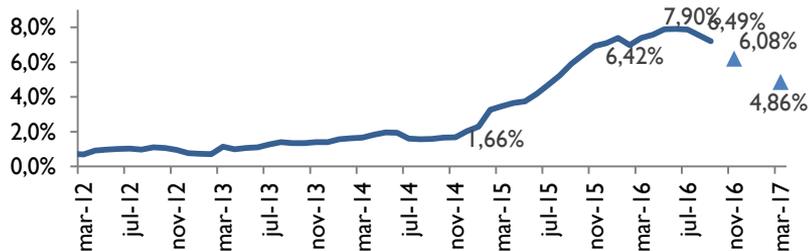
IPC alimentos (28,21%)
(Variación anual)



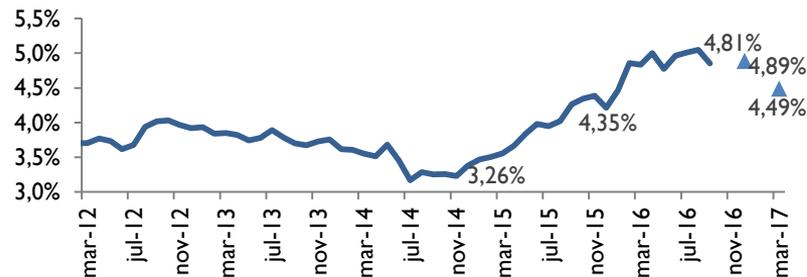
IPC Regulados (15,26%)
(Variación anual)



IPC transables (26%)
(Variación anual)



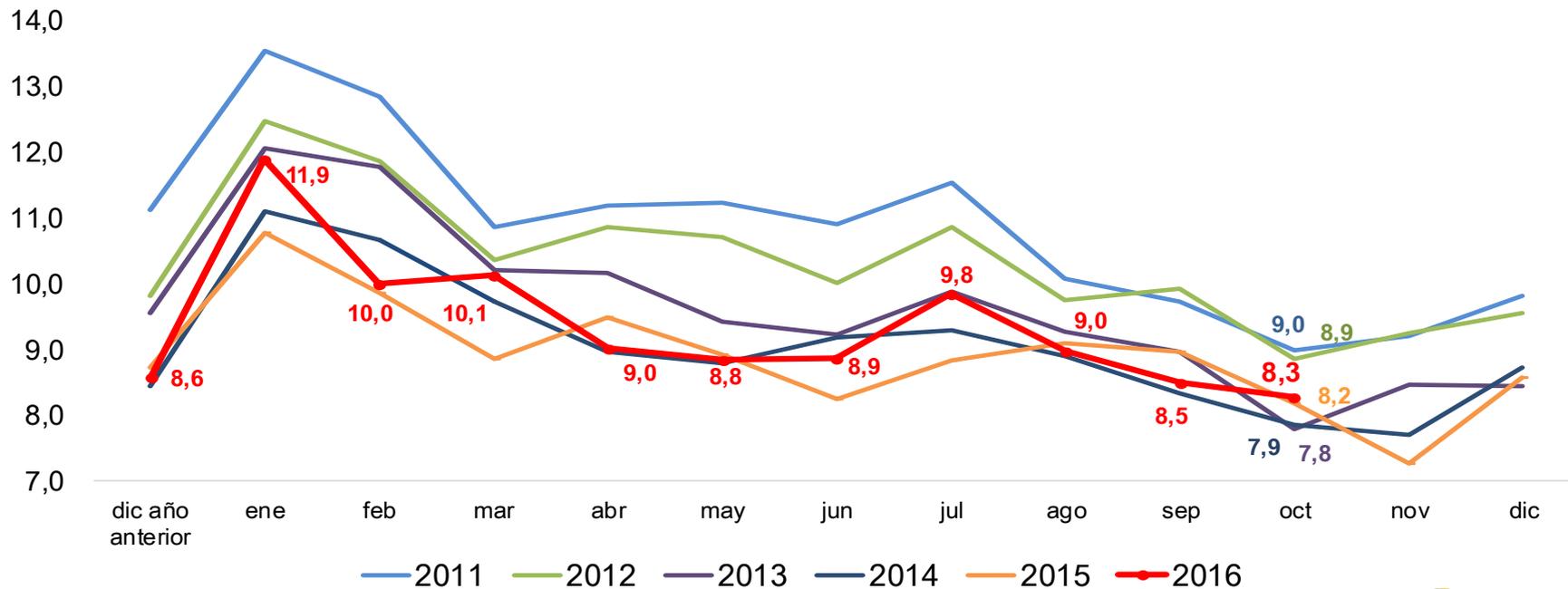
IPC no transables (30,52%)
(Variación anual)



Fuente: DANE y DGPM-MHCP

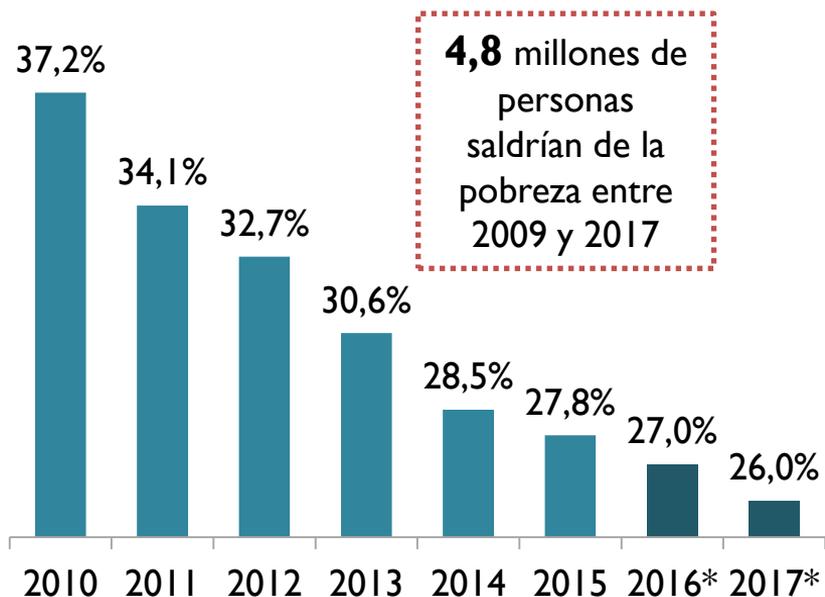
La tasa de desempleo en octubre de 2016 se ubicó en 8,3% para el total nacional, cifra 0,1pp superior a lo observado un año atrás

Tasa de desempleo (%)

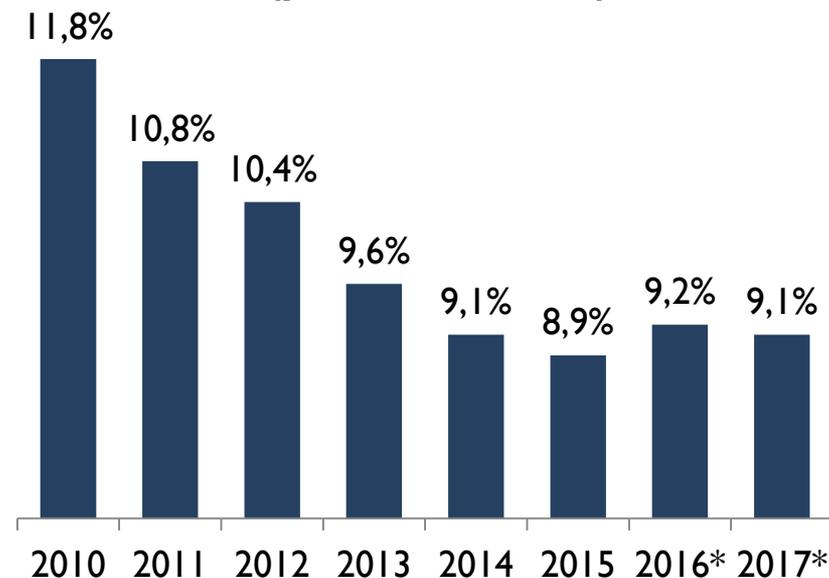


Pobreza y desempleo

Pobreza



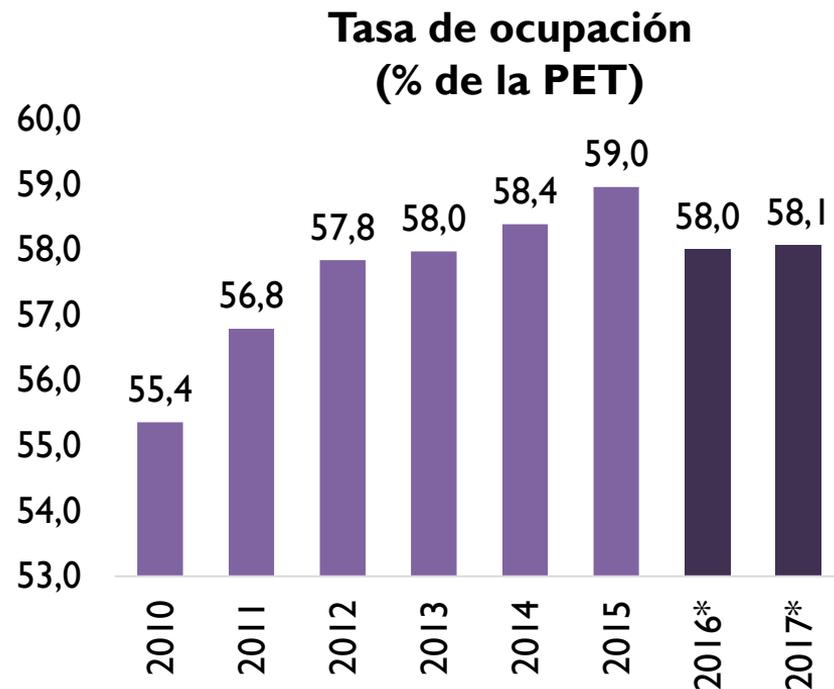
Tasa de desempleo (promedio anual)



Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

*Proyección

Tasa global de participación y de ocupación



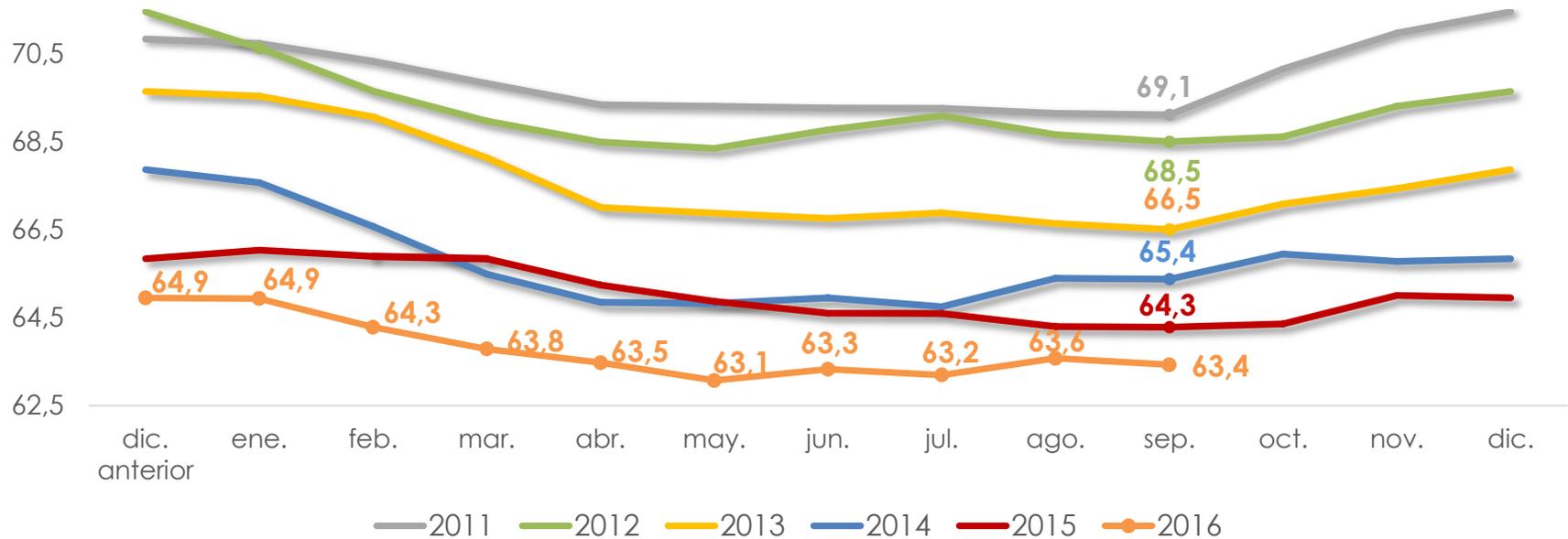
Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

*Proyección

Informalidad a nivel nacional

Tasa de informalidad para el total nacional (%)

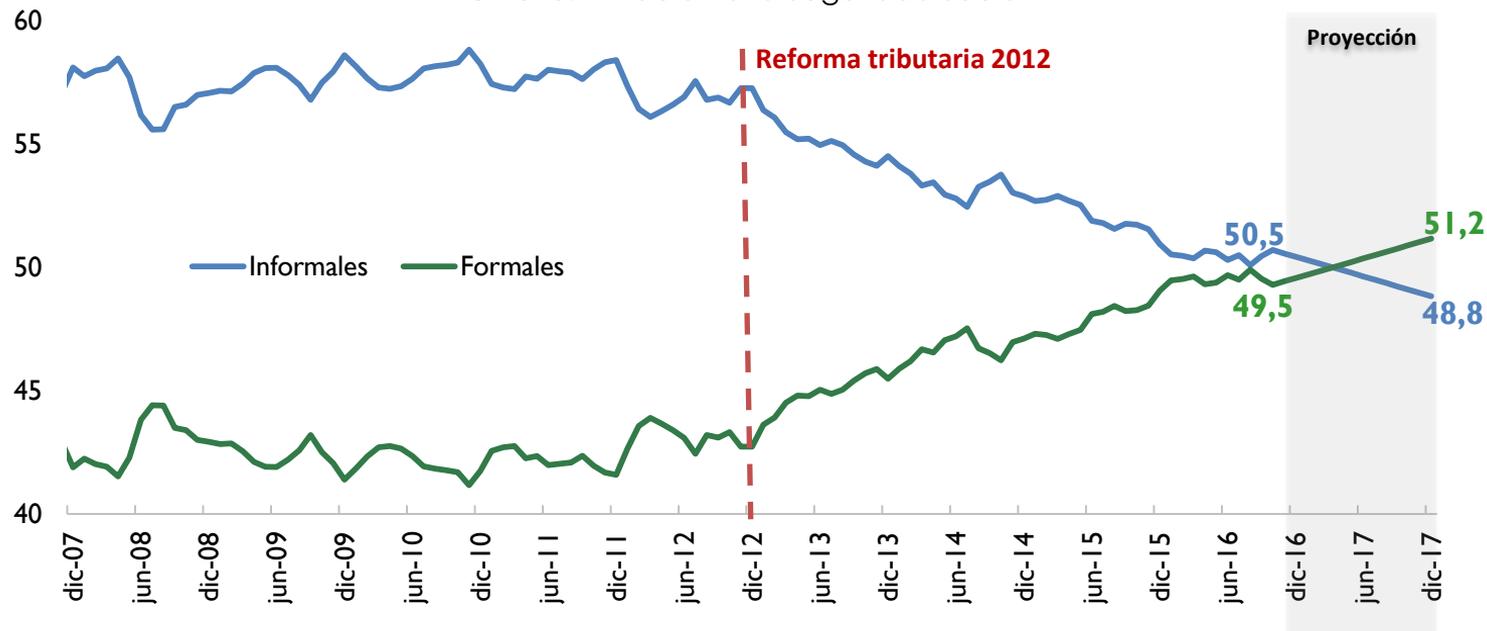
Criterio: Afilación a la Seguridad Social



Formalidad e informalidad en las 13 principales ciudades

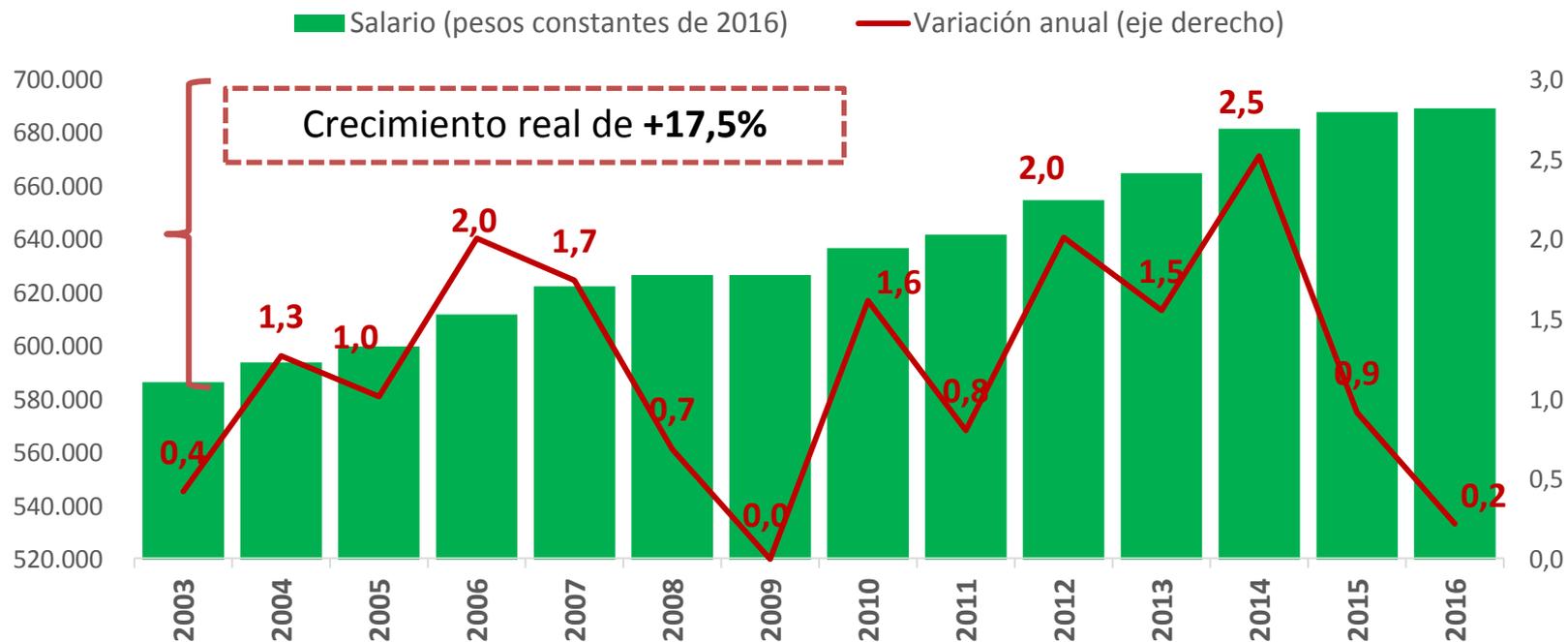
Tasas de formalidad e informalidad para 13 principales ciudades, (%)

Criterio: Afiliación a la Seguridad Social



Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

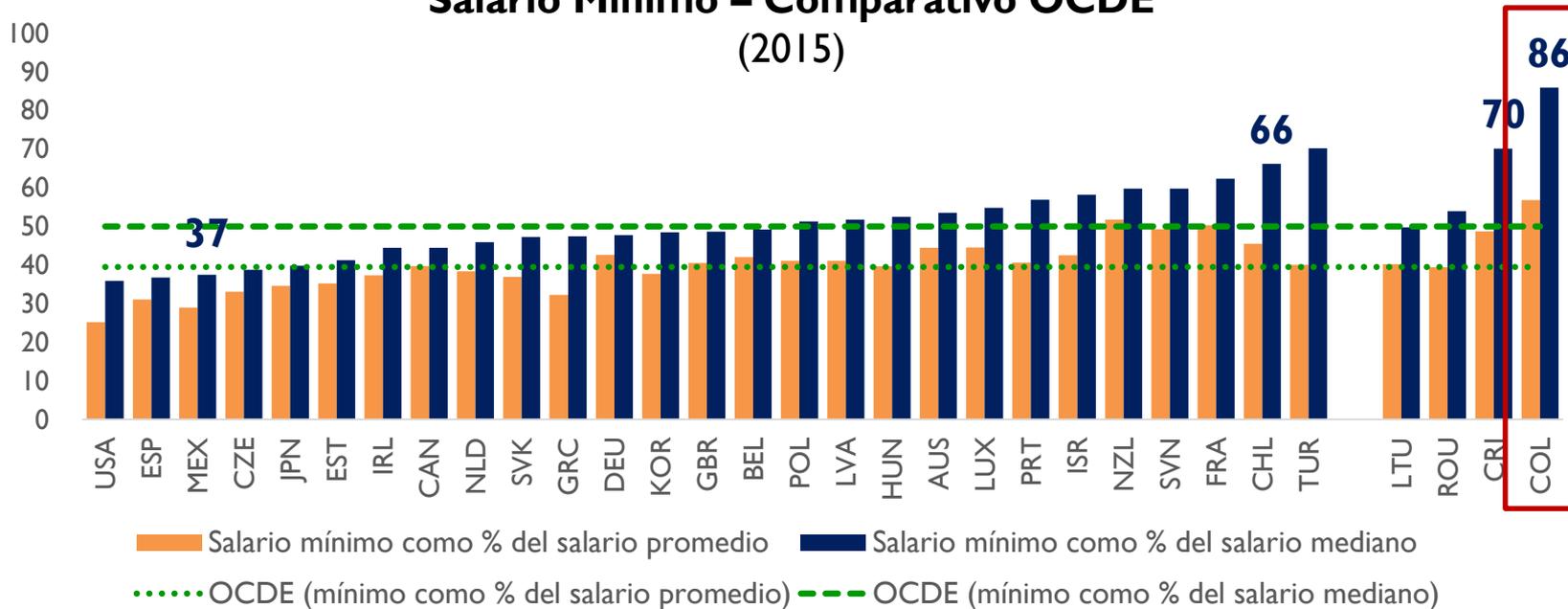
El salario mínimo real (con inflación causada) ha crecido en términos reales en los últimos años



Fuente: DANE, Banco de la República y cálculos DGPM-MHCP

El salario mínimo en Colombia se encuentra entre los más altos con respecto a los países de la OCDE

Salario Mínimo – Comparativo OCDE (2015)

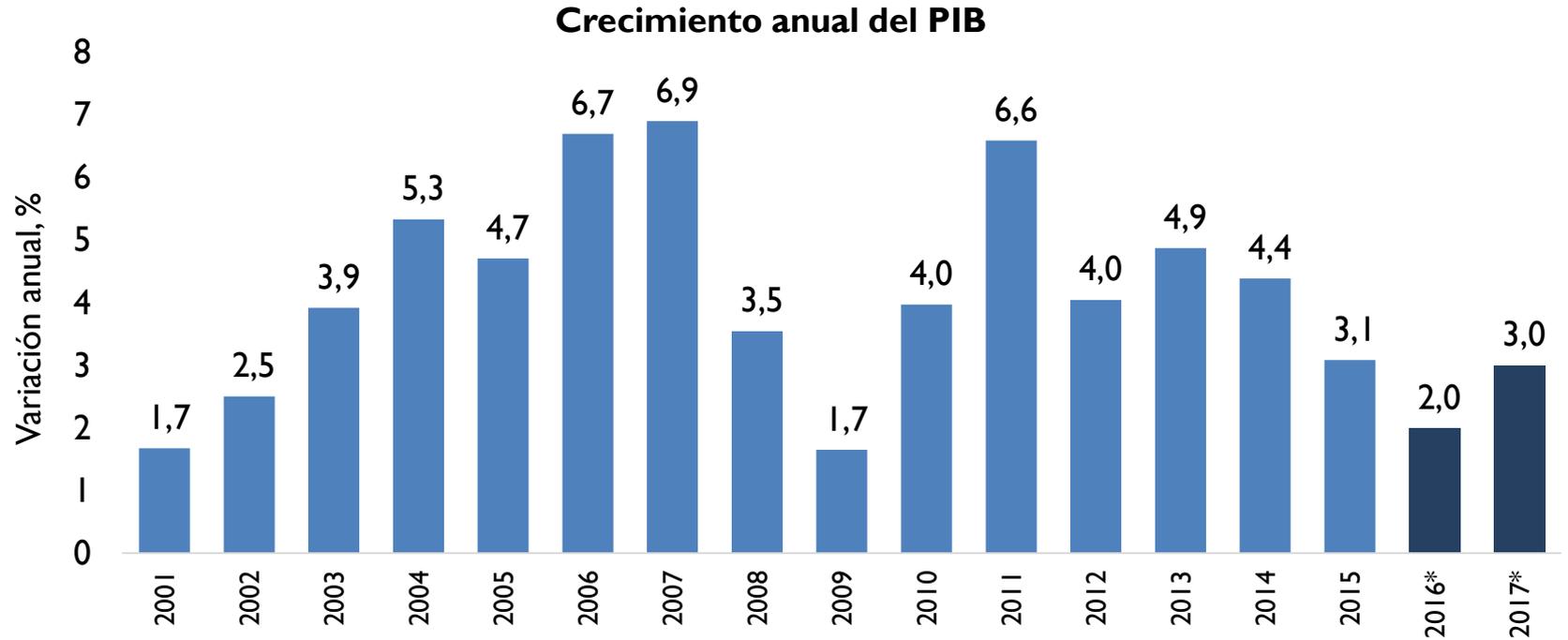


Impactos del SML sobre los demás salarios de la economía

Revisión de la literatura

Bell (1997)	1977-1987	<ul style="list-style-type: none">• Incrementos en el salario mínimo tienen un efecto negativo sobre el empleo industrial (estiman una caída del 5%)
Maloney y Núñez (2003)	1996-2000	<ul style="list-style-type: none">• Efecto negativo sobre el nivel de empleo• Salario mínimo es referencia para los salarios tanto en el sector formal, como en el informal. Se transmite en mayor medida en el sector informal
Arango y Pachón (2004)	1985-2005	<ul style="list-style-type: none">• Efectos regresivos sobre la distribución del ingreso: mejora los ingresos de los percentiles superiores en detrimento de la población de los percentiles inferiores• Incrementa la probabilidad de ser desempleado especialmente para trabajadores con bajo KH
López y Lasso (2008)	1984-2006	<ul style="list-style-type: none">• Efectos regresivos sobre la distribución• Efectos negativos sobre el nivel de empleo (aumenta la probabilidad de ser desempleado)
Sánchez, Duque y Ruíz (2008)	2000-2007	<ul style="list-style-type: none">• Aumentos en los costos no salariales y el salario mínimo están altamente correlacionados con aumentos en el tamaño del sector informal• El aumento del salario mínimo real aumentó la informalidad en un 1,2%.
Mondragón-Vélez, Peña y Wills (2010)		<ul style="list-style-type: none">• Incrementos del salario mínimo aumentan la probabilidad de pasar del sector formal al informal• pueden convertirse en una política regresiva al expulsar a los trabajadores menos calificados a la informalidad o al desempleo

Producto interno bruto



Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

*Proyección

Proyección del PIB - Oferta

4T2016, 2016 y 2017

	Participación	Variación anual, %						Proyección		
		2015	1T16	2T16	3T16	4T16	2016	2017		
PIB Total	2015	3,1	2,5	2,0	1,2	2,2	2,0	3,0		
Agropecuario	6,2	3,3	0,8	-0,1	-1,7	2,8	0,5	2,5		
Minería	7,1	0,6	-4,6	-7,1	-6,1	-5,8	-6,0	-2,0		
Industria manufacturera	11,0	1,2	4,2	5,6	2,0	4,7	4,2	3,8		
Refinería de petróleo	1,3	-1,8	20,6	28,8	30,3	30,0	27,5	14,0		
Resto industria	9,7	1,7	2,1	2,6	-1,6	1,4	1,1	2,2		
Suministro de electricidad, gas y agua	3,5	2,9	2,9	-0,8	-1,8	-0,7	-0,1	2,1		
Construcción	7,3	4,0	5,2	1,0	5,8	5,8	4,5	5,6		
Edificaciones	3,2	2,1	11,9	2,8	11,0	3,7	7,3	1,7		
Residenciales	1,4	-3,6	13,6	5,0	-0,8	-2,0	3,7	2,5		
No Residenciales	1,8	7,4	10,5	1,0	22,8	8,5	10,3	1,0		
Obras Civiles	4,1	5,4	0,5	-0,4	1,9	7,5	2,3	8,6		
Comercio, reparación y hoteles	12,2	4,1	2,6	1,5	0,1	0,6	1,2	1,4		
Transporte	7,2	1,4	1,9	0,1	-1,2	0,7	0,4	0,5		
Establecimientos financieros	20,1	4,3	4,1	4,9	3,9	4,0	4,2	3,5		
Servicios sociales	15,4	2,9	2,0	2,3	1,8	2,3	2,1	2,5		
Impuestos	9,8	4,0	2,5	2,8	1,5	1,7	2,2	8,0		

Fuente: DGPM – MHCP.

Proyección del PIB – Oferta 2017

Lo peor ya pasó

Agricultura se favorecería de mejores condiciones climáticas

- Se espera una importante recuperación de la producción de café (que se situaría alrededor de los 15 millones de sacos) y de otros productos agrícolas
- En el subsector pecuario se prevé un alto dinamismo del sector porcicultor y un mejor desempeño en el sacrificio de ganado bovino

Minería se contrae menos

- La minería presentaría una menor contribución negativa al crecimiento del PIB, explicada por una caída menos pronunciada en la producción de petróleo (-2,1% en 2017 vs -11,4% en 2016) y por un crecimiento moderado en la producción de carbón (5,2% en 2017 vs 8,3% en 2016)

La Industria evidenciaría una recomposición en su crecimiento

- **Sin refinación** aceleraría su ritmo de crecimiento impulsado por un mejor comportamiento de los socios comerciales de Colombia, por la persistencia de una tasa de cambio competitiva, por la expectativa de menores tasas de interés y porque el proceso de adaptación a la nueva coyuntura incluirá a cada vez más sectores
- **Refinación** de petróleo aportaría menos al crecimiento del PIB, debido a la elevada base estadística de 2016.

Fuente: DGPM – MHCP.

Proyección del PIB – Oferta 2017

Lo peor ya pasó

Electricidad, gas y agua retornará a sus fundamentales

- Se espera una recuperación en la demanda de energía eléctrica y de la distribución de agua potable, afectados por el Fenómeno El Niño y por el desestimulo al consumo auspiciada por la necesidad de ahorro en medio de la sequía

Construcción seguirá siendo un motor de crecimiento

- Los programas del Gobierno mitigarán la desaceleración que experimenta la construcción de vivienda, permitiendo que jalone el segmento de edificaciones
- Obras civiles se favorecerá de una mayor avance de los proyectos de 4G, así como de una mayor ejecución de los recursos de los gobiernos regionales y locales. La baja base estadística de la inversión correspondiente al sector de minería facilitará un alto crecimiento del sector

Comercio mejora con la confianza y eventual reducción de tasas de interés

- La recuperación de la confianza al consumidor y las menores tasas de interés alimentarían un repunte moderado del comercio al por menor

Fuente: DGPM – MHCP.

Proyección del PIB – Oferta 2017

Lo peor ya pasó

Transporte mostrará un comportamiento estable frente a 2016

- El comportamiento estable de industria y comercio restringirá la capacidad de repunte del sector transporte

Establecimientos financieros moderará su ritmo de crecimiento, pero seguirá apalancando al resto de actividades productivas

- El efecto de las altas tasas de interés se sentirá a partir del cuarto trimestre de 2016 y durante el primer semestre de 2017, ralentizando el crecimiento del sector. Aún así el sector seguirá canalizando recursos al resto de ramas de actividad económica, en especial en construcción con los programas del gobierno y las 4G

Servicios sociales se acelerará por cuenta de una mayor ejecución de la inversión en las regiones

Impuestos registrará el mayor crecimiento desde 2011 (11,1%) impulsado por el mayor recaudo de IVA que se espera con la Reforma Tributaria

Fuente: DGPM – MHCP.

Proyección del PIB - Demanda

4T2016, 2016 y 2017

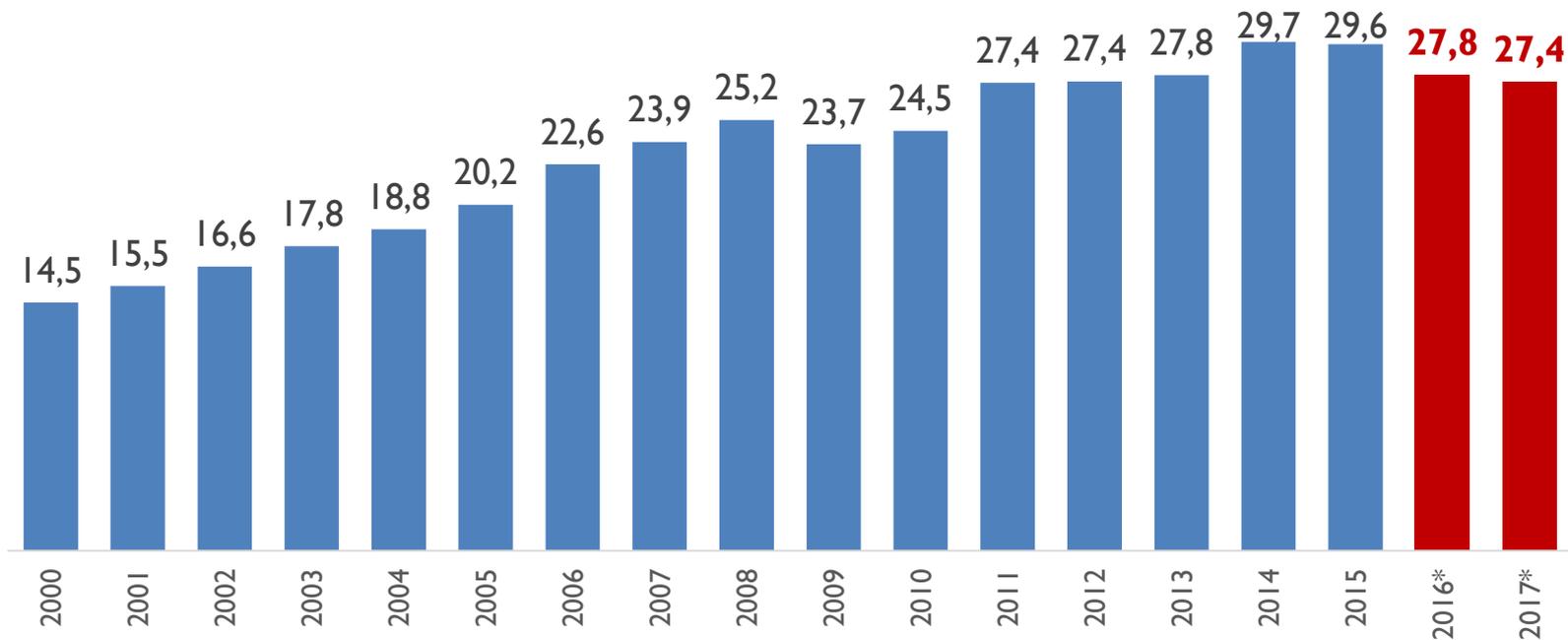
Proyección

	Participación	Variación anual (%)						
		2015	1T2016	2T2016	3T2016	4T2016	2016	2017
PIB Total	2015	3,1	2,5	2,0	1,2	2,2	2,0	3,0
Consumo total	82,4	3,9	2,9	2,3	1,3	2,3	2,2	2,4
Hogares	65,0	3,9	3,4	2,5	1,2	2,5	2,4	2,6
Gobierno	17,2	2,8	1,6	1,6	1,2	1,4	1,4	1,5
Formación Bruta de Capital	29,6	2,6	-3,3	-3,1	-7,3	-2,8	-4,1	1,5
Formación Bruta de Capital Fijo	29,0	2,8	-3,1	-1,9	-3,4	-1,6	-2,5	1,5
Exportaciones	15,7	-0,7	2,3	4,1	-1,5	4,8	2,4	4,5
Importaciones	28,8	3,9	-2,5	-1,4	-8,4	-1,3	-3,5	0,3
Demanda interna		3,6	1,5	1,0	-1,1	0,9	0,5	2,2

Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

Se proyecta que la tasa de inversión tenga una leve caída en 2016 y 2017, ubicándose por encima del promedio entre 2000 y 2015

Tasa de Inversión (% del PIB)



* Proyección

Fuente: DANE y cálculos Ministerio de Hacienda.

Supuestos Macroeconómicos

	2015	Año corrido 2016	Último dato	2016*		2017*	
				MFMP 2016	Hoy	MFMP 2016	Hoy
PIB (crecimiento real, %)	3,1	1,9	3T	3,0	2,0	3,5	3,0
Inflación (%)	6,6	6,5	Octubre	6,5	5,5	4,0	3,7
Deflactor (variación anual, %)	2,8	5,5	2T	3,0	5,5	3,0	4,0
PIB Nominal (\$ billones)	800,8	423,0	2T	849,3	861,8	905,4	923,2
PIB Nominal (variación anual, %)	5,7	7,9	2T	6,0	7,6	6,6	7,1
TRM (promedio periodo)	2.745	3.054	A nov. 28	3.150	3.067	3.033	3.012
Exportaciones (variación anual USD, %)	-33,0	-20,5	Septiembre	-15,9	-13,4	9,5	9,3
Importaciones (variación anual USD, %)	-15,3	-19,6	Septiembre	-12,0	-16,6	6,7	4,6
Balance Cuenta Corriente (% PIB)	-6,5	-4,8	2T	-6,0	-4,5	-5,4	-3,7
Brent (Precio promedio, USD/barril)	53,7	44, 2	A nov. 28	42,0	42,0	47,5	47,5

* Proyección MHCP

Fuente: cálculos Ministerio de Hacienda.

Principales mensajes

1. La economía colombiana se está ajustando a los choques externos, los cuales han afectado las cuentas fiscales, externas y el crecimiento económico. En 2016 y 2017 se proyecta un crecimiento del PIB de 2,0% y 3,0%, respectivamente, inferior al crecimiento potencial (3,8%) de la economía
2. Se proyecta una inflación de 5,5% para el cierre de 2016. Para el próximo año se espera una variación de 3,7%
3. En Colombia el salario mínimo representa el 86% del salario medio, muy por encima del promedio de los países de la OECD
4. De acuerdo con la estimaciones del DNP, el crecimiento de la Productividad Total de los Factores (PTF) habría sido de 0,5% en 2016
5. Estudios han encontrado que aumentos en el salario mínimo real por encima de la productividad impactan negativamente la generación de empleo formal y reducen la probabilidad de estar empleado
6. Es importante seguir avanzando en generación de empleo y formalización.

Comisión permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Diciembre 2016

